

LAS RELACIONES INTERNACIONALES ⁽¹⁾

De este modo las grandes luchas de los pueblos antiguos, suavizadas un día por los principios del cristianismo, amenazan ahora con nuevas y colosales proporciones. La religión de Cristo y la Iglesia católica habían predicado la unidad de la especie humana y la fraternidad entre los hombres. La antropología moderna sustituye la hipótesis transformista á la tradición bíblica y niega la unidad de origen del hombre, al paso que la sociología positivista proclama la lucha de razas como ley constante de la vida social (2).

«En semejante disolución de las sociedades—dice un escritor católico—la palabra humanidad es realmente una ironía. No sólo hemos retrocedido al mismo estado en que se hallaban los pueblos antiguos, sino que estamos casi por bajo de ellos. Es verdad que no llamamos bárbaros á los que viven fuera de nuestra frontera; pero entre nosotros, hombres civilizados, las voces razas y naciones son casi equivalentes, y sería difícil decir en qué se distingue nuestro principio de nacionalidades de la teoría bárbara de los antiguos. Germanos y romanos, magyares, techeques, croatas, slavos, irlandeses, razas céltica y anglo-sajona, suecos, rusos, polacos, ruthenos, italianos, alemanes del Norte y alemanes del Sur, rumanos, helenos... todas éstas son palabras que no sólo electrizan á millones de hombres, sino que los inflaman de cólera terrible, los arrastran á la injuria, al rebajamiento, al desprecio y á cometer, en fin, las más sangrientas violencias (3).

*
* *

(1) Véase la pág. 523 de este tomo.

(2) Luis Gumplowetz, *Derecho político-filosófico. La lucha de razas*.

(3) R. P. Alberto Veiss, *Apología del cristianismo*, VIII.—La cuestión social y el orden social ó instituciones de sociología, vigésima octava conferencia Estado y Estados (traducción francesa).

Si de la esfera de las doctrinas pasamos á la de los hechos, todavía resulta más evidente el concepto puramente materialista de las relaciones internacionales. Aquel derecho internacional cristiano formado en la Edad Media por la influencia bienhechora de la Iglesia y apoyado en la autoridad moral de los Papas (1) ha sido reemplazado por el derecho internacional moderno, fundado en el antagonismo de intereses y en la lucha de pueblos y de razas y basado en el predominio de la fuerza.

Emancipada la razón de toda autoridad por la reforma protestante, se separó luego, más bien que distinguirse, el derecho de la moral, alejóse el Estado de la Iglesia católica y secularizóse por completo el derecho internacional. Hubo que sustituir con algo aquella mediación é intervención de los Papas en las cuestiones que surgían entre los pueblos, y buscóse el mantenimiento de la paz entre los Estados, acudiendo á expedientes que no tenían carácter jurídico ninguno por apoyarse sólo en la fuerza. Esto significa el tan decantado *equilibrio europeo*, base de las relaciones internacionales á partir de la paz de Westfalia.

Ya no se trata de coordinar derechos que deben regularse y determinarse según un principio de orden; se trata sólo de fuerzas que deben compensarse ó contrabalancearse según las leyes de la mecánica, leyes puramente materiales como las que hoy formulan los positivistas; tan cierto es que el orden jurídico en cuanto se divorcia de la verdad católica cae fatalmente en el materialismo.

Las consecuencias para el derecho internacional de ese pretendido principio de estática política no han podido ser más funestas.

Él ha colocado á los pueblos en una situación constante de recelo y desconfianza y ha hecho precisos, para mantener la igualdad y ponderación de fuerzas, esos enormes gastos militares, causa principal de perturbación financiera en los Estados modernos. Él ha sustraído á la vida del trabajo y arranca-

(1) *El tribunal internacional*, por el Conde L. Kamarowsky, traducción francesa, París, 1887.—Véase la introducción de Jules Lacointa.

do á los goces de la familia á tantos millares de reclutas para sostener la costosísima é inmoral paz armada. Á ese ideal puramente negativo del equilibrio se han sacrificado los derechos más sagrados y respetables; por virtud de tal sistema se ha desconocido el principio de igualdad entre todos los pueblos, convirtiendo á los unos en moneda fraccionaria para facilitar los cambios y repartos que los otros hacían; así queda entregada por completo al azar la suerte de los Estados, según convenga ó no á las grandes potencias, cuando periódicamente rehacen el mapa político del globo, y puede una nación flotar dichosamente sobre las olas levantadas por las ambiciones de los grandes imperios, como ocurre á Bélgica y á Suiza, ó puede sucumbir y hacerse pedazos contra las rocas que forman las codicias de los poderosos, como sucedió á la infeliz Polonia, como le está pasando á China, como está expuesto á que le ocurra á la misma Bélgica, cuya riqueza y laboriosidad despertarán en Europa más apetito que respeto el día en que estalle otra vez la guerra entre Francia y Alemania y haya que retocar el mapa del continente, para satisfacer las ambiciones de las potencias aliadas que obtengan la victoria; como pudiera, en fin, sucedernos á nosotros, si Dios no nos tiene de su mano, si obstinándonos en contrariar nuestra ventajosa posición geográfica, seguimos dando al mundo el triste espectáculo de nuestra decadencia y descomposición, con perpetuas discordias y guerras civiles ó con esas locas y suicidas manifestaciones de separatismo.

Á esa idea puramente material del equilibrio responden también las alianzas que se mantienen entre los distintos países, por las cuales se separan y aun se oponen pueblos de la misma raza y se unen las autocracias con las democracias y los príncipes católicos á los protestantes. Á eso obedece la constante mutabilidad de las relaciones entre los diversos Estados y la paz, siempre precaria en esta vieja Europa, expuesta á cada paso á bélicas perturbaciones por ese equilibrio inestable en que se apoya.

De ayer puede decirse que data la famosa *triplice* y ya se advierte su descomposición por el recelo de Austria, presa de gravísima agitación interior, exacerbada por la actitud casi se-

diciosa del partido alemán; Italia, de otra parte, parece aproximarse á Francia, trabando con ella cordiales relaciones mercantiles; el Emperador Guillermo, en recientes y comentadas frases, dijérase que busca reconciliarse con los franceses en odio á la Gran Bretaña, y el alarmante predominio de los anglo-sajones, mediante la probable alianza de Inglaterra y los Estados Unidos, hace pensar á muchos en una especie de Liga entre los países del continente europeo, pues no menos que eso se cree preciso para mantener el ansiado equilibrio y evitar el yugo de los ingleses.

Y con este sistema de uniones y alianzas entre grandes Estados cuyas fuerzas contrarias se equilibran, el orden internacional sigue apoyado en la violencia y no en el derecho, en la fuerza y no en la razón.

No otra cosa significa el llamado *concierto europeo*, que no es sino la reunión de los Estados más poderosos que se atribuyen la representación de la comunidad internacional á título de ser los más fuertes. Ellos pretenden resolver, por sí solos, las más graves cuestiones que agitan á Europa, sin dar participación ninguna á los pueblos interesados, y ellos, con sus egoísmos y sus recelos, han sido y son cómplices y encubridores de las mayores injusticias. El concierto europeo, que pudiera llamarse el *equilibrio diplomático*, es el acuerdo eventual de las grandes potencias, que hacen esfuerzos inauditos por evitar la guerra entre unas y otras; pues para que todo sea aquí equilibrio, se compensan en ellas las mutuas codicias con los recíprocos temores.

Todo se sacrifica en nuestros días á que no se altere el concierto europeo, y al paso que cada Estado va aumentando su belicoso preparativo, trata de aplazar, medroso ó circunspecto, la inevitable conflagración universal.

Y la paz se mantiene en efecto. Y hace treinta años que los grandes Estados no se ven comprometidos en una guerra. Es verdad que á la tranquilidad y seguridad de las grandes potencias se sacrifican los derechos de los pueblos pequeños; pero ya hemos visto antes que el principio de igualdad cristiana ha desaparecido con los adelantos de la historia y que el materialismo imperante ha confundido el derecho con la fuer-

za. Sólo los fuertes tienen derechos, y la paz entre los poderosos se mantiene á costa de los débiles, y así como el equilibrio europeo se sostiene por medio de repartos y anexiones, el equilibrio diplomático ó pacífico se conserva atropellando á los pueblos pequeños, como á Grecia, ó dejándolos atropellar, como á España, ó como á la república de los boers, gracias al principio individualista de no intervención, cifra y resumen del egoísmo internacional.

Con razón se ha comparado la llamada acción pacificadora de las grandes potencias á esos enormes rulos que apisonan las carreteras, aplastando, para allanarlas, las piedras que encuentran á su paso; pues también el concierto europeo aplasta con el peso de su fuerza á aquellos pueblos débiles que con la impertinencia de sus quejas y lamentaciones se atraviesan en el camino de las cancillerías.

Lo que puede esperarse del concierto europeo se ha puesto bien de relieve en estos últimos años con motivo de la cuestión de Creta. Esta isla, sometida al dominio de Turquía, llenaba el mundo de sus lamentos contra el modo despiadado y cruel con que el Sultán trataba á sus súbditos cristianos. La opinión universal se conmovía é indignaba cada vez que la prensa europea publicaba el relato de nuevas matanzas de cristianos, y todas las miradas dirigíanse del lado de las grandes potencias, esperando el remedio de tanta injusticia y tan bárbara crueldad. La intervención de las potencias no se hizo notar ciertamente por su eficacia. Limitábanse las cancillerías á pedir al Sultán reformas, que éste prometía introducir, pero que nunca llegaba á plantear. De sobra sabían los turcos que los Estados del concierto europeo, con sus sordas emulaciones y latentes codicias, no podían llegar á un acuerdo serio y vigoroso para ejercer presión verdadera sobre el Sultán. Y era muy cuerdo pensar así. Si las grandes potencias pudieran reunirse para imponerse al imperio otomano, empezarían sencillamente por repartírselo.

En tanto los cristianos de Creta continuaban siendo víctimas del saqueo y del asesinato, y desconfiando, con razón, de las promesas de las potencias, seguidas siempre de nuevos atropellos, alzáronse abiertamente en defensa de sus vidas y de

sus hogares, pidiendo ser unidos á Grecia. Este pequeño reino, vecino de la isla cretense y evidentemente perturbado por aquellos desórdenes y por la constante inmigración de los cristianos perseguidos, se creyó muy justamente obligado á intervenir. En masa el país griego manifestaba su simpatía por aquellos hermanos de raza y de religión, víctimas de la crueldad del Sultán, y dióse entonces el caso vergonzoso de que, mientras los grandes Estados se declaraban impotentes para terminar las sangrientas demasías de los turcos, una nación pequeña se lanzaba á la palestra en defensa de la justicia y del derecho.

¿Qué hacen entonces las grandes potencias? Parecía lógico que, llamándose defensoras del orden internacional, se pusieran enfrente del culpable de la perturbación y al lado de las víctimas. La mala fe del Sultán, probada ya con sangrienta evidencia, justificaba de parte de Europa una medida enérgica, facilitada ahora por la resuelta actitud de los cretenses y el noble rasgo de los griegos. El único medio de resolver definitivamente la cuestión de Creta era impedir la repetición de los sucesos arrancando de manos del turco la isla que tiranizaba y entregándola á Grecia. ¿Qué razones podían oponerse á esta solución? ¿No había más comunidad de intereses, de ideas y de religión entre los cretenses y los griegos que entre los cretenses y los turcos? Pues ¿cómo esas naciones, que tanto han abusado del principio de las nacionalidades, no lo han aplicado en este caso? ¿Ó es que ese principio es sólo un lema con que encubrir la fuerza y puede invocarse contra los Estados gobernados por el Papa y no á favor de los países tiranizados por el Sultán? ¿Es que, como se alegaba por algunos, es un principio de la política europea la intangibilidad del imperio otomano? No podrá nadie afirmarlo en serio, recordando que á ese imperio pertenecían la Rumelia Oriental, Túnez, el cuadrilátero danubiano, Bosnia y Herzegovina, Chipre y Egipto (1). No, no es nada de eso. Es que la cuestión de Oriente conviene mantenerla en *statu quo*, porque para resolverla sería

(1) Véase la revista belga de derecho internacional y legislación comparada, año 1897 y 1898.

precisa una guerra terrible, y las grandes potencias, que no se creen, por ahora, suficientemente preparadas para la lucha, hacen toda clase de esfuerzos para aplazarla. Sólo así se explica que el concierto europeo, que no supo defender la vida ni los derechos de los cristianos, reprimiera luego sus justas protestas, y que los barcos de naciones que se llamaban cristianas empleáranse en bloquear á la isla de Creta, sitiando por hambre á aquellos infelices habitantes, por milagro librados de las matanzas de los turcos.

Y en cuanto al modo como los Estados del concierto trataron á la pobre Grecia, no cabe más descarado abuso de la fuerza ni más irritante violación del derecho de gentes. Empezaron por negar al reino helénico el derecho de intervenir en la isla de Creta, recabando para las potencias exclusivamente omnímodas facultades para resolver el conflicto, y atribuyéndose así, á título de más fuertes, la tutela y soberanía de los pueblos pequeños.

Grecia, que creyéndose Estado soberano no se consideró obligada á acatar los mandatos de la exarquía, pagó bien cara su desobediencia, y en castigo de su falta de sumisión y docilidad fué tratada como un rebelde, enemigo de la paz europea, que tenía el mal gusto de creer en la fuerza de la justicia y en el derecho internacional.

Todos los esfuerzos de las potencias se dirigieron á procurar á toda costa la derrota de Grecia, viéndose á países llamados cristianos ayudando por diversos medios á Turquía. El triunfo del imperio otomano parecía ser el único objeto del concierto europeo. Así las potencias mantuvieron el bloqueo de Creta después de rotas las hostilidades entre turcos y griegos, ayudando con ello poderosamente á uno de los beligerantes, é infringiendo los deberes de la neutralidad; en vez de permanecer en actitud pasiva, ejercieron presión fuerte y eficaz sobre los Estados balcánicos, para impedirles que se alzaran contra el Sultán y allanar con esto el camino al ejército turco; detuviéronse, como contrabando, armas y municiones enviadas á Grecia antes de la guerra, y después de formalmente declarada permitióse enviarlas á Turquía; viéronse, en fin, oficiales europeos al frente de las tropas, y todos estos

hechos se cometían á sabiendas y obedeciendo á una idea que hipócritamente encubría el abuso constante de la fuerza; todo respondía al deseo de *reducir las proporciones de la guerra, ya que no pudo (?) evitarse*, y apresurar el restablecimiento de la paz, es decir, la aplicación al orden internacional de aquella máxima farisaica: «Es legítima la muerte de un justo si con ella se da la tranquilidad á todo un pueblo»; es legítimo el atropello de un Estado pequeño, y se dan por bien empleadas todas las injusticias, si así se mantiene el concierto europeo y se asegura la paz entre las grandes potencias.

Y quien juzgue exageradas estas apreciaciones no tiene más que leer los juicios severísimos que con rara unanimidad publicaron escritores políticos y periodistas de diversos países acerca del proceder de esas grandes naciones, que se atribuyen la tutela del derecho y la defensa de los intereses de Europa.

«El concierto europeo—decía la *Revista de Derecho Internacional*—se ha desacreditado por su propia conducta, y no se puede esperar de él el advenimiento del reinado de la justicia entre los pueblos, como no puede esperarse el socorro de un hombre atacado de parálisis y de ataxia locomotriz en un caso en que hay que marchar con paso firme y decidido» (1).

Mr. Harcourt pronunció en el Parlamento inglés estas palabras: «La lentitud de las potencias en la aplicación de la autonomía á Creta y en la retirada de las tropas turcas hizo más inevitable la conflagración y fué la principal causa de la guerra» (2).

Un periódico francés escribía en un arranque de sinceridad: «Á esta hora no se puede uno enorgullecer de ser europeo. Este nombre equivale, en cierto modo, á una patente de impotencia, apenas disfrazada por la sonrisa de un escepticismo casi cínico» (3).

«Si las grandes potencias—decía un periódico italiano—hu-

(1) Número 4.º del año 1897.

(2) Véase la misma revista, núm. 3, del año 1898.

(3) *Le Temps* de 20 de Abril de 1897.

bieran querido representar los intereses generales de Europa é inspirarse en los principios de justicia en provecho de todos los pueblos, hubieran hace tiempo colocado á Turquía en la alternativa de gobernar humanamente á los países que le están sometidos ó renunciar á una soberanía que no merece conservar. Pero las seis potencias representan en el concierto europeo, no los principios de justicia, sino una amalgama de intereses contrarios; no tienen ningún fin común; no pueden emprender ninguna acción decisiva y seria sin estorbarse unas a otras. Los grandes diplomáticos del concierto, si les queda un poco de pudor, no podrán mirarse frente á frente sin avergonzarse de sí mismos y de su obra.

»Se ha dicho que los responsables de la guerra no son los que la emprenden, sino los que la han hecho necesaria, y la guerra que ensangrienta las montañas de la Thesalia es obra toda de las grandes potencias. Sus Gobiernos deberían comparecer ante el tribunal de la conciencia pública á responder de la sangre que va á verterse por una causa que han debido defender, y cuyo triunfo pudo lograrse sin sacrificar víctimas humanas» (1).

Un periódico suizo escribía lo siguiente: «Hoy la fuerza preponderante que representa Europa es una fuerza maléfica que se ejerce contra la justicia. Estamos, pues, en visible retroceso... Sólo Rusia tiene un fin cierto y claro de egoísmo y de ambición nacional. El resto de Europa no sabe dónde va. Sin vela y sin timón, se deja llevar á remolque, azotada por las olas... Integridad del imperio otomano; mantenimiento de todos los derechos soberanos del Sultán Abdul-Hamid (incluso el de degollar á sus súbditos cristianos): tal es el único objetivo de la política europea. Verdaderamente puede uno avergonzarse de ser ciudadano de la vieja Europa...» (2).

«...En el momento en que el concierto europeo acaba de fracasar tan ruidosamente, debemos preguntarnos cuál es la causa de ese fracaso... Hay, en primer lugar, un hecho incontestable. No se preocupan las potencias del bien de los

(1) *Il Secolo*, de Milán.

(2) *Gaceta de Lausanna*, artículo de Mr. Seippel.

pueblos, ni cristianos ni musulmanes, sino del propio y personal provecho... Ese concierto europeo, que el Barón de Brunow calificaba hace ya cuarenta años de *charivari*, no es una asociación de hombres de Estado que se esfuerzan de buena fe por realizar una misión de progreso y de humanidad; es más bien una especie de seguro mutuo contra las malas intenciones que cada una de las potencias atribuye, con más ó menos razón, á las demás; de ahí la falta de energía, de sinceridad, de convicción; la falta de valor, en fin, que es el rasgo más saliente de la conducta de las seis potencias en la cuestión de Creta, como en la espantosa cuestión armenia» (1).

Pero nada tan expresivo como estas frases de un profesor de derecho internacional hablando del estado actual del derecho de gentes:

«El derecho de gentes—escribe—debe constantemente inspirarse en los principios superiores de la moral, que no puede derogar ninguna ley; de la justicia, que eleva á las naciones; de la humanidad y de la fraternidad, fundamento de nuestras concepciones de la comunidad internacional... ¿Se han observado en la práctica estos principios? ¿Qué se ha hecho del respeto á la palabra dada, por ejemplo, y de la solidaridad humana y cristiana, mantenida, sobre todo, por la protección de nuestros correligionarios contra el fanatismo y crueldad de los infieles? No son páginas gloriosas, ni honrosas siquiera, las que suministran á la historia del derecho de gentes las últimas fases de la cuestión de Oriente... Esas grandes potencias que no han sabido ó no han querido usar de su derecho de intervención colectiva en circunstancias en que era de su deber hacerlo, han impedido el ejercicio de otras intervenciones legítimas, traicionando al cristianismo oriental» (2).

Y bien, señores, como si hubiera sido precisa una nueva prueba de que el concierto europeo representa el abuso de la

(1) *Gaceta de Lausanna* de 27 de Abril de 1897.

(2) Mr. Rivier, prefacio á la traducción francesa de los *Principios de derecho de gentes*, del profesor Vernistch, de Belgrado.

fuerza de los grandes Estados y el atropello de los débiles, todavía venimos á suministrarla á nuestra propia costa cuando la última guerra con los Estados Unidos.

Esas grandes potencias que negaron á Grecia el derecho de intervención en un caso de indudable legitimidad, lo reconocieron y respetaron poco después, y sin razón ninguna, á los Estados Unidos, sin oponer el menor reparo á aquellos mensajes que descaradamente atacaban la soberanía de España. ¿Es que merecen más respeto los derechos del Sultán que los de una nación cristiana? No; es que el derecho internacional ha consagrado en nuestros días la supremacía indiscutible de la fuerza.

Y las mismas naciones que diligentemente procuraban la rápida derrota de Grecia, presenciaron con indiferencia los desastres de España, si es que no ayudaron arteramente á los Estados Unidos.

Á los principios de solidaridad internacional y de fraternidad humana bajo el imperio de la justicia ha sustituido el compadrazgo de los poderosos bajo la ley de la fuerza. Por eso el derecho de las antiguas naciones coloniales, fundado en el descubrimiento y en la civilización, ha sido arrollado por esos nuevos poderosos imperios que se apoyan como razón suprema en la violencia y el despojo.

Ninguna nación europea se cuidó de evitar la guerra entre España y los Estados Unidos, á pesar de la enorme superioridad de uno de los beligerantes y de la gran diferencia entre ambos (el uno cargado de razón y el otro cargado de dinero); y en cuanto al modo como se cumplieron entonces los deberes de neutralidad, muy tristes reflexiones podía inspirarnos el recuerdo de la actitud de Inglaterra y la presión que debió de ejercerse sobre España para que renunciara al *corso*, que era, después de todo, un medio de defensa.

La actitud de Europa antes de la guerra, como durante las hostilidades y en las negociaciones de paz, si fué en la forma indiferente, implicaba en el fondo un positivo asentimiento á la conducta de los Estados Unidos. No hay más que recordar este párrafo del mensaje de Mac Kinley de 7 de Diciembre del 97:

«Si en lo sucesivo—decía—pareciese ser un deber impuesto por nuestras obligaciones á nosotros mismos, á la civilización y á la humanidad el intervenir con la fuerza, *lo haremos*, pero no por culpa nuestra, sino sólo porque la necesidad para emprender la acción sea tan clara que *asegure el apoyo y la aprobación del mundo civilizado*» (1).

Bien claramente se deduce de esta frase que cuando los yanquis se decidieron á la guerra, cuando presentó Woodford el *ultimatum* de Abril, contaban los Estados Unidos con la aprobación ó con la pasividad de los Gabinetes de Europa, porque, dados los antecedentes de la política norteamericana, no se hubiera lanzado nunca á la agresión sino como lo hizo: *sobre seguro*.

Aquí se ha hablado sólo de los generales; pero, dígase lo que se quiera, la primera victoria de los Estados Unidos la obtuvieron con sus negociaciones diplomáticas en Europa, antes de ir á la guerra, y sin ellas no se explicaría el monstruoso tratado de París. La catástrofe de Cavite y la de Santiago pueden explicar nuestra firma en el convenio; pero la indiferencia universal ante tan inicuo despojo es obra antigua de la diplomacia americana, conocedora como nadie de los principios dominantes en el derecho internacional.

Esas potencias europeas que hace cuarenta años atajaron en Tetuán á las triunfantes armas españolas y que recientemente han llamado al orden, reduciendo las ventajas de sus victorias, á los japoneses y á los turcos, se han cruzado de brazos al ver á los yanquis en Filipinas, aquel remoto archipiélago no comprendido ciertamente en la doctrina de Monroe. Y es que el materialismo imperante aconseja como más útil (sin reparar en que sea más vil) dejar que se atropelle el derecho y respetar el predominio de la fuerza. Así se mantiene la paz, á costa de los débiles, y se engrandecen los pueblos, no por aquellas guerras colosales en que, con fiera gallardía, luchaban entre sí naciones de ponderadas fuerzas, sino abusando de una enorme superioridad, como los Estados Unidos, ó explotando hábilmente, como Alemania, la pobreza de un

(1) Del texto publicado por *El Imparcial*.

pueblo, ó reivindicando con el mayor cinismo, como Inglaterra en el Transvaal, el indiscutible derecho del más fuerte.

A los políticos ingleses cabe, en efecto, la triste gloria de haber llevado á la tribuna é infiltrado en la diplomacia las doctrinas del positivismo. Apagada la voz del viejo Gladstone, en quien nunca los años pudieron secar aquel ideal tan caro para los católicos de redimir y libertar á Irlanda, púsose la elocuencia inglesa al servicio del materialismo. Y así como fué un inglés—Darwin—quien formuló el materialismo en la biología y otro inglés—Spencer—el que lo ha llevado á la sociología, inglés es también—Salisbury—quien lo ha aplicado al orden internacional con su célebre división de los pueblos en *vivos y moribundos*, completada con cómoda clarividencia por aquella pintura del porvenir en el cual las naciones débiles serán absorbidas y devoradas por las poderosas...

¡Hermosa y consoladora perspectiva la que nos ofrecen los grandes estadistas que dirigen el concierto europeo con esta apología de la fuerza! ¿Quién puede calcular las violencias á que se entregarán los Estados poderosos, los atropellos que esperan á los débiles y las catástrofes terribles que amenazan á la humanidad, de seguir imperando esas ideas?

Decidme ahora si necesita de más desarrollo el tema con que empezaba mi discurso: *Necesidad de que las relaciones internacionales se inspiren en los principios del cristianismo*.

Según estos principios—que formularon por cierto antes que nadie insignes doctores españoles (1),—el derecho de gentes se funda en la sociabilidad humana, tan natural entre los pueblos como entre los individuos. El principio de independencia de los Estados se coordina perfectamente con la unión entre todos los pueblos, la cual no ha de tener sólo la forma negativa de la coexistencia, sino el positivo alcance de una verdadera cooperación para el bien de la humanidad. No

(1) Victoria, *De jure belli hispanorum in barbarum*.

Suárez, *Tratatus de legibus ac Deo legislatore*.

Véanse también las obras citadas de Carlos Perín; la de Ernesto Nys, *Los orígenes del derecho internacional* (Harlem, 1894); el *Ensayo teórico del derecho natural*, de Tapparelli, y las obras de derecho natural de los escritores católicos P. Mendlve, Mendizábal, Cepeda, etc.

se dividen los Estados en fuertes y débiles ni es la fuerza física la medida de su derecho, sino que todos los Estados son iguales, con esa sublime igualdad cristiana que, así como en el derecho individual atribuye idéntico respeto á la propiedad del pastor en su cabaña que á la del Rey en sus alcázares (1), en el derecho internacional considera igualmente inviolables á los pequeños y á los grandes Estados.

Imperando estos sanos principios no hubiera bastado seguramente la superioridad material para atribuir mayores derechos á Turquía que á Grecia, á los Estados Unidos que á España, á Inglaterra que á la república del Transvaal.

Para el derecho internacional cristiano no es la guerra un medio de asegurar el predominio de los poderosos, ni un recurso de la naturaleza para cerner la humanidad dejando subsistir sólo á los fuertes, ni un arbitrio ingenioso para contener el aumento de la población y tranquilizar á los malthusianos: no es nada de eso. La guerra es un medio para restablecer el imperio del derecho internacional cuando algún Estado lo perturba. Por eso las guerras han de ser *justas*, como han escrito Santo Tomás, Victoria y los teólogos españoles y los escritores católicos de todos los tiempos; lo cual quiere decir que la fuerza ha de subordinarse al derecho. El Estado que emprende una guerra justa no obra en interés propio, sino en nombre y en defensa de la comunidad internacional. Por eso el tratado de paz no es un medio de oprimir al débil y aniquilarle, sino una verdadera sentencia para castigar al perturbador y reducirlo al respeto del derecho y de la justicia (2).

Y como el orden internacional se funda en la solidaridad humana, no puede admitirse en absoluto el principio de no intervención cuando se trata de un ataque evidente á la justicia, porque esa fórmula del individualismo internacional es tan contraria á la naturaleza y á la ley de Dios como esa indiferencia y apatía de los particulares que *no se meten en nada, que ni roban ni matan, que no hacen daño á nadie...* frases to-

(1) Prisco, *Filosofía del derecho*.

(2) Victoria, *Relectio VI. De jure belli quest tertie, principalis IV propos.*

das de monstruoso egoísmo que delatan á los cómplices inactivos de todas las injusticias sociales, tan bien pintadas por Tamayo en *Los hombres de bien*. Si ese principio de solidaridad ante la justicia hubiera asomado siquiera entre los países cultos estos últimos años, no hubiera sido posible la guerra turco-griega, ni hubiéramos firmado nosotros el tratado de París.

Con los principios del cristianismo serían más pacíficas las relaciones entre los pueblos y gozarían éstos de más tranquilidad, porque si la reivindicación del derecho como anterior y superior á la fuerza alejaría el peligro de las conquistas y tranquilizaría á los pueblos pequeños, los principios cristianos acerca de las relaciones entre la autoridad y sus súbditos serían de poderosa eficacia y de gran fuerza conservadora para los grandes Estados y destruirían ese virus de descomposición que es la enfermedad de los imperios, como sucede en Austria, ó esa amenaza de secesión que es la enfermedad de los Estados federales, como sucedió en los Estados Unidos una vez y estuvo á punto de ocurrir otra cuando la cuestión de la plata, ó, en fin, ese peligro de separatismo, que es una de nuestras siete plagas y quiera Dios que sea la última.

Y no será impertinente, sino que estimo indispensable en una reunión de católicos y de españoles decir del separatismo dos palabras. Esos gérmenes separatistas que amenazan la integridad de la patria responden á tres principios proclamados por la filosofía, la sociología y el derecho internacional contemporáneos. La filosofía, con el supuesto del pacto social que, dando á la sociedad política el frágil fundamento de un contrato entre los asociados, ha de reconocerles con lógica consecuencia el derecho de separarse del Estado, no ya particularmente (mediante la naturalización en país extranjero), sino en masa, por la rescisión colectiva del pacto originario hecha por un núcleo de población que arrastra consigo, en avulsión infame, una parte del territorio nacional. La sociología política, según la entiende el positivismo contemporáneo, considera como móvil único para la asociación en el Estado el interés, y como medio para mantener la cohesión en las sociedades la fuerza. Por donde un pueblo ó una pro-

vincia podrá separarse de la patria común, en cuanto su interés particular se lo aconseje y en cuanto el resto del Estado no tenga fuerza suficiente para impedirlo.

El derecho internacional, en fin, al proclamar el principio de nacionalidades, proporciona argumentos á ciertos escritores para pedir la independencia de algunas provincias, por creer ver en ellas los elementos todos que forman una nacionalidad, lo cual hace que piensen en su patria chica é irredenta; y la raza, el idioma, los límites geográficos, todos esos motivos que con dudoso fundamento presidieron la formación de los grandes Estados y sirvieron de pretexto para inicuos despojos, esas mismas palabras andan en juego en los escritos y proclamas separatistas.

¡Y aún ha habido quien ha tachado á los católicos de promovedores del separatismo! Nadie podrá encontrar en la ciencia católica argumentos para apoyar tales ideas. Los católicos no podemos ser separatistas, porque no sustentamos la falsa doctrina del pacto social; porque creemos que la sociedad política es tan natural como la familia, y no puede disolverse el Estado por la mera voluntad de algunos ciudadanos, como no puede disolverse el matrimonio por el divorcio, porque toda idea de secesión, filibusterismo ó rebeldía es incompatible con los principios cristianos, formulados en la escolástica acerca de la sumisión á los poderes legítimos.

Los católicos no podemos ser separatistas, porque para nosotros los hombres no forman los Estados por el estímulo puramente materialista del interés, sino por una necesidad moral de su naturaleza y por esa inexplicable comunidad histórica de tradiciones, de recuerdos y de esperanzas; porque no se asocian los individuos meramente por su mutua conveniencia, sino que íntimamente se estrechan por el vínculo del amor, y no pertenecemos á aquel Estado cuya protección nos trae más cuenta, sino que somos de aquel pueblo al que nos unen lazos más fuertes que la externa sumisión á su constitución y á sus leyes: lazos que se anudan en el fondo del alma, allí donde llevamos impreso el dulce nombre de la patria; y así como ninguno de nosotros cambiaríamos á nuestra propia madre, anciana y triste, pobre y desvalida, por la más arro-

gante de las matronas y la más poderosa de las reinas, tampoco cambiaríamos á nuestra patria por ninguna otra; y preferimos llamarnos españoles y adorar esta pobre patria flagelada por tantas desdichas y víctima de tantos atropellos, á ser ciudadanos de esos grandes Estados, cuya prosperidad y poderío tienen por fundamento el torpe y brutal abuso de la fuerza y el inicuo atropello de la justicia.

Los católicos no podemos ser separatistas, porque ese principio de nacionalidades que invocan algunos contra nuestra madre España se alegó también contra nuestra Santa Madre Iglesia; porque ese principio de nacionalidades que intentan oponer á los inviolables derechos de la España una, es el mismo que contradijo los imprescriptibles derechos de los Soberanos Pontífices.

Los católicos, en fin, no podemos ser separatistas porque no somos revolucionarios. Pero precisamente por no serlo (y perdonadme la digresión), no podemos apoyar de ningún modo esa despótica centralización y esa arbitraria uniformidad á que se entregó Francia á principios de siglo, libre la boca para hablar de libertad y sujeto y aprisionado el cuerpo por la férrea mano de Napoleón, de aquel Napoleón que no hubiera intentado dominar á Europa si antes no hubiera sojuzgado á su propio pueblo; de aquel Napoleón que llevando el criterio jacobino al problema de la administración local puso un epílogo administrativo á la obra política de la revolución, que sustituyó las entidades naturales é históricas de la Francia por esa simétrica división departamental, ciegamente seguida por la Europa del continente y adoptada con automático servilismo en esta pobre España, por obra de nuestros gobernantes doctrinarios...

Volviendo al fondo de nuestra tesis, la necesidad de una completa restauración cristiana en el orden internacional equivale, hoy día, á la reconstitución del orden internacional mismo, del cual puede decirse, con verdad, que no existe; y no puede existir, porque el equilibrio europeo, la competencia entre los pueblos y el antagonismo de las razas son principios de oposición más que de orden, porque el orden requiere la unidad y todo tiende en nuestros días á favorecer y

multiplicar los gérmenes de división; porque la llamada comunidad internacional es una abstracción de los escritores que no tiene realidad en ningún organismo, pues nadie atribuiría seguramente tal carácter á ese concierto europeo que no representa la razón y la justicia, sino la fuerza y el poder.

La comunidad internacional no debe fundarse en la hegemonía de una raza que prevalezca sobre las demás, sino en la fraternidad entre todos los hombres y en la unión entre todos los pueblos. Subsistan en buen hora diversidad de sociedades políticas y deséchese la utopía de un Estado universal que equivaldría al universal despotismo; pero aparte de todas esas distintas soberanías, reconózcase la unidad moral de todos los pueblos, restaurando el concepto de la cristiandad, quebrantado y casi perdido por la herejía protestante.

Todas las lágrimas de los hombres, decía Leibnitz, no bastarían para llorar el cisma fatal del siglo XVI. Por eso, á partir del siglo XVII, es una aspiración de muchos ingenios el retorno á la unidad religiosa, destacando, entre ellos, Leibnitz y Bossuet por la sincera ansiedad con que le defendían (1).

Hoy este ideal debe ser en todos más vehemente, no ya por el interés espiritual de las almas, sino por el mismo bienestar temporal de los pueblos.

Yo tengo fe en el porvenir y sé que no me engañan mi amor á la paz y mi sed de justicia. Yo tengo confianza en que esos pueblos cristianos apartados del seno de la Iglesia comprenderán que tienen mucho de común con los católicos y que juntos debemos combatir ese materialismo feroz que todo lo invade y todo lo domina. Yo creo que esos pueblos cristianos confesarán su error y advertirán los daños que han causado á los intereses morales del mundo, sembrando el cisma y la división en la gran familia cristiana; comprenderán que el poder de los Papas es la única fuerza moral que por su grandeza puede contrarrestar el positivismo imperante. Yo creo que la sinceridad de sus creencias les hará desear la reconstitución del orbe cristiano, la cual sólo es posible dentro de la Iglesia católica, que con su fe, su dogma y su dis-

(1) *La Iglesia y el orden social cristiano*, por P. de Becker.

ciplina constituiría un núcleo vigoroso de concentración para la humanidad y realizaría el triunfo definitivo del espíritu sobre la materia.

Esta aspiración generosa no es ciertamente una quimera, sino una esperanza razonable (que precisamente en esa conformidad con la razón se diferencia la fe de la utopía). Hay hechos que demuestran que está preparado el terreno para una sincera reconciliación de todos los cristianos bajo la égida protectora de la Iglesia católica. Aparte de ese predominio del materialismo que por sí solo provoca la unión de todos los creyentes para salvar los intereses morales de la humanidad, la tolerancia entre los cristianos ha sustituido á las sangrientas guerras religiosas de otro siglo; alguna, aunque poquísima, importancia tuvo también el Congreso de religiones en Chicago, y mucho más significan para el porvenir el respeto y veneración que la Santidad de León XIII ha sabido inspirar en todos los pueblos y la universal simpatía y ferviente adhesión á la persona del Santo Padre, manifestada elocuentemente en la conmemoración de sus jubileos.

Quizás no esté lejano el día en que, acentuada la aproximación de todos los cristianos desaparezcan las sectas disidentes y se realice el triunfo incruento de la Iglesia católica.

Entonces la comunidad internacional podría ser un hecho, una vez que todos los pueblos formasen parte de la cristianidad. Entonces podría reinar la paz entre los hombres, apoyada, no en la fuerza de los ejércitos, sino en la autoridad moral de los Papas, mediadores naturales entre los Príncipes para evitar sus diferencias y árbitros imparciales entre los Estados para resolver sus conflictos.

Entonces, y sólo entonces, podría ser perfecto el derecho internacional.

Los Príncipes y las repúblicas, recelosos siempre de someter sus diferencias á otros Estados que pudieran abusar de su posición ó favorecer en sus fallos determinados intereses, no negarían su confianza á esa gran autoridad moral que representan los Pontífices, que no aspiran á la dominación ni á la conquista, ni á la dirección siquiera de los intereses tempo-

rales, sino que tienen á su cargo el cuidado de las almas y realizan en el mundo, como representantes de Jesucristo, una misión de paz (1).

Mas para lograr la paz entre los pueblos es antes preciso el universal reconocimiento de que el orden internacional, como todo lo que al derecho se refiere, forma parte del orden moral y no se rige por leyes materiales, como pretende el positivismo. Por desatender esos sanos principios está el mundo entregado á las zozobras é inquietudes que inspira el predominio de la fuerza. Por no tenerlos en cuenta ha fracasado esa pomposa Conferencia de la paz, último aborto de los grandes diplomáticos que dirigen el concierto europeo. Á ella aludía al afirmar al principio de mi discurso que el materialismo inspiraba hasta los remedios que se buscan para establecer entre los pueblos una paz duradera. No hay más que recordar los términos en que estaba concebida la circular del czar de Rusia y el fin que en ella se proponía: el desarme, la reducción de los contingentes y la disminución de los gastos militares, ó por lo menos la suspensión indefinida de ulteriores aumentos.

Viendo los Estados poderosos los graves daños económicos y financieros que produce la *paz armada*, quieren disminuir los gastos militares, no ciertamente por amor á la justicia, sino por su propio y particular interés. Por eso en la circular del Emperador no se han abordado aquellas cuestiones que entrañan, mientras no se les dé solución justa, un constante peligro de guerra. No se ha hablado de la cuestión de Oriente, ni de la situación allí de los cristianos, ni de Alsacia-Lorena, ni de Polonia, ni de Trento y Trieste ni de Irlanda: se habla sólo del desarme.

Y ésta ha sido precisamente la razón que se ha alegado para no invitar al Papa á la Conferencia, según la declaración oficiosa del Gobierno holandés contestando en el Parlamento

(1) El arbitraje de los Pontífices como medio de asegurar la paz entre los pueblos lo han defendido escritores ajenos al catolicismo (Leibnitz, Voltaire, Sully, etc.). Véase el prólogo citado de Lacoïnta á la traducción francesa del libro de Kamarowsky *El tribunal internacional. La Iglesia y el orden social cristiano*, por P. de Becker.

á una interpelación de los diputados católicos. Sólo, se dijo, los jefes de Estado que disponen de ejércitos poderosos son los que están en el caso, por tener poder *material* para ello, de aportar alguna atenuación á los daños que trae consigo el exceso de los armamentos (1).

No se han reunido, pues, en La Haya á título de promovedores de la justicia, sino como representantes de la fuerza.

Y la Conferencia de la paz ha fracasado. Es verdad que se han tomado acuerdos laudables encaminados á suavizar los daños de la guerra, y que todos los católicos deben de suscribir, por lo mismo que tienen sus precedentes en antiguos preceptos de la Iglesia, como la célebre Decretal de Inocencio III prohibiendo el uso de ciertas armas y las disposiciones del Concilio de Clermont para proteger á las personas que no formaban parte de los ejércitos (2); verdad es que se ha hablado, aunque platónicamente, del arbitraje, como medio de resolver las diferencias entre los Estados, y que merece elogios ese buen deseo; pero compárese la circular de Nicolás II con el resultado de las deliberaciones en La Haya, y no podrá menos de reconocerse que la Conferencia ha fracasado.

Del desarme, en efecto, no se ha acordado nada. Y no podía menos de suceder así. Es vano intento el de reducir los ejércitos si antes no se hacen desaparecer las causas de recelo y de perturbación que agitan á Europa; si no se procura introducir los principios de justicia para que cese el imperio de la fuerza. Mientras eso no se haga, mientras siga confundándose el derecho con el poder, nadie será tan necio que renuncie á esos ejércitos numerosos que antes se llamaban la *ultima ratio* y son ahora la primera y única razón que prevalece en el orden internacional.

Sólo, pues, los principios del cristianismo pueden salvar á la humanidad de los peligros que la amenazan. Al derecho internacional tal como hoy se practica entre los pueblos hay que oponer el derecho internacional cristiano.

(1) *El Papa y la Conferencia*, artículo publicado en el *Journal des Debats* de 16 de Mayo de 1899.

(2) Véase la citada obra de Nys, *los orígenes del derecho internacional*.

El derecho internacional que pudiéramos llamar vigente es la lucha entre los egoísmos colectivos, elevada á sistema y apoyada sobre el principio material de la fuerza.

El derecho internacional cristiano es la organización jurídica de la humanidad, basada en el principio moral de la fraternidad cristiana.

El positivismo materialista, sometiendo al hombre á leyes zoológicas, aspira por todo ideal á la lucha entre pueblos y razas, como medio de conseguir la selección de la humanidad.

El concepto cristiano del orden internacional implica como ideal único el reinado de la paz entre los pueblos.

Los materialistas dicen á los hombres: sed fuertes.

Los cristianos: sed justos.

El materialismo dice á los pueblos: luchad, despedaos con encarnizamiento feroz, imitad á los animales y someteos á sus leyes; perezcan en buen hora los débiles y cedan su puesto á los poderosos.

El cristianismo no predica la guerra, ni la destrucción, ni la barbarie, porque el principio que informa su doctrina es el precepto de Nuestro Divino Redentor: amaos los unos á los otros.

El derecho internacional vigente, apoyado en la fuerza, ve sólo en los ejércitos la garantía del orden y se atiene á la cautelosa máxima: *si vis pacem para bellum*.

El derecho internacional cristiano, apoyado en la justicia, todo lo teme del crudo materialismo de la fuerza, todo lo espera de la moral eficacia del derecho, y su máxima es esta otra: *si vis pacem para justitiam*.

ANTONIO ROYO VILLANOVA.

ESTUDIOS MILITARES

REFORMAS QUE CONVIENE HACER EN LA ENSEÑANZA MILITAR DE ESPAÑA

I

Lo que debe ser el Oficial español en la actualidad.—Deben reunirse en un solo centro todas las Academias militares.—Planes de estudios y educación.

El símbolo verdadero del *Ejército* moderno no es ya el *gregario*, sino incuestionablemente el *Oficial*.

El famoso ¡*Viva el Ejército español!* que durante los desdichados acontecimientos que nos han traído la ruina daban el pueblo y los periódicos, sobre todo los de mayor circulación, y el vulgo de las gentes semicultas, significa, ya se sabe entre los militares, que aquel ¡*Viva!* no llegaba más que al soldado, y cuando más al sargento, excluyendo *in pectore* á los Oficiales, y especialmente á los más altos, á los Generales. ¿Es esto el *Ejército*?... Eso no es otra cosa que la turba de armados: la parte vital, esencial del *Ejército* está constituida por los *cuadros*, lo cual equivale á decir que en la actualidad más que nunca los Oficiales de todas categorías, desde el más alto al más bajo, constituyen la vitalidad del *Ejército*, y el principio animador está en la superioridad del Estado Mayor general.

Sin los cuadros, el *Ejército* es un cuerpo de sólo pulpa, sin huesos, sin piel, sin nervios, ó una mezcla confusa de pulpa, sangre y nervios. Las facultades que le dan vida y lo guían á la acción, desde el momento en que los jóvenes desconocedores de la milicia hasta el de la victoria conquistada con el sudor y con la sangre, tienen asiento en el cerebro y en el co-

razón, que no pueden ser representados por la masa de aquellos jóvenes que pasan dos ó tres años en banderas, los más de mala voluntad.

No, eso no es el *Ejército*; agradecería, sí, que lo fuera al vulgo y á los periodistas que he citado poco antes, porque entonces el Ejército dejaría de serlo. Así es que sus ¡*Vivas al Ejército!* casi vienen á decir en esencia: ¡*Muera el Ejército!*

Preferirían seguramente, como en algún Estado ha sucedido, los *ejércitos mercenarios* ó, mejor, *la Nación armada*, en la cual los cuadros se eligen entre los soldados, que no permanecen en las filas, y en la paz son lo mismo que todos los demás ciudadanos. La experiencia ha demostrado el valor de tan bella doctrina, y los que la aceptaron notaron pronto que las milicias colectivas, como los *nacionales de un tiempo* y los *voluntarios de otro*, sintieron pronto el fastidio de sus oficiales, salidos de sus filas, á pesar de haber sido elegidos por ellos, y los escarnecen, y los consideran como déspotas y tiranos si intentan usar de la autoridad que deben tener. Estas consecuencias resucitaron la idea de los cuadros permanentes, y se reconstituyó, bajo cualquier forma, el *Ejército*. La mejor parte es la que se educa en las *Escuelas militares*, que viste el uniforme militar al salir de la infancia y no se lo desencapilla sino por la vejez ó por la muerte; que educa y guía á los soldados con el mando, la disciplina y el ejemplo; su ingenio cultivado, su carácter noble y marcial, que por sí sólo representa y constituye, en el más riguroso sentido de la palabra, *Ejército*.

En resumen, el aplauso al Ejército, si se inspira en la razón, debe entenderse ante todo como un aplauso á la *Oficialidad*.

Puede sostenerse como axioma de organización militar *que vale tanto un Ejército cuanto valen sus Oficiales*, y buscando un ejemplo con que poder probar este concepto, me sale al encuentro Prusia, donde el General Moltke, que no solía pronunciar palabras vanas, dijo cierto día:

«*Entre los elementos de nuestra potencia tenemos uno que nos envidian los extranjeros, pero que no pueden imitarlo: es nuestra oficialidad.*»

En efecto, la oficialidad prusiana, la noble, altiva, valiente y culta oficialidad que tanto ascendiente ejerce en el ánimo de los soldados, á propósito de la cual el Príncipe de Hohenlohe-Ingelfingen dice que no el maestro de escuela, no el sargento, sino el Teniente prusiano tiene el mérito mayor en las recientes victorias de Prusia, reúne en su persona las condiciones más preciosas para la buena constitución de los cuadros de un ejército: tales son: *la homogeneidad de origen y de educación*, pertenecer á una casta social preponderante de hecho y de derecho, en el país desde tiempos antiquísimos, aristocracia de espada, constantemente con las armas empuñadas, á la cabeza de la nación; las tradiciones gloriosas viejas y nuevas de familia y de milicia simultáneamente; un grado de cultura *que no teme la comparación*; espíritus elevados y, por consiguiente, *gran fe y gran estimación de sí mismos*. De aquí provienen sus maravillosas virtudes y de aquí también sus defectos, porque nada es perfecto en el mundo.

A aquellas ventajas se añadían también hasta estos últimos tiempos la sencillez de costumbres, la conformidad fácil, el hábito de una vida muy diferente á lo vulgar, pero muy áspera. De tal *virtud espartana*, que indica el mismo Hohenlohe, á la cual no es siempre benigna la fortuna próspera, ¿ha quedado algún resto en el suelo de Francia?... Lo previó el Conde de A... en 1871, cuando decía que el Ejército alemán, vencedor, *al repasar el Rhin llevaba clavada en las carnes la saeta del Parto*; y puede dar motivo á creerlo un *rescripto del Emperador Guillermo II* de fecha reciente (29 de Marzo de 1890).

Pero en la actualidad, que no por capricho de los hombres, sino por la ley de los tiempos son los ejércitos tan numerosos, y por consecuencia los cuadros tan crecidos, no basta una sola casta social sin alguna ayuda de los más próximos; ya no es suficiente desde hace mucho tiempo para aquella necesidad, y por consiguiente, la preciosa homogeneidad de origen, de tradiciones y la educación hasta cierto punto, no es posible en la mayor parte de la oficialidad. En la misma Prusia, la misma aristocracia de la espada, alta y baja, antigua y moderna, aun cuando reforzada con la prole de Oficiales que no eran nobles, de los empleados públicos de elevada cate-

goría, de los ministros del culto, deja vacantes muchos puestos en los cuadros. En las naciones regidas por gobiernos liberales se hace preciso, si no de buena voluntad y en homenaje al espíritu de siglo, abrir las puertas á *todas las clases sociales*, para conseguir de este modo en los cuadros del Ejército homogeneidad de otro género de la que, con razón, tuvieron un gran aprecio el Gran Federico y sus sucesores; menos estrecha y menos sólida, promete menos por razones estrictamente militares, pero que en resumen se extiende á todos los ejércitos por la necesidad de ampliarlos, correspondiendo mucho mejor á las condiciones de toda la sociedad y al carácter de estos tiempos; y por consiguiente, es en la actualidad cosa más viva y más joven. Pero no pudiendo obtener ahora aquella unidad y aquel buen temple de espíritu, que tampoco pueden obtenerse la igualdad de origen, de educación primaria, de tradiciones domésticas, del cimiento de casta, en resumen, precisa procurar obtenerla *por la educación militar y la disciplina, como objeto de necesidad suprema*.

Tratando aquí de la oficialidad en general, el punto capital me parece éste: que el Oficial de grado inferior, todavía joven y poco experto, tenga, sin embargo, tal y tanto ascendiente sobre los soldados, que en el porvenir haga el milagro que después del 1806 se atribuyó al mérito del *maestro de escuela* prusiano; es decir, llevar, ocupar, mover y patrocinar á su voluntad, bajo el fuego de las armas modernas, á aquellos soldados, ciudadanos de hoy (menos que medio soldados en comparación con los de otros tiempos), llevarlos á la refriega y conducirlos por fin á la victoria.

El Príncipe de Hohenlohe-Ingelfingen, en su *Carta VII, De la Infantería*, estudia las razones del ascendiente del Oficial prusiano, el cual ha dado en las últimas guerras tantas pruebas brillantes de poseerlo en sumo grado, y observa la actividad infatigable del Oficial, su inmaculada *honorabilidad* (1), su virtud espartana, contentándose noblemente con su estado.

(1) Conservo la traducción literal del alemán, aun cuando esta palabra no sea castiza.

Permítaseme añadir á estas consideraciones: que el poder moral que deriva á la oficialidad prusiana del conjunto de aquellas cualidades de casta que ya he anotado, procede de la grande y tradicional docilidad y disciplina de la masa del pueblo, de donde saca Prusia sus soldados. No es todo mérito del Oficial, es un fundamento histórico, social, popular y militar, el cual debe tomarse muy en cuenta. La educación popular se apoya todavía en bases sólidas y seguras, no obstante los esfuerzos socialistas, entre aquellas gentes de temperamento frío, linfático, tranquilo de nervios y de espíritu, y además religiosos.

De desear sería que nuestros Oficiales tuvieran, aun cuando sólo fuera próximamente, el ascendiente sobre la tropa, y pudieran conservarlo en todo momento, aun en los de más peligro, como lo tienen, sin duda, los Oficiales prusianos. Para ello es preciso que nuestros subalternos, además de los estudios hechos por planes bien estudiados, para que puedan dar fruto y pongan de manifiesto sus competencias desde su entrada en la milicia, conviene, además de esto, que sea completamente decoroso, caballero sin pretensiones altivas, tranquilo y resuelto simultáneamente, siempre impávido, no descorazonarse nunca, mandar con brevedad y energía, no querer chanzas ni ingestiones, abstenerse de hacer objeciones á los de arriba ni á los de abajo en cosas del servicio, y, por último, ser el primero en dar ejemplo de valor en el campo de bata'la, con frialdad y sin alardes.

Todo esto es preciso al Oficial del día, porque el soldado de estos tiempos necesita estar cierto de que éste sabe muchísimo más que él, el cabo y el sargento; que conoce las cosas de la guerra, comprende bien y pronto las intenciones de los superiores, y encuentra siempre, en el acto, el mejor partido, y entonces nuestro soldado se confía á su Oficial de buena voluntad. Este poder de la *instrucción*, ahora que las tropas no se componen ya solamente, ni en su mayor parte, de campesinos rudos, lugareños y naturales de las ciudades y plebeyos ignorantes, que se llamaban ellos mismos *paletos*, la comprenden, sin duda, lo mismo que cualquier otra persona; por eso precisa que para llegar á conseguir los Oficiales que

reclama la época presente es preciso organizar la *Escuela militar* sobre bases distintas, aun cuando no nuevas, de las que rigen ahora.

Vamos á verlo.

* * *

Como más tarde ó más temprano se han de reformar los planes de estudios de nuestras Escuelas militares, *bastaría reuniéndolas todas en una sola*, por las razones que indiqué, aunque someramente, si con energía se coloca el patriotismo, pero el patriotismo honrado, el que pone por cima de los intereses particulares de egoísmo los sagrados de la patria, y por cima también de las preocupaciones antiguas y rutinarias de las armas y cuerpos de nuestro Ejército, de mantener cada una su Academia aislada; y sobre todo, en no ceder como ha sucedido hasta aquí, por motivos electorales, á las exigencias regionales, cuyas capitales, donde por lo regular se hallan algunas Academias militares, no tienen condiciones para las prácticas y las experiencias, necesarias, indispensables para completar los estudios de aplicación y los estudios tácticos de alguna de las armas; como tampoco los edificios que ofrecen para instalarlas no suelen tener las condiciones ni dimensiones necesarias, ni la higiene para las dependencias, y aun á veces están en estado peligroso de solidez por los años que cuentan de existencia. Si la Providencia nos deparara un individuo independiente, culto, decidido, de corazón y profundamente convencido de que procediendo así hacía un gran bien á la Nación, desde el punto de vista económico, y aun otro mayor dotándola de un Ejército cuyos cuadros de Oficiales instruídos con método y solidez, y educados en unos mismos principios de arte, disciplina y moral militares, y en una confraternidad más sólida que la que resulta estando separados los que un día han de combatir unidos bajo la misma bandera.

Ya sé que el pisar el suelo de una misma Escuela no es la condición única de la unidad de procedencias, porque tengo experimentado que la identidad de educación y la

cultura unen también las voluntades, aun cuando se trate de individuos de distintos cuerpos; pero el estar reunidos en una misma casa, el verse todos los días, aun cuando ni aun se entablen relaciones, no hay duda que acorta las distancias más que ahora, despertando en todos el mismo criterio por estar regidos por un solo motor, el Comandante de la Escuela, no sólo en las cuestiones de espíritu y de moral militar, sino lo que es más decisivo para la suerte de las armas: la profesión de los mismos principios del arte militar de los Oficiales de todas las armas, fundamento de la iniciativa inteligente y de la acción militar armónica, que dió la victoria á los prusianos en las campañas de 1870-1871.

Dos ejemplos salientes de lo que acabo de decir hemos tenido en medio de las vicisitudes que ha atravesado la enseñanza militar en España, ya por guerras civiles y exteriores, revoluciones y cambios políticos que producían, muchas veces, en quienes habían de dirigir el movimiento de todos los organismos militares cambios de criterio que producían en ocasiones algún beneficio ó adelanto, y otras, los más grandes retrocesos á cursos cortos y otros excesos que daban entrada en las filas como Oficiales á jóvenes de pocos alcances, hijos de personas de influencia, que han resistido siempre la reunión en un solo cuerpo docente á todas las Academias militares, con perjuicio del prestigio del Ejército.

El primer ejemplo que dió excelentes resultados fué el *Colegio General Militar*, cuya idea surgió el 29 de Febrero de 1824, «primer pensamiento—dice el General *Almirante*—»verdaderamente orgánico y fecundo en materia de enseñanza militar», cuyo reglamento logró el General Venegas ver aprobado en Diciembre del mismo año, y en 1.º de Junio de 1825, solemnemente instalado aquel centro de instrucción para 150 cadetes que habían de estudiar cinco años en el magnífico Alcázar de Segovia, y salir después para cubrir las vacantes *de todas las armas*.

Con éxito brillante funcionó el *Colegio General*, dando Oficiales á todas las armas que, hasta hace poco, han sido honra del Ejército desde los altos puestos á que muchos de ellos

elevaron sus servicios, hasta 1833, en la que la guerra civil trajo, como siempre, los cursos abreviados; la creación de cuerpos francos, cuyos elementos advenedizos se convirtieron después en Oficiales. Desde este momento la enseñanza militar sufrió muchas alternativas, alguna ventajosa, cuyos efectos cesaban pronto, y las más desdichadas, especialmente en 1868 en que se suprimieron todos los centros de instrucción y se cubrieron las vacantes de Oficiales que iban ocurriendo con ciertas clases del Ejército, que no tenían fundamento suficiente para desempeñar los empleos que recibían; pronto se conoció el error, y en Infantería se formaron Academias de cuerpo y de distrito, que se refundieron en la *Academia de Infantería*, fundada por decreto de 1.º de Mayo de 1875 é instalada en Toledo en 17 de Octubre del mismo año, en el Alcázar de Carlos de Gante; dió ocho promociones desde esta fecha hasta 1885 en que se extinguieron sus procedencias, estando ya funcionando la *Academia General Militar*—resurrección hasta cierto punto del antiguo *Colegio General*, que dió tan excelentes resultados,—creada por Real orden de 20 de Febrero de 1882, con el propósito de *unificar la procedencia de todos los Oficiales* y vigorizar en ella el espíritu del Ejército, que no sin fundamento se creía supeditado al individualismo de casta, esterilizador de todo progreso, y de nivelar, con relación á la finalidad de cada cuerpo ó arma, la instrucción de los militares de todas las armas, como queda dicho más arriba.

Por diez años (1.º de Julio de 1883 á fin de Junio de 1893) funcionó esta Escuela, durante los cuales salieron de ella, para Infantería y Caballería, para completar sus estudios técnicos en las Escuelas de aplicación de los cuerpos especiales, muchos Oficiales que son estimados en los cuerpos donde sirven, hasta que egoísmos paternos y suspicacias de casta socavaron sus cimientos, y el Real decreto de 8 de Febrero de 1893 dió al traste con los adelantos para la instrucción y educación moral de los oficiales, volviendo á resucitar la separación completa de las Academias, restableciendo la *Academia de Infantería* como centro autónomo de enseñanza militar, que empezó sus tareas en 1.º de Septiembre del mismo año 93 y continúa hasta el presente. Se levantaron Cuba y Filipinas y después

nos declararon la guerra los Estados Unidos, y *enseguida se decretaron los cursos cortos*, que en algunas Academias aún continuaban hace poco menos de un año, fabricando Oficiales al vapor, sin fijarse en las consecuencias; perniciosas que pueden surgir en paz y en guerra, y sobre todo en el campo de batalla; y en que no deben figurar entre los subalternos los que no hayan recibido todos los sacramentos de instrucción y de práctica, porque los militares más expertos los juzgan necesarios para llevar dignamente el grado de Oficial; además de esto, las promociones fáciles y rápidas pueden producir en el Ejército crisis morales y disciplinarias de graves consecuencias.

Por último, en las Escuelas profesionales no se conceden los títulos sino á los alumnos que manifiestan su aptitud para ejecutar *las obras corrientes* propias de su profesión, teniendo al mismo tiempo el fondo de instrucción necesaria para resolver los problemas especiales de la práctica y para conservarse á la par del movimiento científico y de los adelantos introducidos en el proceso del trabajo. ¿Por qué se ha de hacer excepción en las Escuelas militares? Los Oficiales, como los médicos, tienen grandes responsabilidades por los yerros cometidos por ignorancia: los primeros, porque su falta de conocimientos puede costar la vida á muchos hombres; como el médico que no es hábil y perspicaz por deficiencia de estudios y de observación, comete mil atrocidades, y que aun cuando las cubra la tierra, son responsables ante Dios y ante los hombres, los profesores y las Escuelas que les dieron el *exequatur* para ejercer una profesión sin condiciones para ello.

Dadas estas consecuencias, es de esperar que, terminada la guerra, no solamente entrará en normalidad la enseñanza militar, sino que se organice reformando los programas y unificando la procedencia de los Oficiales, poniendo los estudios más necesarios á cada una de las armas y cuerpos auxiliares bajo una misma dirección.

*
* *

Si se intenta modificar los planes de estudios de nuestras Escuelas militares, y venciendo resistencias perjudiciales á la patria y á su brazo derecho, el Ejército, es necesario:

1.º Que para modificar los planes de estudios, se estudie con reflexión y detenimiento la misión que tiene cada arma, como elemento anatómico constitutivo del organismo llamado ejército, es decir, que se tome su finalidad en el funcionamiento del referido organismo y se constituya el plan con buen método y con los conocimientos *absolutamente indispensables*, desechando lo superfluo, articulándolos de manera que los conocimientos adquiridos en un curso sirvan de apoyo á los siguientes. Manifiestas las relaciones de las mencionadas clases, al concluir la carrera los oficiales que dejen las Academias por haber terminado los estudios, podrán sintetizar sus conocimientos militares, colocándose en un punto de vista que les permitirá, en el ejercicio de la profesión, en el servicio, saber en el acto adónde tienen que dirigirse para resolver el caso que se les presenta. Y esto será tanto más eficaz si las materias que estudian los alumnos que aspiren á formar como oficiales en las filas de cualquiera de las armas y cuerpos que la división del trabajo impone á la organización de los ejércitos, se reparten en el plan de estudios con relación á su extensión y tiempo necesario para aprenderlas sólidamente, deducidos de su importancia en el referido plan.

2.º La cultura científico-militar no es suficiente para formar un hombre de guerra; precisa para ello que á la cultura acompañe la *educación*, no menos importante que la ciencia.

La educación militar ofrece tres aspectos, y debe comprender: *la del cuerpo, la de la inteligencia y la del corazón* para resultar completa, verdadera, sin mutilación y armónica; pero debe tenerse presente que antes de empezar la educación es preciso estudiar la índole del jovencillo que empieza la carrera, para evitar en lo posible como único medio de educación el castigo, como ha sucedido casi hasta mediados de este siglo, en que, refiriéndose á Alemania, dice Heine que «los verbos irregulares de la lengua latina sólo se distinguían de los regulares por los correazos que el dómine hacía llover sobre las costillas de los escolares».

a) *Educación del cuerpo.*—Ejercicios gimnásticos, equitación y esgrima; si están internos los alumnos, hay que atender también á la higiene, procurando que no les falte luz, aire, atender á las comidas, al modo de dormir, evitar que en las horas de estudio lean ó escriban con el pecho apoyado en la tabla de la papelera.

Convendría también, como medio higiénico, quitar á los uniformes el cuello alto, que comprime con angustia la garganta y no deja libertad á los movimientos de la cabeza (1). Verdad es que estos cuellos han estado en uso en todos los ejércitos, y Napoleón I, que sabía ganar batallas, no pudo abolir el corbatín, que hubiera querido hacer desaparecer, como se deduce de sus palabras respecto á los egipcios: *nos cols qui nous étranglent étaient pour eux un objet de risée et d'aversion.*

b) *Educación de la inteligencia.*—Para conseguirla, hay que empezar por despertar la atención, *que es base de todo humano saber*; excitar la curiosidad y hacer notar el placer que se experimenta cuando se sabe y la utilidad individual que de ella resulta. Despertada la atención, es necesario acostumbrar á los jóvenes *gradualmente y con complacencia*, para que no los desespere el esfuerzo intelectual, al razonar y juzgar.

Las ciencias se deben enseñar de manera que las unas sean ayuda de las otras, como queda dicho, y en los límites requeridos *por la edad y por el objeto* especial por que se enseñan, *huyendo de la bajeza de mera práctica como de las abstracciones estériles, que no sirven para el ejercicio de las armas.*

Como el idioma propio es parte integrante de la nacionalidad, nadie como los militares puede tener más interés en conservarlo castizo y limpio de barbarismos y sobre todo aprender á usarlo con concisión y propiedad en los escritos

(1) Esta medida debía adoptarse para todo el Ejército, porque siendo el militar hombre de acción, es preciso que el uniforme deje libertad y amplitud á los movimientos; también convendría estudiar el cubrecabeza, porque el que se usa, teniendo su centro de pesantez encima de la frente del que lo usa, congestiona en la marcha con poco calor que haga, y la inclinación de su cubierta en las lluvias desliza el agua desde el cogote á los talones.

que tengan que redactar, especialmente cuando en un parte hay que comunicar hechos de armas, dar instrucciones en una orden, escribir un bando ó una proclama; estas circunstancias imponen el *estudio sólido* de la *Gramática castellana* y *nociones de literatura* antes de estudiar la de otros idiomas.

La enseñanza de la Historia no debe ser mera sarta de hechos, sino considerarse principalmente las alternativas del arte de la guerra.

Dada la importancia de las aplicaciones, el estudio de la topografía debe acompañarse con el manejo y uso de los instrumentos; la Física y la Química, con experimentos más frecuentes de lo que se acostumbra; la Geografía general, que es el estudio del globo, debe venir aprendida antes de entrar en la Escuela, por ser base de la militar, que nos enseña *la influencia que los elementos geográficos ejercen sobre las operaciones de la guerra*, y debe estudiarse, por lo mismo, con gran esmero, porque en las guerras actuales el conocimiento del terreno tiene tanta importancia ó más que el del armamento. La artillería y la fortificación deben estudiarlas todos los Oficiales en sus aplicaciones á la guerra. La táctica debe empezar su conocimiento por los reglamentos, y hacer comprender la razón de las maniobras que explican; no debe separarse de su historia y contener, hasta el momento en que se explica, cuanto de ella se haya dicho.

Es necesario también ejercitar á los alumnos en escribir lo que estudian, y en el dibujo de figura, de paisaje y topográfico, que son una escritura abreviada para el militar en la cual debe ejercitarse, no para ser artista, sino para poder dar idea de los objetos y paisajes.

c) *Educación del corazón*.—Hay que recordar como base para fundar las idas elevadas que se empieza por la moral cristiana, recordando los deberes para con Dios, para con la Patria, para con el Jefe de Estado, para con los superiores, para consigo mismo y sus semejantes; estos deberes deben infiltrarse en el ánimo de los jóvenes sin dogmatismo, en *conversaciones amistosas*, y sobre todo, con el *ejemplo*. Los alumnos deben tratar á sus inferiores como ellos quisieran ser tratados por sus superiores; deben ser dóciles, modestos y re-

conocidos deben asimismo acostumbrarse á la benevolencia, á no ser delatores y vivir entre sí en buena armonía.

El *amor á la Patria* debe ser la *pasión dominante* de los Oficiales, y uno de los medios educadores del valor; otros medios de educación son: despertar en ellos la *interior satisfacción*, el hábito de cumplir con *complacencia y constancia* lo que marca el deber y la subordinación, virtud militar reclamada también para la existencia del Ejército, y que los Oficiales jóvenes puedan aprender á mandar bien.

Tal es el camino que debe seguirse en el reclutamiento del *verdadero Ejército, de los Oficiales*, si se tiene firme voluntad de vindicar la ruina presente.

II

Necesidad de la Escuela Superior de Guerra.—Estado Mayor.—Cómo debe prepararse á sus Oficiales.—Condiciones que deben tener para llenar sus funciones.

Es preciso elevar el nivel de la cultura de los Oficiales que salen con las mayores notas de aprovechamiento, de las Academias de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, y sobre todo, á los destinados á constituir la parte que dirige las operaciones militares: para esto se han creado las ESCUELAS ó ACADEMIAS DE GUERRA, en casi todas las naciones, no sólo para formar Oficiales de Estado Mayor—cuya misión es, en la guerra y en la paz, de subida importancia,—sino para disminuir en los regimientos una pléyade de Oficiales, por cuyo medio se difundirán los conocimientos militares en su orden más elevado, abarcando el conjunto de todos los servicios, y creando por tal modo un plantel de Jefes y Oficiales que reúnan las mayores aptitudes para el mando de tropas.

Esta es también la finalidad de nuestra *Escuela Superior de Guerra*, como claramente manifiesta el art. 25 del Real decreto de 8 de Febrero de 1893, que ordena su fundación con el objeto indicado de «difundir entre los Oficiales de nuestro

»Ejército los conocimientos militares de *orden superior*, y »nutrir al cuerpo de Estado Mayor»; añadiendo, en el artículo siguiente, 26, del indicado Real decreto «que la aptitud »adquirida y comprobada en la referida Escuela *servirá de »especial recomendación para los ascensos por elección que las »leyes determinen*».

Esta justa recompensa á la aplicación y al aprovechamiento se considera por algunos militares como causa principal del excesivo sentimiento de sí mismo que se atribuye, no sólo á los Oficiales de Estado Mayor, sino á los demás Oficiales, que haciendo los estudios del plan por que se rige la Escuela de Guerra, vuelven á sus regimientos para hacer su carrera.

Hay que ponerse en guardia contra estas exageraciones, engendradas por la antipatía de algunos á la cultura ó por el natural sentimiento de la envidia á los que han conquistado, pasando por pruebas teóricas y prácticas muy difíciles, el derecho á una carrera más rápida.

Estas opiniones se han extendido más con relación al Estado Mayor, engendrando una corriente poco simpática para las *fajas*, de las cuales, para los que conocen á fondo verdaderamente el servicio que prestan los Oficiales de Estado Mayor y el esfuerzo que cuesta ceñirlas, *las consideran como contraseña de una vida de abnegación*.

Entro ahora—después de la breve indicación precedente sobre la necesidad de las Escuelas de Guerra para completar los estudios que los Oficiales distinguidos en todas las armas han hecho en las respectivas Academias—á mostrar lo que es el Estado Mayor del Ejército, cómo deben prepararse sus Oficiales y las condiciones que deben tener, dada la importancia del papel que desempeñan en el Ejército.

*
* *

El decreto del General López Domínguez dictado para reforma de la enseñanza militar y la fundación de nuestra Escuela Superior de Guerra, dice—como he indicado anteriormente,—en el bien razonado preámbulo, en lo que se refiere

á la Escuela (1), que «nutrirá al cuerpo de Estado Mayor, »cuyos Oficiales, por su cometido, necesitan poseer los conocimientos superiores antedichos, como destinados á secundar »y desarrollar en todos sus detalles las altas concepciones de »los Generales en Jefe».

El Oficial de Estado Mayor es, por tanto, el agente especial del General en Jefe: prepara las operaciones; transmite rápidamente las órdenes del General, sus instrucciones, su genio, por decirlo así, en todas las circunstancias, sobre las fracciones más pequeñas del ejército más numeroso, y reúne en sus manos todos los resortes de aquella máquina inmensa. Es el referido cuerpo el vínculo de todos los elementos que desde el primer momento deben componer el Ejército, el motor secundario y la norma de sus movimientos, sobre todo cuando se ejecutan delante del enemigo.

En tiempo de paz, prepara la guerra ocupándose en trabajos topográficos, geodésicos y cartográficos, en la descripción militar, geográfica y estadística de las provincias, y se encarga de los depósitos y archivos de documentos científicos é históricos, además de los anejos al servicio especial interior del cuerpo.

Estos trabajos y otros de índole secreta se desarrollan en el *Depósito de la Guerra*, centro científico-militar que honra á nuestro Ejército y al cuerpo de Estado Mayor, encargado de aquéllos.

(1) El General López Domínguez, creando la Escuela Superior de Guerra, demostró su deseo de fomentar la cultura militar del Ejército, que representa un adelanto de importancia; pero un General tan ilustrado y tan interesado, como se advierte en algunas partes del preámbulo de su decreto de 8 de Febrero del 93, por los progresos de la enseñanza militar, suprime al mismo tiempo la Academia General Militar, retrocediendo al regionalismo escolar, cuando pudo dar un paso adelante volviendo á resucitar la obra del General Venegas, el Colegio General Militar, inaugurado en 1.º de Junio de 1825, de donde salieron Oficiales de todas las armas, y del cual decía el General Almirante (q. e. p. d.) que era «el primer pensamiento *verdaderamente orgánico y fecundo en materia de enseñanza militar*». ¡Cuánto hubiera ganado el Ejército si con la Escuela de Guerra se hubieran reunido al mismo tiempo todas las Escuelas militares de armas y cuerpos del Ejército bajo una sola dirección que, además de unificar las procedencias, daría unidad también al criterio militar en paz y en guerra de los Generales, Jefes y Oficiales que procedieran de ella, con ventaja para la acción bélica!

Tal es, en breves palabras, el difícil cometido de esta institución.

Pero ahora voy á exponer cómo debe prepararse á los Oficiales que deseen servir en el indicado cuerpo y las condiciones que para el desempeño de su misión deben tener, al ingresar en el servicio, terminados los estudios de la Escuela y durante su vida militar.



Para obtener Oficiales de Estado Mayor que satisfagan con acierto los servicios que acabo de indicar, precisa lo que el Mariscal Saint Cyr, al crearlo en Francia en 1815, instituyó al cuerpo con todos los medios para hacerle útil y darle prestigio y fundó el criterio de su formación en que «las atribuciones y funciones del Estado Mayor no se podían saber ni ser desempeñadas por Oficiales que á la práctica de la guerra no reunieran educación propia». Es decir, que no hubieran hecho estudios superiores que ilustraran la práctica razonada de la guerra huyendo del empirismo.

Este procedimiento es el que se emplea en todas las Escuelas de Guerra actualmente; en ellas, como en la nuestra, se procura dar á los estudios técnico-militares toda la elevación y fundamento que pueden alcanzar y hacer continuas aplicaciones á la práctica de trabajos científicos é históricos y de los servicios que tienen que desempeñar los alumnos cuando entran en el cuerpo.

Los Oficiales de Estado Mayor reclutados de esta manera y sometidos á pruebas difíciles para cerciorarse de su competencia serán inteligentes, cultos, prácticos y laboriosos y todos conocerán bien su misión, siendo preciosa ayuda para cualquier General; para conseguir este resultado es necesario componerle con el menor número posible de Oficiales, elegidos con la mayor escrupulosidad, y á los cuales ayuden auxiliares en las ocupaciones menudas de carácter burocrático y tengan tiempo para atender, además de las ocupaciones de la oficina, que van delante de todo, á estudios individuales y á ejercicios de las tropas.

Veamos ahora las condiciones que han de satisfacer los Oficiales que ingresen en la Escuela, y especialmente los que quieran servir en el cuerpo de Estado Mayor, y el carácter que debe tener el plan de estudios.

*
* *

Todos los Oficiales que hayan aprobado el plan completo de estudios con aprovechamiento y con nota como *mínimum* de 16 puntos (muy bueno) (1) en las Academias de Infantería, de Caballería, Artillería ó Ingenieros podrán ingresar en la Escuela en cualquier edad; pero los que deseen pertenecer al Estado Mayor no deben pasar de veinticinco años como límite superior, procurando en lo posible que á los conocimientos de su carrera acompañe una contextura robusta y ágil, como se hace en Alemania.

La admisión de Oficiales en la Escuela Superior de Guerra debe de ser por concurso, sin tener que sufrir examen los que he indicado que han cursado en sus respectivas Academias los planes de estudios completos y con las primeras notas; los Oficiales procedentes de los cursos cortos, que sin necesidad y tantas veces suelen disponerse, precisamente en las ocasiones en que se necesitan Oficiales muy instruídos en el oficio, por bien de la Patria, si desean hacer los estudios en la Escuela de Guerra, deben pasar por un examen de conjunto en un solo ejercicio, para demostrar su suficiencia en todas las materias del plan de enseñanza de la Academia de su arma ó cuerpo, como dispone el art. 29 del Real decreto de 8 de Febrero de 1893, que determina la fundación de la Escuela Superior de Guerra.

Es también condición indispensable para ingresar en la Escuela tener el empleo de 1.º ó 2.º Teniente; tener por lo menos tres años de efectividad de Oficial, contados desde el día del ascenso á 2.º Teniente, y haber servido, como *mínimum*,

(1) Ajustándose al criterio que hoy preside en la clasificación de aplicación de los establecimientos de enseñanza militar: 0, malo; 1 á 6, mediano; 7 á 15, bueno; 16 á 19, muy bueno; 20, sobresaliente.

un año en filas, no contando las licencias ni las comisiones que no sean técnicas, y reunir además las condiciones que fija el Reglamento del establecimiento.

La enseñanza de la Escuela de Guerra debe dividirse en tres ó cuatro cursos, con relación á las proporciones que tengan los planes de estudios que se adopten, y estos deben reducirse á lo esencial de lo necesario para llenar la misión del Estado Mayor, con objeto de distribuirlos de modo que el trabajo que corresponda á cada curso puedan superarlo los alumnos con provecho, y quede tiempo para aplicaciones y prácticas casi diarias, y para el dibujo, la equitación y la esgrima.

Sin embargo, á los estudios de la Historia militar y de la Geografía militar debe dárseles mayor duración que á otros estudios, por la importancia que tienen para la resolución de los problemas de la guerra.

En las prácticas de campaña debe procurarse que los Oficiales no esgriman demasiado con las banderolas y las sombras, porque tal procedimiento puede producir un hábito mental poco adecuado para entender y dominar la realidad, que se conseguiría mejor haciéndolo con tropas verdaderas. Por esta razón deberá admitirse que para completar la educación intelectual y práctica de los Oficiales de Estado Mayor es ineludible que participen, por lo menos una vez, en las grandes maniobras, sean de cuerpo de ejército ó de divisiones contrapuestas, que someterlos á muchas campañas logísticas: de éstas, reconozco la utilidad, pero á condición de que no se abuse, y se usen con método que no choque contra la realidad, y no produzca vértigo.

No debe permitirse á los alumnos de la Escuela Superior de Guerra repetir curso más que por enfermedad justificada.

Además de las prácticas que quedan indicadas y las que hacen en los Estados Mayores de los cuerpos de Ejército, antes Capitanías generales, deben completarse con el paso de los Oficiales de Estado Mayor por las armas de línea, para que conozcan la vida del regimiento, y el bien que pro-

porciona el caldearse con el contacto inmediato de una familia militar, más grande y más estrecha que la de las oficinas. Este paso por los regimientos debía repetirse entre nosotros, como sucede en Italia, al ascender los Oficiales á los empleos sucesivos, permaneciendo en los regimientos una temporada suficiente para penetrarse de los servicios de los Capitanes y los Jefes de los cuerpos, y volver después al suyo.

Los Coroneles de Estado Mayor, en algunos ejércitos, como el italiano, para habilitarse para el ascenso á General, tienen que ejercer por un año el mando de un regimiento, condición que me parece muy acertada, y que en los ejércitos indicados no mortifica las susceptibilidades que en otras naciones se despiertan entre la oficialidad y los Jefes de las armas de línea, por preocupaciones increíbles, porque revelan falta de compañerismo y de espíritu de ejército.

*
*
*

Mientras la Escuela Superior de Guerra no tenga la vida suficiente para que sus promociones lleguen á la categoría de Jefes que puedan desempeñar el Profesorado, deben seguirse los preceptos del art. 36 del decreto de 8 de Febrero de 1873, que dispone que el Director de la Escuela (General de Brigada ó de División) proponga en turno á los Profesores, que deben pertenecer en su mayoría al cuerpo de Estado Mayor, salvo el caso de que en las armas del Ejército se den casos excepcionales motivados por especialísimas aptitudes.

Actualmente el cuadro de Profesores de nuestra Escuela se compone de buen número de excelentes Jefes y Capitanes de Estado Mayor y de número regular de Jefes y Capitanes de todas las armas y cuerpos, en el que figuran con lucimiento, por sus especialísimas aptitudes, como reza el decreto citado, en el referido cuadro docente:

Número de Jefes.	Número de Capitanes.	Armas y cuerpos.
1 Teniente Coronel...	»	Ingeniero.
1 Teniente Coronel...	1	De Artillería.
1 Teniente Coronel...	1	De Caballería.
5 Comandantes.....	1	De Infantería.
1 Comisario de guerra.	1 Oficial 1. ^o	Administración Militar.

En este grupo de Profesores hay que hacer una excepción, por la carencia de méritos para figurar en él: del autor de este escrito, á quien se ha honrado con tan difícil misión por un exceso de benevolencia.

Para concluir con este capítulo voy á trazar las condiciones que debe tener el Oficial de Estado Mayor para el desempeño de su misión. El retrato que resultará, no es ideal, lo he tomado de Jefes y Oficiales del cuerpo, cuyos nombres no cito, por no lastimar su modestia.

*
* *

El tipo del verdadero Oficial de Estado Mayor puede describirse con unas cuantas palabras: trabaja con actividad; permanece en la sombra con modestia; no olvida nunca los deberes de disciplina del grado propio; no invade la autoridad del Jefe ni las atribuciones de los cuerpos dependientes, y así se sirve de los conocimientos adquiridos para facilitar á aquél mandar y á éstos ejecutar. Nada más apreciable que este tipo de un hombre provisto de ingenio, de conocimientos y de carácter, que trabaja para hacer y no para aparentar y que, cualquiera que sea el patrimonio de su doctrina ó de su reputación, coloca siempre por encima de estas cualidades las máximas fundamentales de la disciplina y el compañerismo.

Nunca se presenta á un General sin *cuadrarse*, no se sienta como no le inviten á hacerlo, obedece escrupulosamente las órdenes que recibe y ejecuta con inteligencia las instrucciones, discute con consideración cuando es oportuno, participa las disposiciones con el respeto debido á las autoridades dependientes, sirve de anillo de enlace entre estas autoridades y el General, se adapta á contener la vanidad y no lanza á los cuatro vientos lo que ha dicho ni lo que ha hecho. En resumen, la personalidad del Oficial de Estado Mayor es tanto más apreciable cuanto menos aparenta.

El que se modele por este tipo puede estar tranquilo: el servicio marchará á maravilla, la jerarquía no padecerá lesio-

nes, el reglamento de disciplina no sufrirá alteraciones, y si la envidia ó la impaciencia por la rapidez de la carrera del Estado Mayor no se consigue contenerlas, al menos el vituperio no hallará donde morder.

CONCLUSIÓN

Una Escuela ó una Academia no pueden ser otra cosa que una Academia ó una Escuela, es decir, un templo en el cual se reparte la cultura, más ó menos elevada, según la naturaleza de aquélla, y se discuten las razones teóricas y las aplicaciones de ellas.

Demás de esto, es preciso, sobre todo, combatir en favor de la armonía de las condiciones del carácter y de la mente. Ahora nadie podrá negar que en el ambiente de nuestros tiempos, democráticos, industriales y críticos, abundan los determinantes de ciertas tendencias poco armonizables con el carácter militar de los tiempos pasados. *Se aspiran en el aire los elementos que impulsan al hombre á dudar de todo y á ponerse delante en la lucha por la existencia.* Ciertó que en tales condiciones se ha hecho difícil mantener con solidez las relaciones jerárquicas y disciplinarias; imposible conseguirlo por los medios antiguos, que reposaban especialmente en la ignorancia y el temor; nosotros debemos buscar, demás de un justo temor, en la misma cultura la fuerza educativa del carácter y conservadora de la jerarquía; mas para esto se necesita una dirección determinada de la cultura, para hacer descender á los ánimos la persuasión de que moverse en los propios límites es condición imprescindible de la coordinación militar; que *el respeto al superior* es siempre bello, y *la obediencia*, aun cuando chocando con las convicciones propias, puede llegar á ser sublime. Por esta razón, no se insiste bastante en mantener la necesidad de dar en las Academias y en las Escuelas militares gran desarrollo y profundidad á esos estudios históricos, que demuestran toda la eficacia que tienen los factores morales, las virtudes militares, espléndidas ó modestas, en el buen éxito de las operaciones de la guerra;

éstas son el alma informadora de todo organismo, y á ellas, más que al fusil de aguja y al maestro de escuela, debió sus victorias el Ejército prusiano.

*
**

Ahora voy á decir dos palabras relativas al perjuicio que produce la larga estancia de Jefes y Oficiales en activo, en las oficinas del Ministerio y en otras dependencias.

Si no me engaño, es el mejor modo de comprender la naturaleza íntima de la vida del regimiento el peligro que se corre permaneciendo mucho tiempo en las oficinas. Por eso es necesario que, para que no se pierdan los hábitos militares ni el respeto á la jerarquía, los Jefes y Oficiales no permanezcan en las oficinas ni en los centros de industria militar más de tres años, volviendo luego á sus cuerpos, con lo que se consigue que todos los Oficiales y Jefes de todos los cuerpos pasen por todas las misiones que competen al servicio de los cuerpos respectivos.

Demás de esto, es necesario que mientras permanezcan en las oficinas todos sepan y ejecuten lo que les corresponde saber y ejecutar, siendo indispensable que la familiaridad producida por la vida de oficina no disminuya el respeto á las formas de la vida militar. Las formas no son todo, pero son necesarias, máxime en el gobierno de los ejércitos, y por otro lado, pueden considerarse como parte de su esencia. Montesquieu dijo «que aquéllas son garantía de las instituciones», y yo añado que el sentimiento militar comienza por las formas y se traduce en las formas.

*
**

Un consejo á los Oficiales jóvenes: están obligados á cultivar su espíritu con los más elevados y positivos conocimientos, y tratar de conservar las virtudes á que nuestros abuelos debieron sus victorias.

De tales virtudes militares y sociales fué el fundamento: la disciplina ó el respeto á los superiores y á los padres.

*
**

Ahora hay que señalar lo que se necesita para aprender prácticamente la guerra: en primer lugar las maniobras de brigadas, divisiones, y mejor de cuerpos de ejército, que traduzcan problemas estratégicos y tácticos, adaptándolos á los teatros donde se han de desarrollar.

Por otra parte, hay una segunda cuestión que coopera también al éxito de la guerra: el sistema de ascensos.

Hay que seguir para ello lo que en bastantes naciones se exige para ascender á los empleos inmediatos, sometiendo á los Capitanes que han de pasar á Comandantes el manejo práctico de un batallón, poniendo un problema de táctica de combate en un terreno dado; otras cuestiones relacionadas con otras prácticas, relacionadas con reconocimientos y otros preliminares que conciernen á la adaptación de las formaciones tácticas á la naturaleza del terreno en que se desarrollan.

Las mismas prácticas hacen los Comandantes para pasar á Tenientes Coroneles y los Coroneles para pasar á Generales; claro es que en cada paso de un empleo á otro se ensancha y se complica la prueba práctica.



Para concluir este escrito tengo que hacer una advertencia respecto á ciertas manifestaciones contenidas en él.

Llegado al punto de mi carrera en el cual creo que no tengo nada que esperar ni nada que temer, nada tampoco sería más contrario á la verdad que atribuirme interés en incensar ídolos. Cuando he alabado en este escrito, el lector puede estar seguro que tengo conciencia firme de que tributo alabanzas merecidas; cuando he expuesto mi juicio en desacuerdo con la marcha actual de las cosas, es porque me impulsa vivo interés por el bien de la Patria y del Ejército.

En resumen: he escrito ni más ni menos que aquello que pienso.

PEDRO A. BERENGUER,

Comandante de Infantería,
Profesor de la Escuela Superior de Guerra.

Madrid 6 de Febrero de 1900.

HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA

COOPERACIÓN EN ESPAÑA

Á juzgar por los datos que obran en nuestro poder y que no abarcan la totalidad de las provincias andaluzas, el movimiento cooperativo ha sido más limitado ó lo es actualmente en la extensa Andalucía.

Enumeremos las Sociedades de que por lo menos sabemos sus nombres y objeto.

En Sevilla: «La Cooperativa Industrial Cántabro-Andaluza,» fundada en Septiembre de 1894, para comprar reses vacunas y distribuir sus carnes entre los socios.

«La Sociedad Cooperativa Mercantil Anónima», para proveer de géneros de consumo á los socios, abastecimiento de los buques mercantes y suministro del Ejército y Armada.

En esta provincia existía antes la de Guadaira, que debió de haber desaparecido.

En la provincia de Huelva: «La Igualdad», en Tharsis. Tiene un almacén de artículos de consumo para los asociados, y destina sus ganancias á una Caja de ahorros.

«La Cooperativa» de la mina Los Silos (Calañas), como la anterior, tiene también almacén de consumo, sino que los beneficios los reparte entre los socios.

En la provincia de Cádiz: «La Sociedad Cooperativa del Ejército y Armada», en San Fernando, constituida en 1882, y que ha reformado sus estatutos en diferentes épocas. El local es propio suyo. Expende á los socios y asociados por consumo artículos de abacería, panadería y carnicería. El Sr. Piernas, fijándose en los datos de 1888, en el que los socios eran 466,

el capital 95.237 pesetas y las ganancias habían ascendido á 28.288, la consideraba la Sociedad más importante de España. Ya veremos cómo su hermana la del Ferrol no le va á ésta en zaga.

«La Sociedad Cooperativa de la Compañía Trasatlántica» que creemos ha sido fundada á principios de 1893. Es Sociedad de carácter patronal, debida á la solicitud del Marqués de Comillas, Presidente del Consejo de la poderosa Compañía. De la memoria y balance relativos á 1894 resulta que en fin de este año eran 268 los socios fundadores, 307 los consumidores y 515 los obreros, todos pertenecientes á la Compañía Trasatlántica: su capital social 34,568 pesetas y su fondo de reserva 9,496. Las ganancias en dicho año 11,744 pesetas, y las ventas habían montado á 427,470. El obrero y empleado reciben los artículos de su consumo, así en víveres como en vestido, con notable rebaja, disfrutan de un crédito razonable, tienen gratis médico, botica, abogado, dentista, escuela diurna de niños y nocturna de adultos, y en casos de defunción no se aumentan las lágrimas de los herederos con la reclamación de sus débitos á la Sociedad.

Fácil será que la misma Compañía plantee una institución semejante en Barcelona, en donde tiene estacion naval y un numeroso personal en sus oficinas.

En la provincia de Granada existía la de Albuñol, citada por el Sr. Piernas, como creada en 1881, con 42 socios y 2.250 pesetas de capital y que había crecido; pero la relación oficial no la menciona.

En la provincia de Málaga: «La Unión Cordial», de Vélez Málaga, establecida por diez años para surtir de comestibles y otros géneros á los socios, proveer á su recreo, y facilitarles cantidades á préstamo cuando se encuentren enfermos ó parados, y

«La Lealtad», en el mismo domicilio y para igual objeto que la antecedente.

En Almería:

«La Sociedad Cooperativa del Ejército y Armada», similar á la de San Fernando, en Cádiz.

En el reino de Extremadura:

Funciona desde 1891 en Badajoz la «Cooperativa Militar de Badajoz», fundada sobre el economato del regimiento de Castilla y con un reglamento que se reformó en 1894. Su capital actual es de 49.060 pesetas, el número de sus socios 151. Las acciones son de 25 pesetas, debiendo cada socio poseer 15, que puede pagar en plazos. Las ganancias se reparten anualmente en forma de dividendo. Además de la lonja de comestibles coloniales, ultramarinos y extranjeros y de la perfumería, guantería, pañolería, ropas interiores de vestir y otros objetos que vende la Sociedad, pueden los socios, mediante vales, proveerse de ropas exteriores, calzado, etc., en varios establecimientos de confección convenidos.

En Galicia, en la provincia de la Coruña:

La «Sociedad Cooperativa Militar y Civil», establecida en la capital en 1890. Marcha en progreso y trata de adquirir local propio para instalar en él cómodamente sus oficinas, almacenes y panadería. En fin de 1894 importaba su activo 101.471 pesetas, el capital social 59.270 y el fondo de reserva 11.606. La venta de artículos en dicho año montó á 583.584 pesetas. El número de sus socios, 186 fundadores, 75 colectivos, denominación que no debe tomarse en el sentido del Código de Comercio, y 708 de consumo.

La «Sociedad Cooperativa Cívico-militar», de Santiago, que ha empezado su vida con gran brío este año de 1895, y no ha tenido ocasión ni tiempo de publicar memorias ni balances, y

La «Cooperativa del Ejército y Armada», en Ferrol, que por iniciativa de algunos oficiales de Marina se creó en 1884, con 188 socios, que contribuyeron cada uno con 50 pesetas. Como en la mayor parte de las cooperativas militares, los socios se clasifican en *fundadores*, que la misma denominación los caracteriza, *colectivos*, que para el caso vale tanto como numerarios, pues no contraen la responsabilidad legal que induce el nombre, y *asociados por consumo*, que no pagan cuota alguna.

La prosperidad creciente de la Sociedad indújola á adquirir varias casas y construir en ellas locales idóneos para su objeto y á establecer una Caja de ahorros y préstamos. Abriga aho-

ra, y ha iniciado ya, el pensamiento de fundar un Montepío cimentado sobre la Caja de ahorros.

Es curioso el sistema de préstamos que ha adoptado para respetar todos los pudores del pandonor de sus socios. Son secretos hasta el punto de que los pagarés que los deudores suscriben se cierran en pliego lacrado, en cuyo sobrescrito se consigna la cantidad, la fecha y el número de orden á favor del cual se abre la cuenta, no constando el nombre más que en un libro-registro cerrado con un broche con candado, cuya llave tendrá siempre en su poder el vicepresidente de la sección. Sólo en el caso de que el socio prestatario, después de varios trámites y prórrogas, dejase de cumplir su compromiso y hubiere que demandarlo en justicia, se revela su nombre, que, para mayor estigma, entonces se fija en un cuadro que pudiera llamarse de deshonor.

Esta Sociedad, en fin de 1894, tenía un activo de 449.876 pesetas; su capital social era de 90.855 y su fondo de reserva 18.171. En Abril último contaba 188 socios fundadores, 106 colectivos y 425 asociados por consumo, y la venta de mercaderías, junto con los productos de la sastrería en el cuatrimestre que cierra dicho mes, ha importado 120.000 pesetas, que de continuar así da al año más de 480.000. Por el desarrollo que ha alcanzado y acierto con que opera, el Gobierno la ha citado como modelo.

De las demás provincias de Galicia no sabemos más que de una cooperativa que actúa en Pontevedra y de otra de Orense creada en 1882, y que debió haber liquidado, en vista de que el estado remitido por el Gobernador de dicha provincia es negativo.

En Asturias existen sociedades cooperativas de consumo en Trubia, en Mieres y en Gijón, de las que no tenemos datos recientes.

Existe la *Sociedad Cooperativa Militar de Valladolid*, que ha empezado su vida en 1.º de Enero de 1890. Las cuotas son de 100 pesetas, pagaderas en uno ó varios plazos, no pudiendo exceder de cinco cuotas la participación social de cada socio. Además de los socios hay la clase de asociados, formada por las derivaciones de la familia militar, pero obligados

también los que la componen á suscribir y pagar por décimas partes una cuota. Los socios y asociados tienen derecho á surtirse á crédito que no sobrepasará las nueve décimas partes de las cantidades que importen las cuotas satisfechas. La Sociedad expende comestibles, bebidas y objetos de perfumería.

Tenemos que pasar por alto el reino de Castilla la Vieja, donde en otro tiempo hubo una cooperativa de consumo en Segovia, otra desde 1892, bajo la forma de economato en Ávila, y acaso haya alguna en la provincia de Santander, de la que carecemos de datos, como nos faltan asimismo de Navarra, de Vizcaya y de Guipúzcoa.

De Álava merece mencionarse:

La Unión Obrera de Araya, formada principalmente de obreros y empleados pertenecientes á la fábrica de hierro, herrería y talleres de herraje y clavo de Araya, para la protección mutua de sus miembros y el suministro á precios económicos de las cosas más necesarias de la vida. Se compone de accionistas, que tienen una ó más acciones de diez pesetas, y consumidores que se surten de la Sociedad.

Se estableció en el año de 1886 con un capital de 10.000 pesetas, formado por acciones entonces de 25. Desarrollada, á pesar de las contrariedades que le opusieron algunos de los mismos obreros de la fábrica, extraños á la sazón á la Sociedad, y principalmente los tenderos, se juzgó conveniente reconstituirla en 1894, elevando su capital á 30.000 pesetas, representado por 3.000 acciones de 10. Las ganancias se distribuyen en cierta proporción entre los accionistas y los consumidores. Unos y otros, siempre que hagan un consumo mensual de 40 pesetas los primeros y de 35 los últimos, tienen derecho á los servicios médico y farmacéutico á expensas de la Sociedad. Ésta facilita géneros al fiado por el importe máximo de los haberes devengados en la semana, quincena ó mes, según los casos. El número total de sus socios de todas clases es de 280, y el balance de 31 de Diciembre último da un activo de 49.418 pesetas, contra igual pasivo compuesto de 25.740 pesetas, importe de las acciones emitidas, 9.221 fondo de reserva y 14.457 de ganancias. En dicho año las ventas importaron 187.633 pesetas.

Las islas Canarias no nos ofrecen casos concretos de cooperación. Con respecto á las Baleares, hablaremos más adelante de su Unión obrera balear.

Como eslabón que une las Sociedades cooperativas de consumo con las de producción, colocamos las de *primeras materias* (los *Rohstoffvereine* de Alemania) que algunos llaman también de *consumo industrial*.

De esta clase hay:

En Madrid:

La Cooperativa de Maestros Encuadernadores», cuyo objeto es proveer de materiales del oficio, en condiciones de baratura, á los asociados. Fundóse en 1886 con intención de extender su alcance, caso de prosperidad, á los artículos de consumo personal de sus familias. En fin de 1889 constaba de 62 socios.

En Barcelona:

La Sociedad de Maestros Zapateros de Barcelona», anónima mercantil, fundada también en el año 1886, y que al siguiente hizo ventas por valor de 168.481 pesetas, repartiendo por el importe de las ganancias un dividendo del 6 por 100 á los accionistas y del 1 por 100 á los compradores.

En Zaragoza, los «Maestros» de igual oficio crearon otra que, después de haber comenzado con viento próspero, no pudo sostenerse por indolencias y faltas de régimen.

En Valencia existían antes, y no sabemos si continúan, la de «Maestros Zapateros» y la de «Colchoneros».

Y mencionaremos como Sociedad intermedia entre las de consumo industrial y las de consumo personal la de «Carboneros» de Valencia, fundada en 1883, y que tenía ha pocos años 95 socios y un capital de 395.000 pesetas. Ha sido formada con objeto de emanciparse del yugo de los almacenistas, por los expendedores de carbón al por menor, que encargan así directamente y en condiciones ventajosas la mercancía á los centros de producción, contribuyendo cada cual á los gastos sociales, no con una cuota periódica, sino con 50 céntimos de peseta por carro de carbón que compran.

Cooperación de producción.

Poquísimo es lo que, ya no por dificultades de la institución, sino por falta de la cosa ó por carencia de datos, podemos con confianza relacionar.

En Madrid hubo años pasados la de «Marmolistas y Canteros» y la de «Tipógrafos».

Existe hoy la «Sociedad Cooperativa de Vehículos Mecánicos», que, á juzgar por su título, pertenece á esta clase.

Y colocamos asimismo en ella, á pesar de su denominación, que parece aconsejar se las clasifique en la sección especial de «Cooperación de construcción».

En Madrid:

«La Construcción», cuyo objeto es edificar casas para obreros, y «La Constructora Benéfica», constituida en 1875 con igual objeto y fines, principalmente de caridad.

Antes funcionaba con idéntico destino «El Porvenir del Artesano», dueña de extensos terrenos, y cuyas acciones se cotizaban con prima (1). No resulta inscrita en el registro de asociación, pero por su carácter industrial, observación que es aplicable á otras muchas, puede hallarse registrada en el de comercio, y aquella omisión no ser indicio, así, de haber desaparecido.

Con motivo de una huelga de operarios que en la fabricación del pan hubo en Madrid, proyectaron algunos oficiales del gremio, dando en el acto para ello los primeros pasos, formar una Sociedad cooperativa de producción de dicho artículo. Ignoramos si por fin la han constituido y opera, aunque de presumir es que, terminada la huelga y zanjadas las diferencias que sobre alimentación y salarios separaban á patronos de obreros, hayan desistido éstos de llevar á cabo su proyecto.

En Cataluña:

* Fuera de la «Obrera Mataronense», la de los «Toneleros»,

(1) Piernas.

de Villanueva y Geltrú, la de «Ebanistas» y la de «Canteros», de Barcelona, ensayos en su mayor parte desgraciados, y las derivaciones de algunas cooperativas de consumo, todas ellas atrás mencionadas, no sabemos de más por su nombre, pues tenemos noticias de que existen otras, que de

La «Constructora Mataronense», colectiva de albañiles, fundada en 1877 con 2 241 pesetas de capital, reunido previamente por cuotas semanales de peseta, para edificar por cuenta propia ó la de otros, Sociedad que á la vez es de socorro mutuo, con una Caja de ahorros independiente del fondo social, y que provee á la instrucción y recreo de sus socios, y

«La Industrial Corchera», de Palafrugell, fundada en 1886, con duración de quince años, para procurar trabajo á sus socios en las operaciones de la industria taponera. Los socios, que son actualmente 66, están obligados á contribuir con cinco pesetas á su entrada, con una cuota semanal en metálico que no baje de 50 céntimos y con otra cuota mensual de tres pesetas en trabajo, redimible en efectivo; todo ello hasta tener en la Sociedad una participación de 500 pesetas, y otra de 50, por lo menos, en la «Económica Palafrugellense (cooperativa de consumo, de que dimos antes noticia), para la garantía de los fondos que ésta preste, pasando entonces de la clase de socios *interinos* á la de *definitivos*. Los beneficios, como las pérdidas, deducido el 10 por 100 de los primeros para el fondo de reserva, se reparten en proporción del capital que cada cual tenga en la Sociedad desde 50 á 500 pesetas.

Su capital social es al presente de 25.000 pesetas, con un fondo de reserva de más de 1.000.

Elabora anualmente unos 3.000 quintales catalanes de corcho, que producen unos 14 millones de tapones y cuadros, por valor de 160.000 pesetas.

La información sobre la situación de las clases obreras referente á Valencia señala como cooperativas de producción las siguientes:

Del arte de la seda, la industria tradicional de Valencia:

«La Proletaria», que data de los primeros tiempos de la cooperación (año de 1856), atrás reseñada.

«La Artesana», de 1876, con 10 socios que trabajan en 8 telares y contribuyen con una peseta semanal.

«Rosell y Compañía», de 1878, con 8 socios y 5.000 pesetas de capital.

«La Lealtad», de 1881, con 13 socios, que contribuyen con una peseta semanal.

«Lealtad, García y Compañía», de 1882, con 18 socios y un capital de 9.000 pesetas.

«Sedería Valenciana», de 1883, con 13 socios.

«Obrera Valenciana», de 1884, con 82 socios.

De otras industrias:

«Escardino y Compañía», de peñeros, fundada en 1880, y que hemos citado al historiar el segundo período de la cooperación.

«Obreros Carpinteros», de 1880, con 6 socios y un capital de 7.360 pesetas.

«Carpinteros con taller», de 1882, con 50 socios que contribuyen con una peseta semanal como mínimo. Es colectiva de patronos, siquiera lo sean en pequeña escala, que la han constituido para comprar en común primeras materias y después se han dedicado á la construcción de edificios.

«La Industrial Obrera», del mismo año, con 25 socios, que pagan igual cuota que los de la anterior, y cuyo objeto es también la edificación.

«El Porvenir», formada por ebanistas y tallistas en 1884.

«Constructores de carros», de 1885.

«Horneros», de la industria de la panadería, que se constituyó en 1881 y tenía 450 socios, en su mayor parte colectivistas.

En el Grao:

La de «Toneleros», de 1885, con 19 socios. Éstos renuevan anualmente su Sociedad poniendo cada uno 250 pesetas de capital.

En Pueblo Nuevo del Mar:

La de «Toneleros», del mismo año, con 15 socios y de iguales condiciones.

En Aldaya:

La de «Abaniqueros», de 1882, con 13 socios, que contribuyen con una peseta semanal.

Ninguna de las Sociedades relacionadas aparece en la lista oficial de asociaciones de la provincia de Valencia, siendo de creer que se hallen inscritas, las unas en el Registro mercantil y otras que hayan desaparecido, como habían desaparecido ya desde 1872 hasta la fecha de la Información, por efecto de la decadencia de tal industria, siete Sociedades que se ocupaban en el arte de la seda, pues en aquel año existían de tal gremio catorce, dueñas de 35 telares, según refiere el señor Pérez Pujol en su citada Memoria.

En la provincia de Alicante:

La «Corporación de Fabricantes de Paños» y la «Directiva de Fabricantes de Paño», ambas establecidas en Alcoy y registradas respectivamente en 1888 y 1890. Como su título lo indica, son Sociedades de patronos y no de obreros.

En Andalucía aparecen inscritas en el Registro de asociaciones de la provincia de Córdoba:

La «Sociedad de Partícipes de las Aguas», para conservar la propiedad de las mismas y disfrutar sus veneros, y

La «Hermandad de Labradores», que tiene por objeto el fomento y prosperidad de la agricultura. ¿Serán cooperativas?

Claramente lo es

La «Sociedad Obrera de Bujalance», compuesta en su mayoría de albañiles, que acordaron en 1894 constituirla con objeto de aumentar el casco de la población, comprando al efecto solares y verificando expropiaciones con arreglo á las leyes para edificar casas y venderlas.

Cada socio debe contribuir con la cuota de 20 céntimos por día, pagados semanal ó mensualmente en los dos primeros años de la Sociedad, transcurridos los cuales se reducirá la cuota á lo que acuerde la Junta general; pero ninguno, á no ser en caso de enfermedad, y aun sólo por la mitad entonces, podrá retirar el capital y productos que en la Sociedad tenga hasta que ésta cuente ocho años de existencia. El número de sus socios fundadores, 40.

En la provincia de Granada se halla inscrita, entre otras evidentemente de socorros mutuos, «La Agrícola», de Cijuela, que se ocupa en el fomento de la agricultura y socorro mutuo de los socios. La consignamos como dudosa.

En Extremadura existen, ó existieron, pues, sea por la causa que fuere, no aparecen inscritas:

Una cooperativa en San Vicente de Alcántara, dedicada á la elaboración del corcho, y

La «Constructora de Casas en Badajoz», fundada en 1882 con un capital de 125.000 pesetas, formado por 500 acciones de á 250 (1).

En Cáceres, según la Información sobre las clases obreras, funcionan ciertas asociaciones irregulares que tienen algunos puntos de contacto con las cooperativas de producción, á saber: la «Permanente de Hortelanos», y otra de «Obreros Agrícolas», de carácter transitorio, como lo es el cultivo.

De esta índole existen diseminadas por España muchas otras que salen fuera del marco de nuestro cuadro; pero conviene con todo mencionar la de viticultores de Cebreros, que principalmente se ocupa en buscar mercados para sus vinos, y viene á ser un sindicato agrícola, como otros varios constituidos para el mismo objeto, y una en Morón de la Frontera, en la que entraban trabajadores agrícolas é industriales, contribuyendo cada socio con diez peonadas (2) al año, y una peseta al mes para útiles y efectos de labranza. El primer año cultivó un cortijo, dos al año siguiente y llegó á tener tres. No de muy diferente manera nació y se desarrolló en Inglaterra la primera de Assigton-Hall, tipo clásico de la asociación de cooperación agrícola.

Cooperación de crédito.

Escasísima es España de instituciones de esta clase.

En Madrid, por los años de 1860, hubo una Sociedad titulada «El Manantial del Crédito», establecimiento de crédito popular, de la que dice el Sr. Piernas vivió poco y murió mal.

La «Protección Mutua», Sociedad de crédito mutuo formada en 1876, principalmente por y para funcionarios públicos.

(1) Piernas, obra citada.

(2) Cierta medida agraria.

Los socios contribuyen con la cuota mensual de cinco pesetas para una Caja de ahorros, que coloca sus fondos en préstamo á los mismos asociados con garantía de sus sueldos, acciones de la Sociedad ú otros valores. En 31 de Diciembre de 1889 tenía un capital de 68.075 pesetas y un fondo de reserva de 3.394, habiendo importado aquel año los negocios 179.000 pesetas y 7.652 las ganancias. Llama con sobrado fundamento la atención el escritor de quien tomamos estos datos (1), por lo que habla en pro del régimen administrativo que priva en la sociedad, que ese movimiento de negocios se llevó á cabo con un gasto nada más que de 20 pesetas en todo el año.

En Valencia:

Aparte de ciertas Sociedades particulares llamadas «Montepíos», en que los socios se prestan cantidades á tantos crecidos y se reparten á fin de año las ganancias, entrando de lleno dentro del sistema de crédito mutuo y cooperativo, si quiera no lleven este último nombre y se separen de su ordinaria organización, la Información sobre las clases obreras, que ha sido para nosotros manantial de noticias, da cuenta de las siguientes:

El «Crédito Obrero», fundada en la ciudad de Valencia en 1876. Tenía 264 socios que contribuían con 50 céntimos al mes. Prestaba sobre garantía personal, y no ha prosperado.

La «Sociedad de Papeleros», de Buñol, de que hicimos mérito al tratar del primer período de cooperación en España, Sociedad á la vez de crédito y de socorro mutuo.

«La Previsora», de Onteniente, constituida en 1880. Número de sus socios, 900; cuota semanal, 0,25 de peseta. Es también á la vez de socorro mutuo, como la anterior.

En Noviembre de 1893 se ha fundado en la ciudad de Valencia el «Banco Agrícola y Urbano de Valencia», Sociedad cooperativa de seguros mutuos reunidos y de anticipos á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, medieros y arrendatarios ó colonos. Su capital lo forma el fondo de reserva y

(1) El Sr. Piernas.

las cantidades que por prima de seguros ú otro cualquier concepto ingresen en la Sociedad. Pagados los siniestros y los gastos sociales, el remanente se dedica, de por mitad, á aumentar el fondo de reserva y á efectuar anticipos á los asociados, pudiendo el Consejo de gobierno acordar se invierta todo él en este último empleo. La garantía es hipotecaria si la cuantía del negocio lo exige; en otro caso, personal juntamente con la de sus seguros, cuando de propietarios se trata; cuando de colonos ó medieros, la personal del propietario y otro asociado.

Como esta Sociedad tiene la base fija é inamovible de dos socios fundadores que se han reservado para ellos y sus herederos la gestión social, y se ha descartado de su organización la autoridad de las Juntas generales, calificadas de embaraço, nos parece que, no obstante su título de cooperativa, mal puede reputársela de tal.

En Andalucía figuran en las relaciones oficiales correspondientes algunas Sociedades de objeto mal definido, que acaso sean un esbozo de la cooperación de crédito.

Así en la provincia de Sevilla aparece inscrita «La Labradora», creada en 1882, en Alcalá del Río, que tiene por objeto reunir por cuotas semanales de 25 céntimos un capital, sobre cuya inversión, destinada á segurar el porvenir de los socios, se acordará cuando se complete. ¿Es de socorro? ¿Es de préstamo?

En la misma Sevilla se formó otra bajo el nombre de «Cooperativa de Obreros», con objeto de que por medio de sus ahorros puedan aliviar éstos su precaria situación.

En la provincia de Córdoba:

«La Constancia», de Bujalance, creada para fomentar un capital por la cooperación de sus socios: que tan vagas y oscuras son las noticias oficiales.

Y en la de Almería:

La «Sociedad Cooperativa», de Huércal-Overa, que se propone reunir en un fondo común las economías de los asociados por medio de una suscripción mensual, suscitan todas ellas iguales dudas, y dan motivo á la pregunta: ¿á qué clase de Sociedades pertenecen?

En Extremadura cita el Sr. Piernas, como domiciliadas en la provincia de Badajoz, y desconociendo pormenores acerca de ellas:

El «Banco Agrícola», de Talavera la Real, y

La «Caja de Ahorros y Préstamos del Cuerpo de Telégrafos».

Y la Información sobre las clases obreras menciona en la provincia de Cáceres, como Sociedad cooperativa de crédito, con el nombre de «Sociedad de Socorros mutuos del Casar de Cáceres», una fundada en 1884, y que se propone, entre otros medios de socorro á sus socios, que han de ser precisamente pobres ó de la clase proletaria, facilitarles á préstamo, sin interés, pero bajo fianza, para su manutención, oficio ó industria, fondos reunidos por una contribución mensual.

En Castilla la Vieja:

La «Sociedad de crédito y depósito general agrícola», de Burgos, que mira á la protección de sus asociados facilitándoles capital en relación con los bienes que, como accionistas, representan en la asociación. La Memoria oficial, que la caracteriza de asociación mutua de deudores, á estilo de los *Crédit-verein*, añade que por su defectuosa organización y dirección no ha dado resultados.

Á estas Sociedades, que sólo por ampliación del concepto pueden calificarse de cooperativas, hay que agregar las diferentes y numerosas de socorros mutuos, que, cual la del Casar de Cáceres, se proponen secundariamente, pero como complemento de sus fines, prestar gratis ó á interés cantidades á sus socios; y las cooperativas de consumo y de producción, que han establecido ya, ó entra en sus planes para lo futuro, el préstamo retribuido dentro de la mutualidad. Fuera de la cooperación, hay aún otras fuentes de crédito popular: los Montes de Piedad, algunos Bancos Agrícolas y, sobre todo, los restos que han podido salvarse del naufragio en que, por las vicisitudes de nuestra historia y por los defectos de la administración local, ha perecido la mayor parte de la considerable riqueza que manejaban nuestros 12.000 antiguos Pósitos, fundaciones de verdadero crédito popular agrícola.

Pero estas instituciones, que tienen otra organización y responden á otros resortes, no son de este lugar ni de nuestra incumbencia.

Por no encajar bien en las categorías que hemos detallado no hemos mentado la «Unión Obrera Balear», que aparece en la Información sobre las clases obreras como Sociedad cooperativa y de socorros mutuos. Sus objetos son múltiples, como generosamente ambiciosos sus propósitos: fundación de comités de colocación de obreros; creación de Cajas de ahorros; establecimiento de cooperativas de producción y de consumo; creación de escuelas de primera y segunda enseñanza y de escuelas-talleres; establecimiento de servicios médicos y farmacéuticos, y socorros pecuniarios á los socios enfermos; formación de Montepío para los inválidos del trabajo; establecimiento de cajas de crédito; creación de casas de asilo para los huérfanos, etc.; un plan completo de aspiraciones y de reformas sociales, que plegue á Dios realice, aunque no sea en totalidad, si aún subsiste en aquellas islas.

Ni tampoco hemos dicho nada de otras Sociedades cooperativas que no tienen un fin propiamente económico, esto es, que no se refieren directamente á la producción de la riqueza, á su circulación ó á su consumo, tales como las de instrucción; por ejemplo, la «Cooperativa de Parsent», en Alicante, fundada en 1892, y que si expresamente citamos es por no ser extraño á sus aspiraciones, según nos ha comunicado, el pensamiento de entrar por las vías del comercio.

*
* *

Tal es el cuadro sumario que á duras penas hemos podido formar de la cooperación en España. Naturalmente, la red de las instituciones cooperativas existentes es más tupida de lo que en esta Memoria resulta; pero, de todas suertes, la cooperación se halla aquí en estado embrionario, por lo poco desenvuelta.

Nuestras clases obreras, tanto agrícolas como industriales, las más interesadas en ello, para quienes fueron ideadas las Sociedades cooperativas y que constituyen su ordinario y

plausible contingente, por su escasa iniciativa y necesaria tenacidad en el propósito, por su falta de educación económica, de la que todos somos responsables, por su desconocimiento ó mala apreciación de los medios á su alcance para mejorar la posición de cada cual, sin recelos de las otras clases ni perturbaciones sociales, no se manifiestan tan propicias y dispuestas como las de otras naciones á constituir asociaciones cooperativas y á cultivar las fáciles virtudes económicas que les dan arraigo y prosperidad. ¡Lástima que el enérgico movimiento de agrupación y concentración de obreros, con arreglo á sus oficios, que se está verificando actualmente y que estamos lejos de condenar en absoluto, tienda más á la lucha con el capital que á su adquisición pacífica; á cohibir la libertad del individuo que á asegurársela, respetando y contribuyendo á su independencia!

JOAQUÍN DÍAZ DE RÁBAGO.

LOS "LIBROS,, DE ZARZUELA

No sé si la cuestión del modernismo se mezclará en este asunto; creo que no; pero bueno será decir, por si acaso, que desde el punto de vista en que me coloco mucho se puede hablar en el sentido de lo viejo y lo nuevo en arte.

El teatro lírico español no brilla mucho en la actualidad por sus producciones. Los recientes estrenos acusan un estado literario *sui generis*, sin que la crítica venga á explicarnos la causa, pues cuando de ellos se ocupa se limita á salir del paso con una simple reseña, en donde se nota la gran falta de sinceridad ó de tesón para señalar el punto dificultoso. Esto cuando no vemos la más absoluta incompetencia juzgando obras y autores.

Sobre todo donde esta última existe, y en grado superlativo, es en la crítica musical. Y como para juzgar de óperas y zarzuelas es preciso por lo menos *sentir* la música, ya que no entender de ella, inútil es decir lo que resulta una obra musical en la estimación de quien sólo sabe apreciar una sensación que en sus orejas se produce.

El hecho se repite frecuentemente en estos estrenos: indiferencia más ó menos ostensible del público de un lado, y críticas más ó menos ditirámicas del libro y de la música, pero siempre pasando como sobre ascuas sobre el verdadero alcance de la obra, para fijarse en lo puramente formal.

El libro atrae las alabanzas por sus tiradas de versos, por sus *relaciones* en que se admira la facilidad de versificación del autor, sus bellas frases y hermosos conceptos.

Al compositor se le dice dónde fué aplaudido (como si él no lo supiera), y sin estudiar su verdadera participación en el asunto se le aplican los consabidos lugares comunes de «fresca inspiración», «grandioso número del mejor efecto» é «ins-

trumentación brillante, demostrativa de sus profundos conocimientos», ó se le condena con los no menos socorridos *chichés* de que la música «es poco inspirada» y la instrumentación «soporífera». Con esto ya se cree dicho todo.

Á la antigua denominación genérica de «zarzuela» sustituyen ahora títulos nuevos, lo cual parece indicar deseo de mayor precisión y de entrar más á fondo en la peripecia dramática.

Dramas líricos suelen llamar los autores a sus producciones, dándoles así una acepción distinta de la generalmente usada, puesto que de ordinario se entiende por drama lírico el que está acompañado en todas sus partes por la música. En realidad estas obras del llamado *género grande* son verdaderas zarzuelas, en el sentido más restringido de la palabra.

No es que yo crea que la ópera haya de ser el drama lírico propiamente dicho. Antes, al contrario, parece muy bien que se den nombres nuevos á las producciones indicadoras de algo nuevo, de algo que se aparte de lo anticuado. Precisamente en nuestro teatro lírico es en donde más falta hace salir de la rutina y del empirismo que tanto lo han falseado haciendo penetrar en él extraños elementos y vicios no pequeños.

Pero, por lo mismo, es necesario que los nombres nuevos tengan una propia significación y no que con ellos se encubran las consabidas fórmulas rutinarias y envejecidas.

Nuestros autores teatrales parecen desprovistos de verdadero sentido musical: en sus obras, más bien se refleja la externa apariencia de las cosas y mientras que la imaginación vuela, el sentimiento permanece quieto. Son, por lo general, temperamentos poco musicales ó antimusicales. Tal vez lo lleve consigo la raza, el temperamento meridional, pero así y todo, resulta el hecho cierto y representa una gran dificultad para la vida del teatro lírico.

Claro está que no puede exigirse á todos esa admirable flexibilidad de espíritu que permite apreciar lo verdadero íntimo y *musical* de una situación escénica de lo que es la apariencia externa, *pictórica*, si cabe hablar así. Entre nosotros, *Clarín* es un notable ejemplo, y por ello, sin duda, compren-

de como pocos la obra de Wagner y lo que debe ser la ópera española.

Pero si no se ha de llegar á tanto, sí que es preciso para escribir libros «musicables» poseer el sentimiento del lirismo y sobre todo distinguir en la acción teatral lo que debe representarse de lo que debe cantarse.

Esta distinción generalmente suele ser olvidada ó no se comprende. De ahí los desencantos que suelen sufrirse respecto de la acogida hecha por el público á una producción propia. Se hace obra de mérito positivo y, sin embargo, ésta no surte efecto, con lo cual recibe no poca sorpresa quien, teniendo la conciencia de haber trabajado bien, no sabe á qué atribuir esta contrariedad.

La unión de la poesía con la música es tan natural como lo es el dar más acento á las frases y aumentar las inflexiones de la voz á medida que la exaltación del sentimiento es mayor; sólo que es preciso que sea sincera esta exaltación. Todo lo esencial en el drama destinado á tener música debe ser cantado: todo lo que represente vida del sentimiento, lo íntimo, cuanto atañe al alma de los personajes. La palabra sola queda para lo que representa juicio, idea concreta, para lo episódico y lo *histórico* de la acción, si se me permite expresarme así.

Y hé aquí que en las modernas zarzuelas sucede cosa muy diferente. Adviértase que ahora se emplea el nombre «zarzuela» en su más general sentido.

Nuestros autores dan pasión á sus personajes, calor y vida á sus cuadros, desde un punto de vista exterior y si teatral en apariencia, no tanto en realidad como fuera preciso, y desde luego, poco musical.

La sobriedad en el desenvolvimiento de la acción es indispensable en obras de la índole de las zarzuelas, tanto como en las que más, á fin de que la impresión estética que se trate de producir no se encuentre sofocada por los detalles ó por la confusión de un amasijo literario musical. Si así no sucede, viene el desacuerdo entre el autor y el público, pues éste, sin darse cuenta de ello, nota algo que no le satisface y le produce cansancio.

La expresión de los afectos que mueven á los personajes en las zarzuelas es generalmente *narrada* por ellos, y esto sólo da por resultado el destruir la virtud del efecto teatral, el cual se busca por otro lado: por la declamación ampulosa y hueca, por las relaciones de versos que permiten á los actores hacer melodramáticos desplantes y efectismos convencionales, desgañitándose en sus gritos ó en sus cantos (según que declamen ó canten) y venciendo, imponiéndose por la fuerza, no por el sentimiento verdadero.

Cada personaje explica, comenta, perora y analiza sus propios sentimientos.

La acción no se desenvuelve por sí misma, sino que la *cuentan* las figuras de la escena, sempiternos habladores que parecen dictarse á sí mismos la manera de obrar y el desarrollo de los sucesos. Con todo esto la acción *interior* desaparece y sólo queda como obra una sucesión de hechos, una serie de cuadros vistos desde fuera.

Ahora bien, ¿cómo hacer intervenir la música en estas escenas? La preparación de lo que llaman los libretistas «situaciones» musicales se reduce á una especie de equilibrio material entre lo hablado y lo que se acompaña con la música. Rara vez se busca la verdadera situación musical, esto es, aquella en que el poeta y el músico se encuentran naturalmente, se necesitan uno á otro para dar el mayor relieve á la impresión dramática. Sólo por instinto se ven, á veces, atisbos de sincero *momento* pasional.

Preocupados á pesar suyo por la tradición de un teatro efectista, los autores de libros de zarzuela sólo se fijan en buscar el contraste entre la letra y la música, y aun muchas veces, en confiar á esta última el secundario papel de intervenir cuando ellos ya no tienen qué decir.

Esta manía de las explicaciones, de los *conceptos* y de las frases hace de las zarzuelas algo como crónica de acontecimientos. Se afirma que la poesía dramática es la representación de una acción; pues bien, muchos de los libros á que nos referimos no constituyen otra cosa que representaciones de la narración de una acción. Vienen á ser novelas en verso, que en vez de láminas tienen números musicales.

No hay que decir, en tales condiciones, lo difícil que es hacer que la intervención de la música sea lógica.

Buena prueba de lo que decimos es que, muchas veces, después de una escena cantada, *vuelven los personajes á declamar lo que acaban de decirse con música.*

Acaso mi manera profunda de sentir la música me haga ver en la retórica de nuestros autores teatrales un estorbo para la buena marcha de la acción dramática. Cuando pienso en estas cosas, siempre me acuerdo de un drama, contra el cual se levantó airada la opinión de gran parte del público y de la crítica y que, sin embargo, me produjo honda emoción. Me refiero al drama en un acto estrenado por el Sr. Alas en Madrid, y que tanto dió que hablar.

Aunque á algunos les parezca una herejía, diré que este drama era más «musical» que casi todos los que con música nos sirven en la zarzuela y en la ópera titulada española. Tal vez esté yo equivocado; pero creo que, bien miradas las cosas, la afirmación es exacta.

La idea madre de aquel drama (no lejana de la hermosa «redención por el amor» de Wagner) era á la vez poética y musical, ó más exactamente expresado, era literaria y musicalmente poética. A primera vista esto que digo parecerá extraño; pero quítese el ambiente realista (el elemento *histórico*, podría decirse) de aquella acción para darle un carácter de generalidad que mejor se avenga con el espíritu musical, y ciertamente que tendríamos el más hermoso poema para inspirarse en él un compositor.

Ello parecerá absurdo ó paradójico, pero así es. El infinito mundo interior de sentimientos que una palabra ó un gesto sólo del personaje teatral pone ante nosotros de manifiesto (y ahí está la decantada síntesis del teatro, cosa que no excluye el análisis de la psicología de los personajes, ni mucho menos), esa vida interna, es la que hace verdaderamente «musical» la obra que se destina á ser representada.

Por eso se habla de la obra de *Clarín* en aquel sentido; hasta en los cuentos del mismo se transparenta su temperamento musical.

Ya me estoy figurando á algún modernísimo cultivador del

chiste saltar alborozado: ¡*Clarín* músico! ¡Alas zarzuelero! y sacar partido de la frase. No, en manera alguna se debe llegar á extremar lo que sólo se apunta aquí como ejemplo. Aunque, si bien se mira, mucho se ganaría con que nuestras óperas y zarzuelas fueran escritas por autores del fuste de Galdós ó *Clarín*.

Después de todo, ¿por qué no? En realidad, lo que estos maestros escribiesen sería quizá un verdadero drama musical, un poema, que podría muy bien representar entre nosotros lo que Wagner hiciera en el teatro de su país. Zola en *Messidor*, en *L'attaque du Moulin* y muy singularmente en *Le Rêve*, dió á Bruneau, el notable músico francés, motivo para hacer obras inspiradas y de positivo valor.

También puede citarse el ejemplo de Guimerá y Feliu y Codina, cuya intensidad dramática no se ve debilitada por explicaciones ni conceptuosas expresiones. Prueba de la exactitud de estas afirmaciones nos la ofrece la ópera del maestro Granados, basada en el drama de Feliu y Codina, *María del Carmen*. Con no ser éste, ni con mucho, uno de los mejores de su autor, tiene, sin embargo, tal eficacia su acción interna, que permite la fácil unión con la música, á pesar de que la apariencia exterior de este drama arreglado para ópera, esto es, el *libreto*, resulta de una prosa detestable. Es más, dotado el músico de un temperamento más sinfónico que dramático, y todavía sin el cabal dominio del género (pues esta obra es su primera producción teatral), ha hecho una labor expresiva, pero predominantemente orquestal, sin que por esto la fuerza de las situaciones generales se vea falsificada. No es, por lo tanto, la forma exterior y puramente retórica, no es la *pintura* de las pasiones la que conviene á la música, sino las pasiones mismas sinceramente sentidas y expresadas, con exclusión de «parlamentarismos», que aminoran su valor.

Cierto que es achaque de autores españoles conceder gran importancia á las disquisiciones retóricas, á esmaltar el lenguaje con floridas voces y á prodigar frases bellísimas, imágenes hermosas y conceptos ingeniosos. Pero esto, que es legítimo cuando es natural producto de una idea rica, que espontáneamente produce esa vigorosa floración, resulta falso y

monótono cuando no hay espíritu que vivifique esa vestimenta.

No es tanto la forma literaria la que perjudica un libro musical, como la carencia de vida propia en la acción. Si la idea poética que desenvuelve el libro es verdaderamente tal, la forma será lógico fruto suyo, y se avendrá á maravilla con su expresión literaria y musical.

De lo contrario, caemos en el efectismo grosero de costumbre, que atrae á las muchedumbres fácilmente, pero que con la misma facilidad es olvidado.

Así vemos obras que son aplaudidas y gozan de gran nombre al ser presentadas al público, y sin que aparentemente se explique la razón, caer en el olvido más profundo, sin que nadie intente resucitarlas.

Volviendo á los libros de zarzuela, también hay que consignar aquí que en ellos se busca más el efecto puramente *teatral* que el desinteresadamente literario. Saber manejar los resortes para obtener el aplauso es el *desideratum* de muchos autores. Sólo que no ven ó no quieren ver en esto más que el arte de sorprender con fuegos artificiales la atención del espectador, con lo cual la emoción es poco duradera y pronto se olvida.

¡Hay que comer!—dicen muchos—y ante esta poderosa razón de estómago no cabe más recurso que darse por vencido. Pero yo creo que esto las más de las veces es sólo una excusa, pues cuando se hacen bien las cosas, el resultado es también bueno.

Sólo que es más fácil obtener del arte productos materiales rápidamente y en gran cantidad hiriendo la imaginación del espectador como por sorpresa. De este modo se lucra pronto, aunque la cosa dure poco. No es, pues, deseo de trabajar con aspiración de natural recompensa, sino ansia de improvisado negocio, y en el fondo algo como jugar á la lotería. «La obra durará en los carteles», dicen los críticos como el mejor elogio que de la obra se puede hacer, y los *prácticos* dicen por su parte que el mejor éxito es el de la taquilla. Y con esto se tiene la cómoda excusa de escribir bajando la obra hasta el público, sin cuidarse de subir el público hasta la obra. Los

males que esto produce son muchos, y los primeros víctimas de ellos esos mismos que los fomentaron.

En efecto, sustituyendo á la fórmula de «el arte por el arte» la corriente de «el arte por la taquilla», se crea un medio artístico viciado, un público artificial, y cuando el autor quiere hacer algo nuevo se encuentra sofocado y sin poder ser comprendido; no tiene más remedio que seguir en su desesperante camino trillado, dando apariencias de nombre nuevo á lo que no es sino repetición de lo mismo que viene haciendo; se ve obligado á moverse en la misma dirección, lo cual acaba por serle fatigoso, y agota su iniciativa y resulta al fin que el público se cansa de aquello ó lo olvida, y ni puede dárselo otra vez, ni puede hacer cosa nueva.

EDUARDO L. CHAVARRI.

MIRAMAR

ORIGINAL

Lic. D. Joaquín D. Casasús (1).

O Miramare, a le tue bianche torri
Attediate per lo ciel pioverno
Fosche con volo di sinistri augelli
Vengon le nubi.

O Miramare, contro i tuoi graniti
Grige dal torvo pelago salendo
Con un rimbrotto d'anime crucciose
Battono l'onde.

Meste ne l'ombra de le nubi a' golfi
Stanno guardando le cità turrite,
Muggia e Pirano ed Egida e Parenzo,
Gemme del mare.

E tutte il mare spinge le mugghianti
Collere a questo bastion di scogli
Onde t'affacci a le due viste d'Adria,
Rocca d'Absburgo.

(1) Esta composición, que me he atrevido á traducir del gran poeta Josué Carducci, es, como otras que anteriormente he publicado de poetas no menos notables, como Leopardi, Foscolo, Stteccheti, Papa y Rondani, un ensayo literario sin más pretensión que la de darla á conocer en castellano, pues creo prestar de esta manera un modesto servicio á la literatura nacional. Muy lejos estoy de suponer que haya hecho una obra perfecta, pues no ignoro las grandes dificultades que se presentan al traductor para trasladar en su idioma las bellezas de poesías extranjeras, y más todavía cuando procura, como lo he procurado yo, conservar la forma original. Puedo decir, sin embargo, que me he esforzado, cuanto he podido, para acercarme á los autores que he traducido, y celebraría que literatos ó poetas más aptos mejoraran mis pobres ensayos, pues esto redundaría en beneficio de las letras patrias.

E tona il cielo a Nabresina lungo
La ferrugigna costa, e di baleni
Trieste in fondo coronata il capo
Leva tra il nembo.

Deh come tutto sorridea quel dolce
Mattin d'aprile, quando usciva il biondo
Imperatore, con la bella donna

A navigare!

A lui dal volto placida raggiava
La maschia possa de l'impero: l'occhio
De la sua donna cerulo e superbo
Iva su'l mare.

Addio, castello pe' felice giorni
Nido d'amore costruito in vano!
Altra su gli ermi oceani rapisce
Aura gli sposi.

Lascian le sale con accesa speme
Istoriate di trionfi e incise
Di sapienza. Dante e Goethe al sire
Parlano in vano.

Da le animose tavole, una sfinge
L'attrae con vista mobile su l'onde:
Ei cede, e lascia aperto a mezzo il libro
Del romanziere.

Oh non d'amore e d'avventura il canto
Fia che l'accolga e suono di chitarre
Là ne la Spagna de gli Aztechi! Quale
Lunga su l'aure

Vien da la trista punta di Salvore
Nenia tra'l roco piangere de flutti?
Cantano i morti veneti o le vecchie
Fate istriane?

—Ahi! mal tu sali sopra il mare nostro,
Figlio d'Absburgo, la fatal «Novara».
Teco l'Erinni sale oscura e al vento
Apre la vela.

Vedi la sfinge tramutar sembiante
A te d'avanti perfida arretrando!

E il viso bianco di Giovanna pazza

Contro tua moglie.

E il teschio mozzo contro te ghignante

D'Antonietta. Con i putridi occhi

In te fermati è l'irta faccia gialla

Di Montezuma.

Tra boschi immani d'agavi non mai

Mobili ad aura di benigno vento,

Sta ne la sua piramide, vampante

Livide fiamme

Per la tenèbra tropicale, il dio

Huitzilopotli, che il tuo sangue fiuta,

E navigando il pelago col'guardo,

Ulula—Vieni.

Quant'è che aspetto! La ferocia bianca

Strussemi il regno ed i miei templi infranse:

Vieni, devota vittima, o nepote

Di Carlo quinto.

Non io gl'infami avoli tuoi di tabe

Marcenti o arsi di regal furore;

Te io voleva, io colgo te, rinato

Fiore d'Absburgo;

E a la grand'alma di Guatimocino

Regnante sotto il padiglion del sole

Ti mando inferia, o puro, o forte, o bello

Massimiliano.

G. CARDUCCI.

TRADUCCIÓN

¡Oh Miramar! hacia tus blancas torres,

Que gríseo el cielo en tempestad atedia,

Hoscas, con vuelo de siniestras aves,

Vienen las nubes.

¡Oh Miramar! contra tus duras rocas

Baten, del torvo piélago surgiendo,

Turbias las olas, con reproche de almas
Enfurecidas.

Bajo la sombra de las nubes, mustias
Hacia los golfos ven las torreadas
Mugia y Pirano y Égida y Parenzo,
Joyas del Ponto.

¡Lanza el océano todas sus mugientes
Iras en contra del bastión de escollos,
Donde te muestras, á las vistas de Adria,
Roca de Hapsburgo!

Truena á lo largo de la costa el cielo
En Nebresina; y tras la lluvia, Trieste
Se alza en el fondo, con la sien ceñida
De ígneos relámpagos.

¡Ay! ¡cómo todo, la mañana aquella
De Abril, reía! El monarca rubio
Sale, surcando con su dulce esposa
La onda tranquila.

De su semblante el poderoso imperio
Plácido irradia, y sobre el mar fulgente
Vagan los ojos de la dama, azules,
Claros y altivos.

¡Queda, castillo, para alegres días
Nido de amores construído en vano!
Otra aura adversa, por los yermos mares,
Los arrebatá.

Dejan tus salas con ardiente anhelo,
Llenas de triunfos y de ciencia escritas.
Desde los lienzos, Dante y Goethe al Sire
Hablan en vano.

Pérfida esfinge, con movibles ojos,
Sobre las ondas los atrae; él cede,
Y deja abierto á la mitad el libro
Del romancero.

¡No de aventuras ni de amor el canto
Fíes le acoja, ni ecos de guitarra,
Allá en la España del Azteca! ¡Cuáles
Lúgubres nenias

Desde la punta de Salvore vienen,
Entre el plañido de dolientes flautas?
¿Cantan los muertos venecianos? ¿de Istria
La Hada caduca?

—¡Ay! mal conduces por los mares nuestros,
Hijo de Hapsburgo, la fatal «Novara».
Contigo Erinis sale obscura, al viento
Abre la lona.

Mira cuál muda de semblante, pérfida,
Retrocediendo, frente á ti, la esfinge!
¿Es el semblante de la loca Juana
Vuelto á tu esposa!

¿Es la cabeza de Antonieta exangüe
La que te guiña! ¿De Motecuzoma
La cara hirsuta que te ve con fijos,
Pútridos ojos!

Entre los bosques de ágaves crueles
Recios al aura de benignos vientos,
Se alzan en lo alto del Teocalli, humeantes,
Lívidas llamas,

En la tiniebla tropical! Es, mira:
Huitzilopochtli, que tu sangre husmea,
Y al mar tendiendo la mirada, ulula:

—¡Llega, ya, llega!
¿Cuánto ha que aguardo! La barbarie blanca
Mi ara echó á tierra, destruyó mi reino.
Llega, esperada víctima, del quinto
Carlos ¡oh nieto!

No tus abuelos purulentos, viles
Y enardecidos por reales furias:
A ti te ansiaba, á ti te cojo ¡oh nueva
Rosa de Hapsburgo!

Y al alma grande de Cuauhtémoc, siempre
Reinante bajo el pabellón del cielo,
Doite en ofrenda ¡oh fuerte! ¡oh bello! ¡oh puro
Maximiliano!

E. FERNÁNDEZ GRANADOS.

COSAS DE ANTAÑO

Vicisitudes de la corte.

Si su buena estrella le favoreciese con tantos cuentos de centenes como veces se tomó en boca el tema de la venida de la Corte á Madrid en los tiempos del Rey D. Felipe II, con holgura de príncipe pasaría el resto de su vida, por larga que ella fuese, el autor de este artículo.

Quieren decir algunos que el hijo de Carlos V meditó muy mucho sobre la oportunidad ó desventaja de establecer aquí su corte, pesando y midiendo los inconvenientes que para el objeto ofrecerían Valladolid, Barcelona, Toledo, Sevilla ó Burgos (1), y que tras madura reflexión, y quizás después de oír el parecer de letrados distinguidos, pues en aquella época también los habría, decidió solemnemente asentar la corte de la Corona de España en la modesta villa de Madrid.

Todo esto pudo suceder, pero no se conserva indicio que lo confirme, antes al contrario, los pocos antecedentes que sobre el asunto se han encontrado vienen á producir la sospecha de que Felipe II trajo aquí su casa real sin idea política preconcebida, sin antojársele que sus sucesores en el trono iban á tomar como problema resuelto una decisión que acaso tuviera el carácter de provisional en la mente de D. Felipe.

Parece puesto fuera de duda que tanto éste como su padre gustaron de tener su residencia oficial en el centro de la Península, efecto de su sistema de centralización; pero tocante á la elección del punto en que debiera establecerse la Corte *in perpetuum*, entiendo yo que no se preocupó gran cosa el

(1) No hago mención de Lisboa, porque no fué de los españoles hasta diez y nueve años más tarde.

Monarca, porque, á mi juicio, no consideró su estancia aquí como definitiva en 1561, ni verificó la traslación con propósito firme y decidido.

Buena prueba de ello es que los cosecheros de Madrid solicitaron en Julio del año indicado autorización del Ayuntamiento para vender el vino á veinte maravedís *por el tiempo que S. M. estuviere en esta villa*, y que más adelante, en 18 de Agosto, la corporación municipal comisionó á dos regidores para que, examinando la casa del Estudio de Gramática (1), informaran si se podía arrendar á un tal Francisco de Monzón *durante el tiempo que estuviere en esta villa la corte de S. M.*, frase que estampada en un libro de acuerdos del Concejo, patentiza de una manera indudable la opinión que dejo apuntada, es á saber: que Felipe II vino á Madrid, como tantas veces, con el solo propósito de pasar una temporada más ó menos larga en una villa que encerraría sin duda para él gratos recuerdos, pues siendo niño curó aquí de unas calenturas con beber el agua milagrosa del manantial de la ermita de San Isidro (2).

(1) Calle de la Villa, junto al Pretil de los Consejos.

(2) Vida de San Isidro por el padre Fray Jaime Bleda.

En el Archivo municipal se conserva un documento sin firma, pero de letra del siglo XVI, en que se hace relación de las temporadas que se halló en Madrid la Corte desde el año 1529 hasta el de 1547.

Dice así:

«Los años que ha estado la corte en Madrid.

Año de 1529 años, estuvo desde postrero de Agosto hasta fin del año, que son cuatro meses y un día.

Año de 1530 años, nueve meses y doce días, que es desde 1.º de Enero hasta 12 de Octubre.

Año de 1531 no hubo corte en la dicha villa.

Año de 1532, estuvo la corte dos meses y ocho días, que es desde 24 de Octubre hasta fin de Diciembre.

Año de 1533, estuvo la corte en Madrid todo el año.

Año de 1534, estuvo la corte un mes é seis días, que es Enero á 6 de Febrero, y en el mismo año de 1534 estuvo la corte otra vez que volvió á Madrid dos meses é medio, desde mediado Octubre hasta en fin de Diciembre.

Año de 1535, estuvo la corte en Madrid todo el año.

Año de 1536, estuvo la corte en Madrid cuatro meses é veintinueve días, desde principio de Enero hasta 29 de Mayo.

Año de 1537, no estuvo la corte en Madrid.

Año de 1538, no estuvo la corte en Madrid.

Año de 1539, estuvo la corte en Madrid cinco meses é diez y siete días, desde 14 de Julio hasta fin de Diciembre.

Año de 1540, estuvo la corte en Madrid todo el año.

Año de 1541, estuvo la corte en Madrid todo el año.

Año de 1542, estuvo la corte medio mes de Enero.

Pero hay más: en 14 de Septiembre de 1562 concede el Ayuntamiento á Juan Martínez *el alquiler del poste de junto á las carnicerías de esta villa frontero del librero, para poner una mesa con molletes por el tiempo que la corte de S. M. estuviere en esta villa*, y si las autoridades municipales no reconocían después de un año como fija la residencia de la Corte, claro está que la traslación no tuvo ese carácter definitivo, como algunos han supuesto.

Y para remachar el clavo, el erudito D. Cristóbal Pérez Pastor, en el núm. 545 de su *Bibliografía madrileña*, nos da cuenta de un trabajo interesante, debido á la pluma del filántropo D. Cristóbal Pérez Herrera, protomédico de las Galeras de España, trabajo que lleva por título:

Discurso á la Católica y Real Majestad del Rey D. Felipe Nuestro Señor, en que se le suplica que considerando las muchas calidades y grandezas de la villa de Madrid, se sirva de ver si convendría honrarla y adornarla de muralla y otras cosas que se proponen CON QUE MEREciese SER CORTE PERPETUA.

Esto, que lo escribía el autor en 1597, ¿no viene á demostrar que un año antes de morir Felipe II aún no estaba decidido establecer aquí perpetuamente la Corte?

Una de las causas que indudablemente influyeron para la permanencia de la Corte en Madrid fué sin duda la idea que Felipe II tuvo de construir el monasterio de San Lorenzo en el Escorial, y se comprende que había de residir en sitio cercano para inspeccionar con frecuencia las obras, cosa que ofrecería dificultades hallándose el monarca en Toledo, que fué la ciudad donde á la sazón tenía su residencia oficial.

Año de 1543, estuvo la corte en Madrid desde principio de Enero del dicho año hasta 24 de Abril, que son tres meses y veinticuatro días.

Año de 1544, no hubo corte en la dicha villa.

Año de 1545, hubo corte desde 15 de Octubre hasta en fin del año; son dos meses y medio.

Año de 1546, estuvo la corte en Madrid todo el año.

Año de 1547, estuvo la corte desde principio del año de 1547 hasta 28 de Mayo del dicho año.»

Vemos con esto la predilección que el Emperador y su hijo el príncipe don Felipe demostraban á la villa del oso, porque necesitaban tener hacia ella disposiciones muy favorables para permanecer en Madrid todo el año, como aconteció en 1533, 1535, 1540 y 1541, y prueba decisiva es la de venir el 14 de Julio de 1539 á pasarse aquí la temporadita de calor.

Según dice Llaguno y Amírola en su conocido libro, con referencia á la biografía de Juan Bautista de Toledo, «determinado el Rey á empezar la obra de San Lorenzo, puso las miras en diferentes sitios, hasta que á fines de 1561 envió á su secretario Pedro y al famoso arquitecto citado á reconocer, con los religiosos que habían de dar principio á la fundación, el del Escorial, que de resultas quedó elegido».

Habiendo trasladado la Corte á Madrid en Junio del expresado año de 1561, no es aventurado suponer que Felipe II vino aquí para estar cerca del paraje en que había de edificarse el monasterio después tan celebrado.

También pudo haber influído algún tanto en el traslado de la Corte la fundación del monasterio de las Descalzas, que, como todos sabemos, se realizó en 1559 por la Princesa doña Juana, madre del infortunado Rey D. Sebastián y hermana queridísima de Felipe II. Como quiera que la fundadora habitaba en el convento, nada tiene de extraño que su hermano procurase vivir próximo á ella, con el fin de visitarla frecuentemente y estar al tanto de los asuntos de Portugal.

En los libros de acuerdos del Ayuntamiento no se consigna la más remota referencia á la consabida traslación, no pudiéndose sacar de su lectura otro provecho que el de averiguar cómo el Rey se hallaba el 12 de Mayo de 1561 en Toledo, adonde fué un regidor para gestionar una autorización real, y cómo en 2 de Junio siguiente debía de residir en Madrid, porque se acordó adquirir 32 hachas de cera amarilla con destino á la procesión del Corpus y dos de cera blanca por si asistía S. M.

* * *

Bien sabido se tiene que por instigaciones del Duque de Lerma se trasladó la Corte á Valladolid, saliendo de esta villa el Rey Felipe III el día 11 de Enero de 1601, según nos dice Cabrera de Córdoba en sus *Relaciones*.

«Madrid quedó de modo, asegura León Pinelo, que no sólo daban las casas principales de balde á quien las habitase, sino que pagaban inquilinos por que las tuvieran limpias y

evitar su ruina y menoscabo; el bastimento era tan barato por falta de gastadores, que no pasaba de la mitad del valor que antes tenía.»

La traslación de la Corte á Valladolid dió lugar á serias complicaciones, porque, de cualquier modo que fuese, ya en Madrid se hallaban acomodadas las oficinas de la administración y el mercado respondía á la demanda que producía la aglomeración de gente. La Audiencia y Chancillería de Valladolid se trasladaron á Medina del Campo y las ferias á Burgos; el monarca tuvo que instalarse en casas del Duque de Lerma, y el aposentamiento de las infinitas personas que seguían al Rey proporcionó gravísimos conflictos, hasta el punto de que el mismo Felipe III dijo un día que *en Madrid les echaban maldiciones porque se iban, y en Valladolid porque se aposentaban*.

Madrid deseaba á toda costa la vuelta de la Corte, y tanto el Rey como el de Lerma, no hallándose muy satisfechos de su determinación, dieron oídos al Corregidor de esta villa, licenciado Silva de Torres, que ofreció en nombre de los madrileños servir á la Corona con 250.000 ducados, pagaderos en diez años, con la sexta parte de los alquileres de las casas de la población.

D. Felipe aceptó la proposición, y abandonando la ciudad del Pisuerga, hizo su entrada oficial en Madrid el día 4 de Febrero de 1606 (1).

*
* *

Proclamado Rey de España el nieto de Luis XIV, llegó Felipe V á Madrid el 18 de Febrero de 1701, aposentándose en el palacio del Buen Retiro, donde acudió el pueblo á conocerle, con tan desordenada aglomeración que en la puerta de Alcalá atropellóse la gente, ahogándose algunas personas.

No hizo su entrada pública hasta el 14 de Abril, en que, á

(1) El Sello Real salió de Madrid el 22 de Marzo de 1601, y volvió á entrar el 20 de Abril de 1606; así lo asegura una nota manuscrita del ya citado D. Cristóbal Pérez Herrera. *Bibliografía madrileña* de Pérez Pastor, número 708.

pesar de estar el día lluvioso, se verificó la ceremonia, según costumbre tradicional, subiéndolo el Rey á caballo, bajo el pabellón que le ofrecieron los regidores de Madrid, por la Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor á Santa María, donde oró unos instantes, retirándose luego á Palacio.

Aquí permaneció la Corte hasta el año 1706, en que siendo favorable á las tropas del Archiduque Carlos la suerte de las armas, avanzaron en los primeros días de Junio hacia Madrid, obligando á la familia de Felipe V á evacuar la capital, poniéndose á salvo con los Consejos y Tribunales. Lord Galloway y el Marqués Das Minas llegaron con el ejército austriaco el 24 de dicho Junio á dar vista á Madrid, donde penetraron inmediatamente sin resistencia, porque así lo había aconsejado D. Felipe, siendo ésta la vez primera que pisaron el suelo de la villa tropas extranjeras, como observa con gran pesadumbre el eximio cronista matritense Mesonero Romanos.

Pero no duró mucho la satisfacción á los austriacos: habiendo podido reunir D. Felipe un cuerpo de tropas de 30.000 infantes, concibió el proyecto de recuperar á Madrid. Divulgada la noticia en la población el 4 de Agosto siguiente por los emisarios que había enviado el Rey, alborotóse el pueblo contra el Conde de las Amayuelas, que gobernaba la villa en nombre del Archiduque, y habiendo llegado oportunamente las tropas de Felipe V, se hicieron dueñas de la villa.

Por segunda vez la familia real tuvo que abandonar á Madrid el 9 de Septiembre de 1710; salió de aquí la Reina D.^a María Luisa de Saboya con las dependencias oficiales, y el 26 se presentó á las puertas de la población el Archiduque Carlos con Lord Stanhope y el ejército austriaco, haciendo su entrada pública el 26 de aquel mes. Refiere el historiador Lafuente que el pueblo le recibió sin hacer demostración alguna de entusiasmo, ni siquiera de curiosidad, porque acudió escasa gente á presenciar su entrada, y en la carrera había sinnúmero de balcones, ventanas y puertas cerradas, señal inequívoca de la poca afición que al Archiduque profesaban los madrileños.

Los descalabros sufridos por el ejército del titulado Carlos III obligaron á éste á salir de la corte el 9 de Noviembre,

á los cincuenta y un días de su entrada en ella, y dejó libre á D. Felipe el camino para que volviese á Madrid el 3 de Diciembre de dicho año de 1710, recibéndole los habitantes con sinceras muestras de alegría.

* * *

La hipocondría que dominaba á Felipe V y lo que pudiéramos llamar monomanía de la abdicación, parece que movieron la enérgica actividad de la Reina D.^a Isabel Farnesio á proponer al Rey viajes que distrajeran la imaginación de D. Felipe. Á este fin, sin duda, proyectó la expedición á Badajoz para verificar allí la boda del Príncipe de Asturias D. Fernando con la Infanta de Portugal D.^a Bárbara de Braganza, como se efectuó en 1729, y desde Badajoz se trasladaron los Reyes á Sevilla, residiendo en esta población y otras de Andalucía hasta 1733.

Durante este tiempo excusado parece decir que Madrid perdió su animación, pues la vida oficial se reconcentró en Sevilla.

Volvieron los Reyes á Madrid el 7 de Julio de 1733, pero no entraron en la villa, y desde el Palacio del Buen Retiro, donde se aposentaron, trasladáronse al Escorial, á la Granja y á Aranjuez, sucesivamente, demostrando cierta repulsión á residir en Madrid.

* * *

José Bonaparte entró en Madrid á las seis y media de la tarde del 20 de Julio de 1808, siendo recibido con extraordinaria frialdad por los madrileños; la pompa de su entrada se redujo, según dice un escritor, á las lucidas fuerzas que le acompañaban.

Estuvo aquí poco tiempo, pues al amanecer de 1.^o de Agosto evacuó el Gobierno intruso la capital, en vista de las noticias poco halagüeñas para él de la batalla de Bailén.

Volvió á entrar en Madrid José Napoleón el 22 de Enero de 1809, viniendo del real sitio de El Pardo, y permaneció

aquí oficialmente la corte francesa hasta el 11 de Agosto de 1812.

El 14 entró Lord Wellington con su ejército por la Puerta de San Vicente, hoy derruida.

Sabiéndose el 30 de Noviembre de dicho año 1812 que volvía José Bonaparte, las tropas españolas desocuparon la población, y el 3 de Diciembre fué recibido aquél con el General Soult.

Tampoco esta vez fué larga la permanencia de José en Madrid, pues tuvo que salir el 17 de Marzo de 1813 á tomar el mando de los dos ejércitos llamados del Mediodía y del Centro, dejando aquí al General Hugo. Este salió con sus tropas el 28 de Mayo de 1813, y Madrid quedó definitivamente libre de la dominación francesa.

Fernando VII entró en Madrid, de vuelta de su cautiverio, el día 13 de Mayo de 1814.

Estos antecedentes nos demuestran que las entradas de siglo han sido desfavorables á la permanencia de la Corte en Madrid: en 1601 se traslada á Valladolid, en 1706 las tropas del Archiduque de Austria se posesionan de la capital y en 1808 la invade el ejército de Napoleón. Tres fechas memorables en la historia de esta villa.

CARLOS CAMBRONERO.

LA COOPERACIÓN Y LA MUTUALIDAD OBRERAS

CAPÍTULO III

Opinión de Mr. Deville, negativa de la eficacia del movimiento cooperativo. —Este régimen no se diferencia, según Labrlola, del régimen capitalista. —Carácter antiolecolectivista de la raza hispánica, y sus consecuencias, á juicio del Sr. Macías Picaves. —La cooperación en España. —Ideas del obrero tipógrafo Renté Cassola acerca de la misma. —Las cooperativas barcelonesas Ayllón de carácter gratuito, y la del Círculo Católico.

I

Si el Sr. Sanz Escartín, vacilante entre el economismo clásico y las nuevas corrientes científicas, dejó traslucir sus temores y su desconfianza para el porvenir de la cooperación obrera, bajo sus formas actuales, Mr. Gabriel Deville, defensor y propagandista de los más resueltos, de las doctrinas socialistas de su maestro Karl Marx, ha sustentado una opinión todavía más pesimista, tanto como la de Mr. Cornelisen, de la que nos hemos hecho cargo en el capítulo anterior, no porque abrigue dudas respecto al poder y al influjo de la asociación, ni porque crea impotente á la asociación obrera para producir los grandiosos resultados que de ella se esperan, sino porque entiende que tanto la una como la otra se han separado hasta el presente de los derroteros que deben seguir para determinar los indispensables cambios en las ideas económico-sociales, cambios sin los cuales no puede llegarse á los no menos precisos en la vida real.

«Viene hablándose de asociación,—escribe (*Breves indicaciones sobre el socialismo científico*); —pero la asociación obrera, dada la forma gigantesca que ahora alcanzan el ins-

trumento del trabajo y los medios necesarios á la creación de una empresa, es quimérica en todo cuanto se refiere á la grande industria», proposición radicalmente opuesta á la opinión de Mr. de Lassalle que, como hemos visto, conceptúa que en esa grande industria es donde realmente tienen su campo de acción las asociaciones obreras. «¿Qué podrá el ahorro del trabajador—prosigue,—aun admitiéndolo como posible, enfrente de la acumulación indispensable de los capitales? Por otra parte, si, admitiendo lo que no puede ser, pudiera generalizarse el ahorro, se reduciría á un engaño. Ahorro generalizado significa disminución del consumo, lo cual equivale á disminución de la demanda de los productos, y por lo mismo disminución de la producción y aumento de los desocupados, y todo esto en daño de aquellos que no tienen medios de vivir sino á condición de estar ocupados.»

De consiguiente, para Mr. Deville la asociación y la cooperación obreras en la grande industria, lejos de favorecer á las clases proletarias, las son perjudiciales en la actualidad y seguirán perjudicándolas mientras que transformaciones radicalísimas, que por no haber salido aún del terreno teórico son de conceptuar como muy problemáticas, no cambien por completo las condiciones de la vida económica. Pero ¿evitará los daños y obviará sus dificultades la intervención superior y directa del Estado? «En cuanto á esta intervención—responde Mr. Deville,—el crédito en las sociedades obreras tendría por efecto hacer á la burguesía una guerra victoriosa, tendiendo á disminuir sus ganancias; pero así como es la burguesía la que tiene en sus manos al Estado, así se apresuraría á quitar al proletariado la posibilidad de una victoria más ó menos próxima.»

No es más lisonjero su juicio por lo que respecta á la industria pequeña. «En cuanto á ésta, en la que el instrumento del trabajo es relativamente de escaso valor y serían posibles la asociación y la cooperación obreras, el hecho encuentra obstáculos graves, á veces insuperables. El pequeño capital de los establecimientos cooperativos, imposibilitándoles para las importantes empresas, no permitiéndoles abrir crédito á los clientes, les pone enfrente de los patronos en la desfavorable posición

de los pequeños productores enfrente de los grandes, y aun en condiciones de inferioridad respecto á estos pequeños productores, á quienes nadie veda, en tiempos de crisis forzosa, despedir todo ó parte de su personal asalariado, por no hallarse en la obligación de preocuparse de cómo vivirán los operarios sin trabajo, mientras que el establecimiento cooperativo, no pudiendo licenciar á sus socios aunque no trabajen, porque tienen necesidad de comer, consumirá pronto su capital, contrayendo deudas, y los momentos de prosperidad, en vez de aprovechar al obrero, no pueden menos de servir únicamente para llenar los vacíos hechos en la caja durante la paralización de los negocios, y el obrero trabajará como antes para el capitalista, que en lugar de llamarse patrono se llamará simplemente acreedor, y aun debería considerarse afortunado si no se arruinaba por completo.»

A esta crítica, bastante infundada, de las cooperativas obreras, que la organización de éstas, sus cajas de reserva, etc., se encargan de contestar, por una parte, y por otra el inmenso desarrollo que han alcanzado, el estado bonancible del mayor número, y la gran prosperidad de muchas que de la pequeña industria han pasado á la grande, de la humilde tienda á los repletos almacenes, beneficiando de un modo notable á los obreros asociados, agrega Mr. Deville, lo siguiente: «En el mayor número de los casos, estas asociaciones cooperativas no tienden sino al interés de algunos, y cuando consiguen éxito, vienen á convertirse en patronatos colectivos, aprovechándose del trabajo de los simples asalariados, y distribuidoras del provecho entre los accionistas, sin acordarse de los compañeros de miseria para otra cosa que para explotarles».

No negamos que esto acontecía con algunas sociedades cooperativas, muy pocas relativamente, que comenzaron practicando los verdaderos principios de la cooperación; pero desde que en ellas dejaron de ser socios todos los trabajadores que ocupaban, desde que admitieron asalariados, desde que dieron entrada á capitalistas extraños, desde que las acciones pudieron adquirirse por los que no eran obreros, y desde que los beneficios no lo fueron para todos, sino para

algunos, dejaron de corresponder á la cooperación obrera, transformándose en sociedades patronales y capitalistas, con todos los vicios, defectos y males á éstas inherentes.

Mr. Deville, como la generalidad de los socialistas marxistas, es contrario á la cooperación tal cual millones de obreros la entienden y practican. No ve en las actuales cooperativas obreras una forma de la asociación que, caminando lentamente, vaya aproximándose á la realización de su ideal: ve, por el contrario, un obstáculo que dificulta la inmediata revolución que persigue. Por eso hace caso omiso de sus ventajas, de sus innegables beneficios, y no se fija más que en los inconvenientes y en los defectos, exagerándoles y dándolos mayores proporciones.

Otros muchos reformadores y socialistas coinciden con la opinión de Mr. Deville. Entre ellos, únicamente nos fijaremos, por ser su trabajo de fecha recientísima, en el notable publicista Arturo Labriola, quien ocupándose en la *Revue Socialiste* de París, (Junio de 1899), de las evoluciones del socialismo y de la concepción última que de esto ha expuesto Bernstein, diciendo que es «la organización social cooperativa ó al menos movimiento hacia tal organización», con lo cual Bernstein «identifica el socialismo con el movimiento cooperativo, como bajo el punto de vista político lo identifica con la democracia», emite ideas bastante significativas, que resumen perfectamente las opiniones de los socialistas poco benévolos con las actuales tendencias y marcha de la cooperación obrera.

«Uno de los más grandes economistas de nuestro tiempo, el profesor Maffeo Pantaleoni, ha demostrado en un trabajo muy discutido, que falta á la sociedad cooperativa un principio *sui generis*, y de aquí la imposibilidad de diferenciarla de las otras empresas económicas que llevan el sello de la especulación mercantil. Ha demostrado además que si las cooperativas de venta y de producción se universalizan, nada se cambiará en los valores y en los precios que resultan de la competencia libre. La cooperación no tiene principio alguno autónomo en cuanto á la repartición del producto neto. No importa que pueda rechazarse la tan conocida demostración de Pantaleoni. De todos modos, lo que nos importa fijar es que

los economistas oficiales—llamémosles así para diferenciarlos de los economistas socialistas,—en su concepto de la cooperación, no hacen oposición alguna al régimen capitalista. Concluyamos, pues, que si el socialismo no es más que la cooperación y la democracia, no es otra cosa que el régimen de la propiedad privada y de la libre concurrencia». »

De modo que, conforme se desprende del anterior pasaje, para el distinguido publicista Labriola, como para el no menos distinguido Pantaleoni, el régimen cooperativo no se diferencia del régimen capitalista, no constituyendo, por lo tanto, un progreso beneficioso á la sociedad en general y en particular al proletariado, y tampoco entrañaría diferencia alguna de lo existente la universalización de las cooperativas de producción y de consumo. Pero basta parar la atención en cuanto respecta á la cooperación obrera, á sus caracteres, á sus manifestaciones y á sus resultados dejamos expuesto, y en las sólidas razones, no apriorísticas, sino basadas en la lógica inducción de los hechos que aducen en su defensa los numerosos preconizadores de la misma, tanto economistas oficiales, como les llama Labriola, cuanto economistas socialistas, para persuadirse de que tan sólo el ciego espíritu de secta ha podido ofuscar á sus adversarios hasta el extremo de que nieguen en absoluto las inmensas ventajas que la práctica de la cooperación ofrece sobre el régimen con quien se pretende equipararla. La mejor contestación que puede dárseles es la exposición de los datos que ofrecen las estadísticas de varias naciones. Esto es lo que haremos, comenzando por los referentes á España.

II

Algunos escritores han sostenido—y todavía no falta quien sostenga tal idea—que la raza ibérica, si no refractaria en absoluto á las grandes manifestaciones del espíritu de asociación, á las que más cultivan y atraen á las de otras naciones, siente poca inclinación á las mismas, por causas relacionadas con su carácter propio, siendo éste uno de los motivos á que acha-

can el que con tanto retraso haya entrado nuestro país en la corriente general de los pueblos europeos. Refiriéndose á esta tan equivocada creencia, que tanto han contribuído á difundir nuestros *liliputienses* políticos profesionales para descargarse del peso de sus innumerables desaciertos, ha dicho don Ricardo Macías Picaves, en su notabilísimo libro sobre *El problema nacional*, que «un impulso de rebeldía y singularísimo, no sabemos qué irresistible impulso de desasociación separatista, gusto de andar suelto y libre, protesta de toda disciplina colectiva, es lo que arrastra y ha arrastrado siempre á los españoles á pelear furiosamente los unos con los otros, á anularse y separarse en pequeñas regiones y aun en diminutas localidades, á armarle guerra á su vecino por un «quítame allá esas pajas», á negarse mutua cooperación en los trances difíciles, á no estar nunca conformes con regla alguna que venga de otra voluntad que la propia, y resignarse en cambio muy guapamente con cuantas fatalidades nos regala naturaleza, á sustraerse, en fin, con irreductible resistencia, si no es con sangrienta y franca protesta, á toda fecunda acción colectiva, á toda unión, conglomeración y síntesis social que mire al interés procomún con sacrificio de las propias opiniones».

«Toda la moral popular—prosigue diciendo—está llena de estas sentencias reveladoras de tan vehemente humor personalista: «de gustos no hay nada escrito», «el buey suelto bien se lame», «cada uno en su casa y Dios en la de todos», «sacarse los dos ojos para dejar tuerto al vecino». No se acaba nunca la reproducción. Pero á tales extremos llega este privilegio nacional de la disconformidad y la división, que á veces hasta desconcertar y dividir parece la indivisible individualidad, siendo harto frecuente eso de que un español no esté conforme ni consigo mismo. También existe un dicho popular para expresar enérgicamente ese raro temple opositor del espíritu ibérico, según el cual, en donde un natural de esta tierra no tiene ya con quién discutir, «riñe con su propia sombra.»

Concluye el Sr. Macías esta parte, ciertamente apasionada y pesimista, de su interesante libro, en el que por lo general el pesimismo domina, con las siguientes consideraciones: «¿Se

comprende la consoladora influencia que una cualidad de tal naturaleza y fuerza es capaz de producir en los destinos de un pueblo? Ella sola basta para esterilizar todas las demás buenas cualidades, aún tan vigorosas y relevantes, consumiendo con eterno suicidio asombrosas energías, imposibilitando toda grande empresa nacional, imposibilitándonos para luchar con la naturaleza y enderezar sus fuerzas colosales».

Este juicio del carácter del pueblo español es inexacto por su indudable exageración. El extremado espíritu individualista, que de espíritu de independencia se ha calificado, determinante de muchos de sus actos, ha dado lugar á resultados iguales que en donde quiera que el exagerado individualismo, ya completado y corregido por otras cualidades, domina. En algunas épocas llegó á ser preponderante é impidió que fuera un hecho real, no solo aparente, la unión de todos los elementos nacionales, y en regiones determinadas ha profundizado tanto, que bajo ciertos aspectos mantiene el deseo de disgregación. No es un espíritu individualista, cual el de la raza anglo-sajona; es el que como herencia dejaron algunos de los pueblos que dominaron en nuestra patria. Pero, aun concediendo su subsistencia, ¿lo es tan vigoroso y fuerte como el Sr. Macías sostiene? ¿Lo es tanto que impida á la asociación revelarse entre nosotros con todas sus múltiples manifestaciones? Algunos hechos recientes inclinarán á contestar afirmativamente; pero otros hechos más numerosos y significativos, y todavía más inmediatos, indican no sólo que ha ido atenuándose, sino que el espíritu nacional comienza á seguir un rumbo contrario. Fuerzas sociales hasta ahora casi dispersas, se agrupan; antagonismos inveterados, ó desaparecen ó se debilitan; preocupaciones causa de rivalidades, se borran; se crean y arraigan asociaciones que extienden su esfera de acción á todas las comarcas, y las clases sociales más numerosas, las clases populares, solidarizando sus intereses, sus ideas y sus aspiraciones, estrechan sus vínculos, constituyéndose en *uniones* que centuplicarán sus fuerzas y les reportarán bienes indudables. Mas dejemos estas consideraciones, en las que únicamente hemos entrado porque explican uno

de los principales motivos del lento desarrollo de la cooperación en España, y veamos cuál ha sido en ella la marcha de ésta.

III

Hace algunos años, y con ocasión de haberse inaugurado en Barcelona por D. Joaquín Ayllón una *Sociedad de seguro gratuito de la vida*, que respondía al principio de la cooperación, vió la luz pública en la *Revista del Ateneo Obrero* de dicha población, instituto digno de todo encomio, creado, sostenido y desarrollado con el mayor entusiasmo por inteligentes obreros, que sin desfallecer nunca han procurado elevarle á una altura que no alcanzan muchos establecimientos docentes oficiales, un muy apreciable trabajo sobre *los caracteres, desarrollo y fundamentos de la cooperación y de las cooperativas en España*, debido al distinguido obrero tipógrafo D. Manuel Renté Cassola, uno de los que más honran á su clase, quien también acaba de publicar (1899) bien meditada y escrita memoria referente á la remuneración del trabajo, á la participación del obrero en los beneficios y á la sustitución del salario por esta participación.

En ambos escritos, inspirados por ese buen sentido práctico que distingue á muchos de nuestros menestrales, y que tanto puede favorecer la resolución acertada de los problemas sociales que con el trabajo se relacionan, se traduce con bastante exactitud el pensamiento de la cada día más reflexiva é instruída clase trabajadora, y en ambos también se aducen datos estadísticos y se ofrecen consideraciones y observaciones de que no debemos prescindir, no sólo porque dan idea del desarrollo de la cooperación entre nosotros, sino también por consignar otras ideas más semejantes á las nuestras, y tanto más apreciables cuanto que no emanan de ningún teórico que desde su gabinete aprecia los hechos de la vida práctica y establece sus teorías, sino de quien más principalmente traduce las enseñanzas de su laboriosa vida y la de sus compañeros.

Hace observar el Sr. Renté que la cooperación en España «se aparta por completo de la rutina de las demás sociedades de igual índole en lo que se refiere á los medios que emplean para su fundación, los cuales consisten en exigir á sus asociados una cuota semanal ó mensual, más ó menos crecida, para con todas ellas crear un fondo que les permita con el tiempo desenvolver el negocio á que se van á dedicar, lo cual hace, sin duda alguna, el que en nuestro país no alcancen las sociedades cooperativas el desarrollo que fuera de desear, ya que nuestros obreros, por falta de recursos unos y por recelo otros, no se deciden francamente por un sistema que tan beneficiosos resultados les puede proporcionar».

Nos parecen acertadas estas apreciaciones: la falta de recursos de las clases obreras, debida á las especiales y en general nada bonancibles condiciones de su vida, al mal régimen del trabajo, á las frecuentes y prolongadas crisis económicas, motivadas en gran parte por errores políticos que han producido los más desastrosos efectos, y de los que acaso más los liberales que los conservadores son los responsables, y los celos y desconfianzas muy comunes por lo que á las asociaciones respecta, y que no carecen de fundamento en vista de lo acontecido con algunas célebres sociedades que sirvieron tan sólo para que la gran mayoría de los asociados perdieran sus aportaciones y unos pocos de ellos aumentasen sus fortunas ó las formasen, han contribuído por modo cierto, con otras varias causas, al relativamente escaso éxito alcanzado por la cooperación, y que el Sr. Renté con sobrada razón lamenta.

Pero también han contribuído á ello el influjo por largo tiempo grandísimo de las exageradas ideas individualistas, á que hemos aludido, y cuyo fatal arraigo en todos los pueblos de raza latina señala elocuentemente Mr. Félix Thomas (*Morale et education*), las poquísimas facilidades y sí muchos obstáculos de parte de las legislaciones y los Gobiernos, cual si dichas asociaciones constituyesen un peligro que alejar y no la manifestación de un movimiento naturalísimo fecundo en bienes, la animosidad de industriales y comerciantes, que con ellas ven amenazada la obtención de cuantiosos provechos, la

opinión adversa de algunos de los más radicales de los matices del socialismo, etc., etc.

Exponiendo la organización de la cooperativa Ayllón, que estima ser muy digna de ser copiada por otras, dice: «La originalidad del sistema consiste en dar facilidades á todas las clases y en particular á los obreros para que puedan ingresar en la sociedad, ya que para ello no se exige al asociado cantidad alguna por ningún concepto, y sí sólo, si quiere disfrutar de los beneficios, el que se provea en los establecimientos de comestibles de todas especies ya existentes, adheridos al pensamiento, de cuanto precise para atender á las necesidades de la vida». Estos establecimientos agregados á la cooperativa, y que por lo tanto vienen á formar parte de ella, «están obligados á ceder á la sociedad un tanto por 100 del consumo que hagan los asociados, y con la condición expresa de no poder alterar los precios corrientes, y de ser de buena calidad los artículos que en ellos se expendan. Al hacer un asociado la compra en cualquiera de ellos, acreditando su cualidad de socio por medio de un *carnet* que la sociedad le entrega gratuitamente, aquéllos le dan un talón acreditativo del importe de la compra, y cuando el socio tiene recogidos talones en determinado número, los presenta en el domicilio social para que le sean canjeados por un resguardo ó póliza de seguro, con la cual, cuando fallezca, puede reclamar su familia el importe correspondiente».

No atiende tan sólo la cooperativa al seguro de la vida de los asociados, que pueden dejar mayor ó menor cantidad á sus familias sin imponerse sacrificio alguno. El círculo de sus beneficios es mucho más extenso. Una vez cubierta aquella atención preferente, «si resultara un sobrante se distribuiría del siguiente modo: el 18 por 100 para asistencia médico-farmacéutica, auxilios metálicos y demás actos benéficos en las enfermedades de los asociados é individuos de sus familias que no cuenten con recursos propios; el 12 por 100 para la construcción de casas; el 5 por 100 para los gastos del personal y material; el 3 por 100 para remunerar los servicios no obligados; el 18 por 100 para establecimientos de instrucción; el 12 por 100 para pensiones y auxilios á los inválidos del

trabajo y á los que carezcan de él una vez que se comprenda no depender de su voluntad; el 12 por 100 para establecer tiendas y fábricas; el 5 por 100 para los socios fundadores, y el 15 por 100 para fondo de reserva.

Digno es del aplauso que el Sr. Renté le tributa el pensamiento de esta singular cooperativa, en la que aparecen enlazados, sirviendo el uno de apoyo al otro, el principio de la cooperación y el principio de la mutualidad. En ella el socio cooperador nada arriesga ni á nada se expone con serlo: no satisface para ingresar cantidad alguna, no tiene que satisfacer cuotas ni que prestar servicios forzosos: le basta hacer sus compras en los establecimientos de la asociación, sin que al hacerlo sea perjudicado ni en el precio ni en la cualidad de los productos que compre. El éxito y la extensión de los auxilios que proporciona dependen del número mayor ó menor de los compradores asociados y de la suma ó importe total de las compras que hagan; si crecen, la cooperativa podrá extender sus beneficios; si disminuyen, no podrá menos de reducirlos. Pero á más de ello, para su subsistencia y desarrollo precisa de la buena fe, de la pureza en la administración, de una contabilidad clara y del acierto en los negocios. Del mejor ó peor cumplimiento de todas estas condiciones ha dependido siempre el resultado de las asociaciones, sean cooperativas, sean mutualistas, sean de otra índole; de su olvido ó desconocimiento total ó parcial emanó el fracaso de muchas de las creadas en España.

A más del de la *cooperativa* Ayllón, de que acabamos de dar idea, hace el Sr. Renté y Cassola un breve estudio, pero no por compendioso incompleto, de las cooperativas de consumo, que son las más generalizadas entre nosotros, las que más profundamente han arraigado y las que mejores resultados han producido, si bien hubiera sido conveniente enlazarlas en cuanto fuera posible con las de producción, para que la cooperación tuviera el debido y apetecible desenvolvimiento.

«El objeto que en primer término persiguen—dice—es proporcionar á los asociados artículos de indispensable consumo con alguna economía en relación con los precios corrientes,

buena calidad en los mismos y ninguna merma en la medida ó en el peso.

Para obtener estos resultados es indispensable adoptar el sistema de asociación, reunir los capitales obtenidos por medio de cuotas semanales de un número más ó menos grande de individuos, y con ellos proceder á las compras á primera mano, y en cantidades mayores, de dichos artículos, para después adquirirlos al detall los asociados, según las necesidades de cada cual: á esto se reduce el mecanismo de estas sociedades, destinadas á hacer desaparecer el repugnante monopolio ejercido sobre dichos artículos por empresas acaparadoras é inmorales que, llevadas de su afán de lucro, no reparan en comprometer la salud y la vida de los consumidores, aparte de poner los precios que su amplia conciencia les dicta.»

Hace á continuación el Sr. Renté una exposición bastante completa de la forma en que se hallan organizadas, del modo como funcionan y del desenvolvimiento á que han llegado las cooperativas en Inglaterra, Alemania, Francia, Bélgica, Suiza y otros países. Esta parte de su trabajo es tan completa cuanto interesante; pero dada su extensión, que nos impide transcribirla, nos limitaremos á hacerlo de algunos pasajes de los que á nuestro país dedica.

«En España—dice,—por más que el movimiento cooperativo se manifestó tarde, no ha dejado de producir sus benéficos frutos. En 1863, debido sin duda alguna á la reforma de nuestro Código de Comercio, en el cual se reconocía la legalidad de este sistema de asociación, es cuando vemos en su mayor apogeo las sociedades cooperativas de consumo y de producción. No pocas dificultades han tenido que sufrir los partidarios de este sistema en nuestro país á causa de la ruda oposición que le han hecho los mismos obreros, sugestionados por los mantenedores de las ideas socialistas colectivistas. Pero, á pesar de ello, no han faltado esforzados varones que, convencidos de la bondad del mismo, han despreciado en momentos dados las amenazas y las coacciones, poniéndole en práctica y afirmándose más en él á medida que los hechos han venido demostrando sus magníficos resultados. Como

quiera que en nuestro país no se ha hecho, que sepamos, ningún trabajo estadístico oficial que nos diera á conocer el número de estas sociedades, debemos dejar consignado, no obstante, que durante el citado año de 1863 y en los sucesivos pasaron de 600 las que se fundaron, y que hoy, á pesar de las dificultades que se ven precisadas á vencer, debido á la poca protección que les han dispensado cuantos Gobiernos desde aquella fecha se han venido sucediendo, las hay que funcionan con más ó menos lisonjero éxito en Madrid, Valencia, Alcalá, Guadalajara, Sevilla, Ponferrada, minas de Tharsis, San Fernando, Albuñol, Gijón, Zamora, Orense, Castellón, Trubia, Mieres, Tarragona, Gerona, y en la provincia de Barcelona en la capital, Badalona, Cornellá, Manlleu, Roda, Tiana, Villanueva y Geltrú, etc., demostrando que este sistema de asociación se adapta perfectamente á nuestro modo de ser y de pensar con respecto á la idea de la previsión.»

IV.

Prueba también del arraigo en España del sistema cooperativo y de la inclinación de la clase obrera hacia el mismo, lo es la cooperativa creada al finalizar el año 1898 en Barcelona con el nombre de *La Providencia del Obrero* por la iniciativa y con el apoyo del *Círculo Católico de Obreros*, de dicha población, respondiendo á dos de los principios que deben inspirar á las instituciones de tal orden, ó sean el perfeccionamiento moral de clase tan numerosa, tan útil y tan digna de ser atendida, y la más fácil y completa satisfacción de sus necesidades materiales, ó lo que es lo mismo, las que constituyen su vida económica.

A más de satisfacer estos dos principios, se propusieron sus fundadores facilitar á los obreros la adquisición de los artículos de indispensable consumo, y dedicar á la educación é instrucción de los niños, de los muchachos y de los adultos todos ó parte de los beneficios que consiguieran; idea que anteriormente se había llevado al terreno práctico por otras asociaciones, entre ellas el Ateneo Obrero de las Corts de

Sarriá, que, á más de las cuotas de los socios, dedica á la enseñanza los productos ó beneficios de su café cooperativo y de sus representaciones dramáticas. Las bases de aquella institución vienen á ser las mismas ó idénticas que las de todas las cooperativas de consumo, y, por lo tanto, su organización se aparta muy poco de la que puede decirse organización general. Al dar cuenta de ella, escribía un distinguido obrero catalán lo siguiente: «El objeto de esta asociación es facilitar el consumo á los más con las mejores condiciones posibles, procurando que en la expendición de las mercancías se junte á su buena calidad y exacta cantidad, una participación en las ganancias obtenidas, además de las otras ventajas que resultan de la acción cooperativa, palmariamente demostradas por la economía política». Para la formación del capital social se emiten acciones que pueden adquirir los socios, pagándolas, ó con una cuota muy reducida al ingresar en la cooperativa, ó en varios plazos si no les fuera posible satisfacerla de una sola vez, siendo dicha cuota de 25 pesetas, y los plazos semanales de 25 céntimos ó sus múltiplos, medio adoptado para que todos los obreros, por precaria que sea su situación, puedan ingresar en la sociedad y disfrutar de las ventajas que ésta les proporciona. El fondo de reserva, destinado á cubrir las pérdidas, caso de haberlas, ó atender á cualquiera otra contingencia, y además á los fines de mejoramiento y de utilidad moral, se constituye «con el 20 por 100 de los beneficios, con los intereses del propio fondo, que devengará lo mismo que el capital individual, con la cesión de aquellas cantidades entregadas al ingresar en la cooperativa, que no excedan de cinco pesetas, y la mitad si fuesen mayores, con cinco pesetas del capital que se devuelva al socio que se retire, con las fracciones que resulten sobrantes al computarse los intereses, y con el importe de cualquiera otra cantidad que proceda de la venta de mercancías».

Los socios tienen el derecho de proveerse en los almacenes de la cooperativa de aquellos géneros ó mercancías que necesiten, sirviéndose al efecto de los bonos que en equivalencia de la moneda les son entregados con sujeción á las reglas establecidas en los estatutos y por el precio corriente en la

plaza, constituyendo este último particular una desviación de la generalidad de las cooperativas de consumo, que al fijar los precios atienden, no al mercado, sino al costo de su adquisición y al pequeño y proporcional aumento que sirviendo para atender á los gastos contribuye también al beneficio. Éste es repartido entre los socios en proporción del consumo que hayan hecho, comprobado por los bonos que hubiesen adquirido, después de repuesto el capital que hubiese tenido disminución, y la parte del mismo beneficio no destinada al anterior objeto se distribuye entre el fondo de reserva, el sostenimiento de las escuelas nocturnas gratuitas del *Círculo*, y la retribución de los empleados.

Tal es, brevemente expuesta, la organización de esta cooperativa católica. Hemos hecho especial mención de ella, así como de la más original cooperativa Ayllón, para puntualizar dos de las formas que reviste la cooperación obrera en la industriosa y culta Barcelona, donde la asociación, al igual que en otras muchas poblaciones catalanas, se manifiesta vigorosísima, por lo mismo que en todas ellas se palpan sus beneficios. Las clases obreras no son las que menos la utilizan: asociaciones en todos los órdenes han nacido de ellas y por ellas sin desmayos ni vacilaciones se sostienen. Pero de todas, las cooperativas de consumo en primer término, y en segundo término las de producción, son las que más se multiplican y florecen. Son muchas las que de una y otra clase hemos tenido ocasión de estudiar, y en su examen hemos sacado el convencimiento de que en nada desmerecen de sus similares extranjeras. En el resto de España, y principalmente en las regiones industriales y mineras, el espíritu cooperativo ha penetrado igualmente, aunque no tanto, entre los trabajadores.

Aun cuando afiliados en su mayor parte en las distintas escuelas socialistas, no han seguido en lo general á aquellos de los teóricos del socialismo, y menos á los anarquistas, que rudamente combaten á las cooperativas. Comprenden que la asociación no es ni puede ser considerada como la definitiva; tras de ella vendrán otras más perfectas que ya comienzan á indicarse. Pero comprenden también que constituye un verda-

dero adelanto, sienten las ventajas que entraña, participan de sus beneficios, y sin apartar sus miradas del porvenir, la patrocinan porque indudablemente mejora su condición presente, y la mejorará más todavía cuando por todas partes se practique su condición futura.

MANUEL GIL MAESTRE.

(Continuará)

LOS DOS INSTINTOS

En la falda de la montaña, al extremo de un pequeño espacio de tierra de cultivo, mal conquistada al bosque, porque entre los árboles frutales aún descollaban alguna encina corpulenta y algún pino de altiva copa, como campeones robustos no abatidos en la lucha, existían seis ó siete casas que hubieran merecido el nombre de chozas á no tener las paredes de tierra y piedra. Al pie de un pinar, aquel grupo de habitaciones, desde las cuales sólo se veía por una garganta, después de dos ó tres órdenes de colinas en disminución, una distante llanura, si no era un nido de buitres, si no podía ser un albergue de bandidos, porque los malhechores no cultivan, parecía un nido de guerrilleros, apoyado en las peñas inexpugnables que coronaban las cumbres. En aquel aire lleno de emanaciones resinosas, en la faena de cortar encinas y de remover peñascos, para dejar al trigo una vara más de sementera, los corazones y los músculos habían de tener algo del hierro que se veía en el color de las rocas desprendidas de la altura; á aquella elevación, entre bosques y crestas, los corazones habían de tener más cariño al hacha que á la hoz, los músculos habían de tener la fortaleza de músculos de ala.

Á cada lado de una puerta, lo más distante posible uno de otro, estaban sentados dos jóvenes cuyas fisonomías indicaban que eran hermanos, pero cuyas miradas desviadas siempre decían que no eran amigos. Á la puerta, una mujer en pie, cubriéndose la boca para contener con el delantal los fatigados sollozos, miraba á sus dos hijos, y corrían silenciosas las lágrimas del desaliento, que, pesadas como gotas de plomo, fluyen lentas cuando hemos perdido la última esperanza y renunciado á toda lucha con el dolor triunfante.

Un mastín de cejas canosas, con las orejas caídas y ojo inteligente, reflejando en su expresión los sentimientos de los amos, indicaba que era un antiguo miembro de la familia, sensible á las tristezas como partícipe de las alegrías. Sentado en las patas, miraba alternativamente á la madre y á los hijos, con un interés tan cariñoso, tan profundo, que el silencio del mastín parecía la muda manifestación de la ternura de un pobre á un rico, reprimida por el respeto; parecía que en aquellos ojos temblaba una palabra penetrante, de suavísimo consuelo ó de cruel reproche por lo tierna.

Después de un largo espacio, en que nadie interrumpió el silencio, uno de los hijos miró el sol, y, como decidido por la hora, se introdujo en la casa, adonde le siguió la angustiada vista de la madre, más arrasados los ojos y tembloroso el labio. Pocos segundos tardó en aparecer el joven con un pañuelo arrollado á la cabeza y un zurrón de piel de cabrito á la espalda, prenda insuficiente para velar en el montañés, con la apariencia de pastor, el aire de soldado. La madre se abalanzó al hijo, ocultando el rostro en aquel pecho duro que no había podido ablandar con lágrimas.

—Prométeme que volverás.

—Lo prometo, madre; volveré.

Y aquella promesa loca de volver, al marcharse á la guerra, tranquilizaba algo á la madre.

—No te vayas hasta que yo vuelva; quiero darte un escapulario; no te vayas...

La madre salió al momento cargada con casi todas sus riquezas para Antonio.

—Toma este pan y estos cuatro duros.

—¡Pero, madre!...

—Tengo más dinero.

—¿No me engaña usted?

—No te engaño. Mañana volveré á amasar: si esperases á mañana te llevarías el pan tierno.

—Lo mismo es despedirnos hoy que mañana.

—Y no quiero que te vayas solo: te llevarás el perro. No te opongas, porque es inútil; así quedaré más tranquila. Leal, Leal, marcha con Antonio.

El perro se levantó al oír su nombre y, vacilando, miró al otro joven, que permanecía en su asiento.

La madre estrechó en un largo abrazo al hijo, que se despedía con una lágrima, pugnando por desasirse.

—Si no llamas al perro, no te suelto—le decía sujetándole por un brazo.

—¡Leal, Leal!

La mano de la madre se abrió, débil ó desalentada, y con el brazo tendido hacia Antonio, dió algunos pasos, repitiéndole al perro;

—¡Marcha, marcha!

El mastín, con la cabeza y la cola bajas, siguió de lejos al que se iba á paso acelerado para ocultarse pronto en las sinuosidades del terreno.

Los ojos de la madre quedaron fijos en el último recodo, aunque el pensamiento, el corazón, el alma fueron más allá, siguiendo al caminante, que tan gran vacío dejaba en la pobre mesa y en el reducido hogar, demasiado grande desde aquel momento.

La viuda, al volverse agobiada, vió á su otro hijo á la puerta, con un bastón en la mano y en actitud de partida, con una frialdad en el rostro que transformó la expresión de la viuda en espanto, como si algo muy terrible se hubiera sobrepuesto al dolor.

Después de un momento en que permaneció petrificada ó helada, se abalanzó á su último hijo.

—Perdóname, Juan; cuando se ha ido Antonio no me he acordado de que también quieres irte, y le he dado cuanto tenía.

—Porque quiere usted más á Antonio.

—No es verdad, Juan; las madres se figuran que quieren más al primero que se va; créeme, quieren más al que está enfermo, al que está en peligro.

Y acariciaba á Juan con una ternura más convincente que los mayores argumentos, porque penetraba en el corazón, haciéndole rebosar en lágrimas.

—Te quiero lo mismo que á Antonio; créeme, ó el remordimiento me torturará toda la vida.

—Lo creo, madre.

—Perdóname.

—Usted me ha de perdonar un momento de envidia.

—¡No sé por qué habéis de dejarme los dos!

—Mi hermano se ha ido á defender una bandera y yo me voy á defender la otra.

—¡Si estuvieseis en el mismo bando me parece que tendría más consuelo; pero pelear el uno contra el otro es muy cruel! Tú, que puedes elegir la guerrilla, vete muy lejos.

—¡Quién sabe adónde le destinarán á él!

—¡Tienes razón! Y recuerdo que cuando se ha ido no os habéis abrazado.

—Á él le tocaba al marcharse; no me dijo siquiera adiós.

—Pues debías haberte levantado tú para abrazarle; yo le hubiera reprendido. Prométeme que os abrazaréis donde os halléis; así quedaré más tranquila.

—Lo prometo.

—Por la memoria de tu padre.

—Por la memoria de mi padre.

—Que murió en el último barranco de la sierra, arrojado con los suyos de la altura. ¡Este recuerdo me estremece, hijo mío!

—Dios nos protegerá esta vez.

—Toma este escapulario, el que yo llevo; no me queda otro, pero el cura me dará más. Deja que te lo ponga yo misma.

El hijo dió un beso á la madre mientras ésta le ponía el escapulario.

—Espérame un momento, y te daré todo lo que tenga.

Pronto volvió la viuda del guerrillero más pálida que antes, viendo que su pobreza no le permitía dar á Juan todo lo que su corazón hubiera deseado.

—He encontrado estas manzanas; ponlas en el zurrón, por si tienes sed; pero aún habrá algo; espera un instante.

Esta vez tardó más, y lívida, los ojos enjutos, contraído el semblante en una expresión de extremo dolor, apareció con una guitarra en la mano.

—Toma; llévate la guitarra para divertirte.

No le quedaba otra cosa que dar á su hijo: era la amargura regalando la alegría. Juan tomó el instrumento con el ademán con que hubiera recibido una cosa sagrada; abrazó á su madre, y, dejándola apoyada en la pared, sin fuerzas para dar un paso hacia donde se iba su corazón, se fué aceleradamente, internándose en lo más áspero de la sierra.

*
* *

La pobre madre había quedado en esa terrible soledad que aviva la memoria y sensibiliza el corazón, en ese silencio en que hacen ruido las pulsaciones, se levantan las ideas tristes y los remordimientos hieren el alma con el dolor de una arista en el lagrimal.

El sueño no cierra los párpados de una madre que tiene á todos sus hijos en la guerra, y en las noches sin fin del invierno mugen huracanes amenazadores que hacen temblar los muros y golpear las puertas, introduciéndose helados hasta el lecho en que el insomnio pelea con el frío. La obscuridad transforma todos los rumores en gemidos, todas las figuras en fantasmas; la soledad todo lo convierte en miedo.

La viuda se acordaba de su marido, muerto en la montaña, en donde aún, sobre alguna roca sin tierra, blanquearían sus restos insepultos, como los despojos de un buitre, cubiertos de nieve en el invierno, calcinados por el sol del verano, rigores de la intemperie que por fuerza han de alcanzar al alma. ¡Qué bien deben de estar los muertos que descansan en los camposantos, junto á sus mayores, al lado de sus amigos, bajo una tierra sagrada, á la puerta de una capilla en que arde siempre una lámpara serena!

¡Qué felices son las madres que tienen á sus hijos bajo el techo de la familia, que pueden acercarles la ropa cuando se acuestan, y ponerles el zagalejo sobre los pies, y encenderles lumbre para cuando se levanten, y verlos por la mañana darse los buenos días, al sentarse alrededor de las migas que humean!... Hasta las madres que tienen á sus hijos en la guerra, però en el mismo bando, pueden descansar un

poco, pues los hermanos se ayudan, se asisten: un hermano se lleva al herido, le cura, no le abandona, no le deja morir-se solo en el campo; le entierra; pero ¿cómo ha de dormir la que ha engendrado Caínes? Si muere Juan, ¿quién le dice á la madre que no ha sido por la bala de Antonio? ¡Y con esta duda eterna, aún amaré á Antonio lo mismo que antes, de todo corazón: es terrible!

Antonio era muy bueno: había vacilado muchas veces á las súplicas de su madre, pero diciendo: —Quisiera por usted ser general,— se había ido á buscar la fortuna que ambicionaba su cariño y su pecho de valiente. El pobre era más débil que Juan, había estado enfermo en la niñez, y por esto su madre le había dado más recursos, el perro que le calentase con su aliento las manos frías. ¡Que no muera Antonio!... ¡Ni Juan tampoco! ¡Le atormentaría en los últimos instantes la duda de si su madre le querría menos que al otro! Algunas veces las madres son crueles, sin querer; y luego sufren un remordimiento que dura toda la vida... Juan dijo que creía en el amor de su madre; lo dijo, pero pudo ser una generosidad ocultar la herida, la herida más dolorosa en el corazón de un hijo: ¡que no muera así!

Los dos se habían ido: pero ¿qué culpa tienen ellos de su sangre guerrillera? ¡Malditos los que levantan voz de guerra! ¡Caigan sobre sus frentes las maldiciones de todas las madres!

¡Si á lo menos volviesen los dos, aunque fuese con muletas!

Una mañana, impelida por la impaciencia, la viuda subió á la cumbre más alta, para descubrir mucho espacio, y miraba hasta que los ojos empezaban á enturbiarse, llenos de chispas y de puntos como pavesas, y escuchaba conteniendo la respiración, para percibir los rumores de los valles y de los montes, que se extendían unos detrás de otros, en cordilleras semejantes á olas gigantescas petrificadas. El oído, aguzado por el afán, creyó percibir un rumor lejano, que venía del mismo punto en que el horizonte se enturbiaba con un vapor leve; la viuda, temblándole el corazón y firme el pie, se puso á marchar contra el viento, á cuyos hálitos abría

la nariz para adelantarse con un sentido más á la marcha tardía y penosa por los barrancos y asperezas, que aumentaban la distancia. En cada cresta, deteniéndose á respirar, percibía más cercano aquel rumor que, acentuado en ondulaciones de sonido, caracterizaba el estrépito de las descargas y las detonaciones del cañón, repetidas por los ecos. Cuando distinguió las cimas coronadas de gente, batallones victoriosos que descansaban en las alturas conquistadas al enemigo, las fuerzas de la madre se aumentaron y salvó con apidez la última distancia.

Decía la tarde cuando aquella mujer de hierro, insensible al cansancio y al frío, llegó al campamento, que recorría mirando con ojos saltones, uno por uno, á los soldados, comidos ante aquella expresión que les recordaba á todos la angustia de otra mujer amada, y como una madre siempre encuentra á su hijo, tendió los brazos á Juan, y colgada de su cuello, apoyada la cabeza en el hombro del soldado, descansó en un minuto de toda la jornada: un beso, una caricia, reaniman las fuerzas mejor que un vaso de vino.

—¿En dónde está Antonio?—preguntó después del primer impulso de alegría y de ternura.

—No lo sé.

—Pues voy al otro ejército.

—Se ha retirado, y está muy lejos de aquí.

—Miraré los muertos, y si no le hallo será que vive.

—Empieza á oscurecer.

—Pero hace luna.

—Estará usted muerta de fatiga.

—No lo creas: soy muy fuerte.

—El frío de la noche la helará á usted: anoche se heló un centinela.

—¡Qué he de helarme! Quiero buscar á Antonio. ¿Le has abrazado?

—No he vuelto á verle, pero distinguí el perro en el combate.

—Sígueme.

Los dos empezaron á descender hacia el fondo del barranco, delante la madre, como si tuviese más fe ó más valor en

la empresa loca de examinar los muertos ensangrentados de un campo de batalla.

—Volvámonos atrás—dijo el soldado parándose al ver en la oscuridad de una sombra un árbol mutilado que parecía un gigante con una maza levantada.

—¿Tienes miedo?

—No; pero hace mucho frío.

—Tu padre se avergonzaría de un hijo que tiene frío.

De repente se detuvo al oír, no muy distante, el aullido de un perro.

—¡Es el Leal! ¡Allí estará Antonio!

Más que nunca fuerte, se adelantó al través de la maleza, tronchando ramas y dejando atrás al compañero jadeante.

A los pocos pasos, al pie del tronco amenazador, junto al perro, que echado y con la cabeza tendida sobre las manos miraba con pupila fosfórica al fondo, descubrió la madre á Antonio, tendido de espalda sobre la hierba, y, lanzádose, le incorporó en sus brazos y le miró desencajada.

—¡Está muerto!

El perro, que se había levantado lentamente al aproximarse Juan, cuando le vió cerca se abalanzó hacia él amenazador, con un gruñido sordo y constante, erizado el lomo, contraído el labio tembloroso, que descubría los colmillos. La viuda del guerrillero dió un grito que repitieron las montañas: el instinto de la madre había comprendido el instinto del perro.

La madre desolada huyó de aquel sitio con los brazos levantados al cielo, dejando en la maleza jirones del vestido y marcas de sangre; el perro la seguía muy cerca, sin adelantarse un paso. Juan, cumpliendo con el encargo de su madre, abrazó el cadáver y se sentó á su lado en una piedra.

Algunos días después, á la puerta de su casa, la viuda, con los ojos muy abiertos, repetía á los vecinos agrupados:

—Sí, sí; me lo dijo el perro, y los perros no mienten como vosotros: le mató Juan, y asimismo le quiero.

—Estás loca: ¿no sabes que Juan se ha muerto también?—le dijo uno, más bárbaro que los demás.

—¿Cómo?

—¿No sabes que le encontraron helado junto al cadáver de Antonio?

El semblante de la loca se compuso un momento en una expresión fugaz de inmensa ternura y exclamó:

—¡Pobres hijos míos!

Fué el último destello del instinto de madre.

ANTONIO FRATES.

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

Verjel de los Principes, por RUY SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *dedn de Sevilla. Codice del siglo XV. Colofon: Hizo imprimir por vez primera este Verjel de los Principes el Excmo. Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, en Madrid, viuda é hijos de Tello, 1900. —Folleto en 4.º mayor, de 80 páginas, bien impreso, á dos tintas, sin indicación de precio.*

Aunque no tantas como quisiéramos para que fuese signo de nuestra cultura, no dejan de reproducirse en España algunas obras de las épocas gloriosas de nuestra literatura. Sociedades de verdaderos bibliófilos, poniendo de su parte el entusiasmo y los dispendios, han logrado reproducir obras de amenidad ó de interés, como sucede con los *Libros de antaño*, *Colección de libros raros y curiosos*, los *Bibliófilos andaluces*, etc., sin que falte tampoco la iniciativa particular. Entre éstas hay que poner en primer término las de D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, Marqués de Jerez de los Caballeros, quien, sobre haber reunido la más completa librería privada de obras de amena literatura, lírica y novela sobre todo, ofrece con frecuencia á sus amigos, en exquisitas ediciones, la reproducción de textos poco conocidos, de obras de mérito ó curiosidad.

La que ahora ha reproducido en edición paleográfica, ó poco menos, es un códice husmeado por Barbieri, actual propiedad de D. Francisco R. Uhagón, quien hace preceder, en esta impresión y en carta al Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, alguna noticia acerca de Rodrigo Sánchez de Arévalo y de sus obras, y muy particularmente del códice donde consta el original de este traslado.

Forman la obra tres introducciones y tres tratados, en el primero de los cuales se especifican doce excelencias que decoran é ilustran el hecho de la gloriosa milicia ó el ínclito ejercicio de armas en que los gloriosos Príncipes se deben ejercitar y deleitar; otras doce para el ejercicio de la caza, señaladamente de monte, de bestias fieras, y otras doce para la moderada ocupación en los actos de melodías y modulaciones é instrumentos musicales; y sin negar nosotros la curiosidad de los razonamientos del escritor segoviano en lo que se refiere al primer tratado, más nos interesó el segundo, y muchísimo más el tercero, donde abundan sutilezas del ingenio del autor y noticias que no son para desperdiciadas.

Mano experta es la que copió el código, buen instinto paleográfico trasciende en toda la reproducción de él, y todo ello merece alabanzas que no hemos de escatimar, ni á quien corrió con las costas de la empresa, ni á quienes la han llevado á término.

Si no hubiese yo logrado un ejemplar de esta tirada, que sólo consta de doscientos, es probable que lamentara lo exiguo de ella y la poca divulgación que así se da á las obras; pero quéjense ahora los que se quedaron sin ejemplar, que me encuentro yo muy satisfecho con el que he alcanzado.

*
* *

Elda Gianelli, *Due amori, racconto*. Rocca S. Caciato, Licinio Capelli, editore, 1898.—Un folleto en 4.º menor prolongado, de 92 páginas, 1 lira.

La Biblioteca del periódico *Roma Letteraria*, que ha dado á luz algunas curiosas novelitas y colecciones de versos, publicó también el tomito que nos ocupa, en el cual la conocida poetisa y literata triestina expone la historia de los primeros amores del doctor Fazio Lovani, presentando su narración en el momento de la crisis que la pasión descrita ofrece por otros amores que la casualidad depara al protagonista de la novelita.

Las galas de la escritora y el instinto de mujer se muestran una vez más en esta obrita, que sólo tiene para nosotros un inconveniente... el de la excesiva brevedad.

*
* *

Desde mi retiro. *Poestas de JOSÉ LAMARQUE DE NOVOA*.—Sevilla, imprenta de E. Rasco, 1900.—Un volumen en 8.º, de 166 páginas. Edición de 400 ejemplares no destinados para la venta.

No porque el nuevo y esmerado tomito deje de ponerse en circulación para el público he de omitir yo la noticia de su aparición en estas notas, donde consigno las impresiones de mis lecturas ó acuso recibo de las obras con que se me favorece.

El Sr. Lamarque de Novoa, que ha logrado un puesto envidiable en la república de las letras, persiste, desde su retiro, en las constantes y nobles aficiones de toda su vida, sin que el nuevo volumen acuse cansancio ni decaimiento.

En la primera sección, ó sea la de *Sonetos*, en que las impresiones de hechos actuales son las que han suministrado la primera materia al poeta; en sus *Traducciones* de Ramos Coelho, Miguel Costa y Soares de Passos; en las poesías de circunstancias, en que el Sr. Lamarque ha contestado á otras tantas composiciones poéticas que á él se han dirigido, y en las dos últimas secciones, de *Poestas varias* y *Poestas religiosas*, donde se encierran las mejores y más largas poesías del volumen; en todas ellas

se muestra el poeta fervoroso adepto á la técnica de Núñez de Arce (á quien el volumen se dedica), á las enseñanzas evangélicas, á la sagrada idea de la patria y á tantas otras condiciones que así avaloran al hombre como al poeta.

En vez de juzgar á éste, ya juzgado por el público, preferimos dar una muestra de sus últimos versos.

Á UN POETA FIN DE SIGLO

Hubo un tiempo en que el vate enaltecía,
Fabio amigo, al artista y al guerrero,
y en que sólo con fe y ánimo entero
para lo grande inspiración sentía.

Hoy alguno hace ardiente apología
de la bestial bravura de un torero,
rebajando ante oficio el más grosero
el arte divinal de la poesía.

¡Cuánta hipérbole absurda! ¡Cómo llora
y en ampulosos términos deplora
que el buen diestro se corte la coleta!

—¿Y ése es un vate?—Sí; mas yo consigno
que de herir la guitarra será digno:
¡no de pulsar la lira del poeta!

El soneto anterior fué traducido en alemán por el Sr. Fastenrath; otras composiciones que el tomo encierra se tradujeron en italiano ó portugués por D. Próspero Peragallo ó D. Xavier Da Cunha, y las traducciones de referencia también forman parte del volumen de que damos cuenta y aportan nuevos datos á las relaciones de nuestra literatura con las extranjeras.

E.

INDICE DEL TOMO CXVII

Páginas.

15 DE ENERO DE 1900

Nuevas direcciones, por Manuel Durán y Bas	5
La educación musical, por Eduardo L. Chavarri	24
La asociación y las clases trabajadoras (continuación), por Manuel Gil Maestre	35
La insurrección cubana y la neutralidad de los Estados Unidos, por Ernesto Amador	64
Un concierto... enconómico, por Mariano Domínguez Berrueta	72
Ballade, por Achille Maffre de Bauge	78
Influencia de las Bellas Artes en la cultura y progreso de los pueblos, por Gonzalo de Castro	80
Géminis (conclusión), por Antonio Frates	94
Boletín bibliográfico, por E.	110

30 DE ENERO

Nuevas direcciones (conclusión), por Manuel Durán y Bas	113
¿Qué es música?, por José María Sbarbi	138
Esencialismo artístico, por Mariano Amador	158
Historiadores guipuzcoanos, por Carmelo de Eche-garay	168
La asociación y las clases trabajadoras (continuación), por Manuel Gil Maestre	179
Influencia de las Bellas Artes en la cultura y progreso de los pueblos (conclusión), por Gonzalo de Castro	195
Gaspar Núñez de Arce, por J. Pons Samper	203
Tipografía española, por K. Haebler	204
Zozobras, por Antonia Bustos	212
Boletín bibliográfico, por E. , por P. G. y por P. V.	213

15 DE FEBRERO

Indefensa, por Blanca de los Ríos de Lampérez ..	225
Vitalismo artístico, por Mariano Amador	231
Cuestión científico-histórica, por Fr. Plácido-Ángel R. Lemos	250
La asociación y las clases trabajadoras (conclusión), por Manuel Gil Maestre	256
Un economista español del siglo XVI, por Eloy Bullón ..	280
Juana de Arco, por Silverio Moreno	285
Recuerdos y timbres de Lorca, por F. Cáceres Pla	298
El anzuelo roto, por José de Elola	320
Boletín bibliográfico, por P. V.	335

28 DE FEBRERO

Las catedrales góticas, por Antolín López Poláez	337
La cooperación y la mutualidad obreras, por Manuel Gil Maestre	365
Cosas de antaño, por Carlos Cambronero	386
Papeles y documentos de Zumalacárregui, por Gregorio Iribas	412
El remordimiento, por J. Pons Samper	425
El anzuelo roto (continuación), por José de Elola	426
Boletín bibliográfico, por E. y por P. V.	436

15 DE MARZO

La cooperación y la mutualidad obreras (continuación), por Manuel Gil Maestre	449
Historia y situación actual de la cooperación en España, por J. Díaz de Rábago	464
La guerra y el comercio en el origen y desarrollo de las grandes naciones, por Víctor M. Morán	480
El último destello, por Antonio Frates	485
¿Qué delito cometió el famoso cronista Herrera? ¿En dónde nació este célebre escritor?, por Gabriel M.^a Vergara	491
Las leyes del honor, por Jose de Elola	494
La esclava, por F. Romero González	509
Los primeros viajes de Raimundo Lulio, por M. André ..	513
Las relaciones internacionales, por Antonio Royo Villanova	523
La cruz negra, por Gerardo de Castro	528
Boletín bibliográfico, por E. , por G. y por P. V.	554

30 DE MARZO

Las relaciones internacionales (conclusión), por Antonio Royo Villanova	561
Estudios militares, por Pedro A. Berenguer	583
Historia y situación actual de la cooperación en España (conclusión), por J. Díaz de Rábago	606
Los libros de zarzuela, por Eduardo L. Chavarri	622
Miramar, por E. Fernández Granados	630
Cosas de antaño, por Carlos Cambronero	635
La cooperación y la mutualidad obreras (continuación), por Manuel Gil Maestre	643
Los dos instintos, por Antonio Frates	659
Boletín bibliográfico, por E.	668



MADRID, 1900.—Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16 dup.^o